

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 69

XI LEGISLATURA

23 de mayo de 2019

Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White

Sesión número 5, celebrada el jueves, 23 de mayo de 2019

### ORDEN DEL DÍA

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

11-19/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2018.

#### COMPARENCIAS

11-19/APC-000445. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a petición propia, a fin de informar acerca de Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género y Equipos Psicosociales en los Juzgados de Familia.

11-19/APC-000668. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre entidades locales autónomas, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000161. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre actuaciones de la Consejería en materia de condiciones laborales en el sector turístico en la XI Legislatura, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/APC-000313. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre actuaciones de la Consejería en materia de condiciones laborales en el sector turístico en la presente legislatura, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-000382. Comparecencia del Consejo de Gobierno ante Comisión, a fin de informar sobre actuaciones de la Consejería en materia de condiciones laborales en el sector turístico en la presente legislatura, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 11-19/APC-000615. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante Comisión, a fin de informar acerca de las actuaciones de la Consejería en materia de condiciones laborales en el sector turístico en la presente legislatura, presentada por el G.P. Ciudadanos.

## PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000091. Pregunta oral relativa a adjudicación y ejecución del nuevo Palacio de Justicia en San Fernando (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000113. Pregunta oral relativa al Programa CEPAL, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000491. Pregunta oral relativa a dignificación y ahorro en sedes judiciales de la provincia de Huelva, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000605. Pregunta oral relativa a sede judicial de Lucena (Córdoba), formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio y Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000617. Pregunta oral relativa a sedes judiciales en La Línea de la Concepción (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000623. Pregunta oral relativa a atención migrantes llegados en patera 7 y 8 de mayo de 2019, formulada por el Ilmo. Sr. Excmo. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000625. Pregunta oral relativa a traslado de sede del Juzgado de Violencia de Género de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. Excmo. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 69

XI LEGISLATURA

23 de mayo de 2019

11-19/POC-000636. Pregunta oral relativa a subvenciones en materia de turismo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Sonia Gaya Sánchez y D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000638. Pregunta oral relativa a asistencia técnica, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Sonia Gaya Sánchez y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000073. Proposición no de ley relativa a municipios turísticos de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-19/PNLC-000112. Proposición no de ley relativa a construcción de la sede judicial de Huércal-Overa (Almería), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, treinta y cinco minutos del día veintitrés de mayo de dos mil diecinueve.

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONECIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

11-19/EMMC-000020. Elección de presidente o presidenta de la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (pág. 9).

Intervienen:

D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular.

*Votación: Carlos Hernández White queda elegido como Presidente de la Comisión por unanimidad.*

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

11-19/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2018 (pág. 11).

Intervienen:

D. Lorenzo del Río Fernández, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, del G.P. Socialista.

### COMPARECENCIAS

11-19/APC-000445. Comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar acerca de Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género y Equipos Psicosociales en los Juzgados de Familia (pág. 38).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.  
Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.  
Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000668. Comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre entidades locales autónomas (pág. 55).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.  
Dña. Sonia Gaya Sánchez, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000161, 11-19/APC-000313, 11-19/APC-000382 y 11-19/APC-000615. Comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre actuaciones de la Consejería en materia de condiciones laborales en el sector turístico en la presente legislatura (pág. 62).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.  
Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.  
Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.  
Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.  
D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.  
D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

### PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000091. Pregunta oral relativa a adjudicación y ejecución del nuevo Palacio de Justicia en San Fernando (Cádiz) (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.  
D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000113. Pregunta oral relativa al Programa CEPAL (pág. 83).

Intervienen:

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.  
D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 69

XI LEGISLATURA

23 de mayo de 2019

11-19/POC-000491. Pregunta oral relativa a dignificación y ahorro en sedes judiciales de la provincia de Huelva (pág. 85).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000605. Pregunta oral relativa a sede judicial de Lucena (Córdoba) (pág. 88).

Intervienen:

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000617. Pregunta oral relativa a sedes judiciales en La Línea de la Concepción (Cádiz) (pág. 90).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000623. Pregunta oral relativa a atención migrantes llegados en patera 7 y 8 de mayo de 2019 (pág. 93).

Intervienen:

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000625. Pregunta oral relativa a traslado de sede del Juzgado de Violencia de Género de Sevilla (pág. 97).

Intervienen:

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000636. Pregunta oral relativa a subvenciones en materia de turismo (pág. 101).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000638. Pregunta oral relativa a asistencia técnica (pág. 103).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000112. Proposición no de ley relativa a construcción de la sede judicial de Huércal-Overa (Almería) (pág. 106).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

11-19/PNLC-000073. Proposición no de ley relativa a municipios turísticos de Andalucía (pág. 111).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 2 votos a favor, 11 votos en contra y 5 abstenciones.*

Se levanta la sesión a las quince horas, diez minutos del día veintitrés de mayo de dos mil diecinueve.

### Solicitud de acuerdo para la modificación del orden del día

El señor CARMONA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días.

Comenzamos la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Y, si me permiten, decirles que, como saben, pues debe haber un cambio en el orden del día para propiciar, pues, tras la baja del compañero de Ciudadanos, que era presidente hasta ahora, Pablo Carbonero, pues, ya digo, como ya no está entre nosotros, la posibilidad de elegir un nuevo presidente, y para ello pues necesito la aprobación de sus señorías para poder proceder a esta votación que requiere la elección de un nuevo presidente.

¿Se aprueba por asentimiento el cambio del orden del día? La inclusión, me dice el letrado.

Pues queda aprobada.

---

## 11-19/EMMC-000020. Elección de presidente o presidenta de la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

El señor CARMONA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y, por tanto, ahora someter la posibilidad de si hay algún grupo que presenta propuesta para presidente de esta comisión.

¿Hay algún grupo?

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Ciudadanos presenta a Carlos Hernández White.

El señor CARMONA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

¿Hay alguno más?

Pues se somete a votación esta propuesta del Grupo Ciudadanos: el señor don Carlos Hernández White como presidente de la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Sí, señora Gaya.

La señora GAYA SÁNCHEZ

—Buenos días, señor presidente.

Primero, enhorabuena, por la presidencia de esta comisión. Y, además, me alegro sinceramente porque, bueno, creo que es una persona de talante y que eso siempre ayuda para llevar hacia adelante una comisión.

Quería proponerle a la Mesa el cambio de orden de las dos PNL, es decir, la que era la última, una PNL del Partido Popular sobre los juzgados de Huércal-Overa, ponerla antes que la PNL que trae Vox.

Hablado con todos los grupos, no tienen ningún problema, excepto Adelante Andalucía que puede tener un problema porque viene una persona específicamente a esa PNL.

Hemos acordado, si al resto le parece bien y a la Mesa le parece bien, cambiar el orden inicialmente, a no ser que esa persona no llegara a tiempo y entonces mantenemos el orden inicial, si les parece.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale, pues si no hay ningún problema por el resto de portavoces, hacemos esa modificación provisional, a la espera de que la señora Mora nos lo confirme.

Estupendo.

Bueno, pues vamos a esperar al presidente del TSJ.

[Receso.]

---

## 11-19/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2018

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Reanudamos la sesión. Damos la bienvenida al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que nos va a presentar la Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2018.

A continuación, le doy la palabra.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias. Buenos días.

En primer lugar, mi felicitación al nuevo presidente. Y mi saludo, pues, personal e institucional, pero también afectuoso a todos ustedes. A algunos, a algunas, las conozco de antes, otras son caras nuevas en esta comisión, y además también en esta nueva legislatura. También, a los responsables de la consejería que están aquí.

Ponerme a su disposición, como siempre les digo. Y en cualquier momento y en cualquier forma, pues siempre yo creo que para mí, como representante aquí en Andalucía del Poder Judicial, pues la mejor conexión con el Parlamento, con quienes tenéis responsabilidad en el ámbito de Justicia, me parece que es siempre un buen comienzo. Así que mi puesta a disposición, mi agradecimiento por estar aquí.

Y brevemente, pues, les haré un pequeño resumen sobre este escaparate, digamos, judicial en Andalucía. Todos ustedes me imagino que habrán podido verlo con mayor o menor extensión esta disposición. Y tampoco pues voy a hacer aquí un relato de cifras, que las tienen ahí. Aunque, en cualquier caso, pues con mucho gusto, en cualquier turno de preguntas pues les podría responder.

La estructura, el esquema de la Memoria del Poder Judicial tiene dos partes bien diferenciadas. Una primera parte, con el panorama global de toda ella, y donde se estudia estadísticamente y con algunas reflexiones, pues las tres Salas del Tribunal Superior de Justicia, la Sala Civil y Penal, la Sala de lo Contencioso y la Sala de lo Social. En segundo lugar, las Audiencias Provinciales, las ocho audiencias., Y luego los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción..., perdón, todos los juzgados. Y luego, tenemos también otras estadísticas, en el grupo 6, sobre temas, por así decirlo, que pueden ser de interés.

Y luego hay un análisis judicial, en la segunda parte, con lo que pueden ser necesidades judiciales, necesidades personales, de plazas de jueces y magistrados, y de infraestructuras.

Y previamente a todo ello, hacemos una especie de reflexión general, que es en la que me detendré yo un poco más, porque puede ser el resumen y esa visión global de la situación en la que nos encontramos, que es ese primer apartado de reflexiones generales, que es un poco las que les voy a resumir con algunos datos después. Y en cualquier caso lo que quieran conocer.

En esas reflexiones generales que, como les decía, me voy a detener un poco más, destaca en primer lugar la tasa de litigiosidad. Yo creo que es importante saber en Andalucía dónde estamos y, por tanto, el volumen de asuntos con los que, día tras día o año tras año, tienen que trabajar todos los que estamos en torno a la Administración de Justicia. Como han visto, ingresaron más de 1.200.000 asuntos, por tanto es un porcentaje de litigiosidad muy alto. Luego pueden ver en otros determinados momentos cómo la Unión Europea, que está haciendo estudios año tras año, alerta, alerta de que España tiene una tasa de litigiosidad muy alta, un volumen de asuntos muy alto en relación con la población que tenemos, y que somos una de las economías más litigiosas de la Unión Europea. Y yo creo que ese es un dato. Pues bien, en esa tasa de litigiosidad, que ya les digo, que es demasiado elevada, y por lo tanto que es necesario frenarla de alguna forma y, al mismo tiempo, contar con un sistema organizativo que permita que tengamos un sistema ágil para que estos asuntos se puedan resolver en calidad y en tiempo.

De esa tasa de litigiosidad ha subido ligeramente el orden jurisdiccional civil y el contencioso este año pasado. El penal, por el contrario, se mantiene un poco menos, pero esos dos... Y, como después veremos, están relacionados también. La jurisdicción civil ha ingresado un 10% más de asuntos, sin duda por lo que llamamos condiciones generales de contratación bancaria, que son asuntos que están ingresando en la jurisdicción civil de un forma muy elevada; y la jurisdicción contenciosa, pero también por procesos en materia de extranjería. Está habiendo un montón de litigiosidad derivado de todos los procesos en los que se acuerda devolución o expulsión de extranjeros. Y eso ha dado lugar a esa jurisdicción también que tenga un aumento. Y Andalucía supone, para que ustedes lo sepan, pues más del 22% de la litigiosidad nacional. Y, por tanto, llegamos a una tasa de asuntos de 145 por cada 1.000 habitantes. Y yo, si me permiten la expresión, que es un poco jocosa, muchas veces decimos, pero tiene que ver con el segundo punto que trato. Cuando tenemos la gripe, muchas veces los médicos nos dicen que a partir de 110 casos que ya estamos en una especie de epidemia de gripe. Si nosotros estamos en 145 casos por cada 1.000 habitantes, tenemos una epidemia judicial. Los casos son distintos, porque, claro, la gripe pues todos tienen que ir al médico, y hay que curarlos, pero de esos asuntos que nosotros tenemos hay muchos que no necesitarían y que pueden tener un tratamiento distinto. Y por eso yo hago esa reflexión en el punto segundo de lo que ahora llamamos mediación y otros empezamos a hablar de justicia restaurativa también. Creo que es importante reflexionar con que este nivel de asuntos que tenemos se puede solucionar, y se debe solucionar con medidas judiciales, con pronunciamientos judiciales, pero también con una justicia complementaria, que es lo que llamamos muchas veces la mediación. Aquí está el director general precisamente, que puede y que llevará esa materia dentro de la consejería. Y yo creo que hay que avanzar en un nuevo concepto de Justicia. Es la primera vez que la Memoria se hace esta reflexión, digamos, tan potente, con tanta seriedad. Pero yo creo que es muy importante, ¿eh? Muchas veces, cuando hablamos de la mediación, parece como que los jueces pues quieren quitarse trabajo. No se trata de eso, les digo, sinceramente se trata de que hay un volumen, un volumen de asuntos y un tipo de asuntos que perfectamente pueden y deben solucionarse de otra forma, o por lo menos intentarlo.

Muchísimos conflictos de Derecho de Familia, muchísimos conflictos de otro tipo necesariamente permitirían. Es una nueva cultura legal y social. Esa es la cultura que se llama de paz, donde el proceso evidentemente soluciona, pero soluciona, por así decirlo, esa da lugar a una sentencia pero no soluciona el

conflicto, que puede quedar larvado todavía y con un montón de problemas. En cambio, cuando introducimos estos sistemas, son importantes. El arreglo pacífico de los conflictos y, por tanto, un sistema de justicia eficiente y responsable. Y yo creo que en esta legislatura sería muy importante en la consejería, y a nivel nacional. Hay un anteproyecto, veremos el recorrido que tiene de mediación, pero yo creo que debemos apostar políticamente en el ámbito ejecutivo y desde el sistema de justicia por eso.

Tiene muchos detractores, se lo digo. Los sectores profesionales, los jueces, los abogados, no se cree. Pero yo es que creo que, sinceramente, hay que apostar y decir: «Señores, aquí no se trata de privatizar la Justicia, aquí no se trata de quitar trabajo». No, aquí de lo que se trata es de convencer a la ciudadanía de que tiene que formar parte también la Justicia del día a día de ellos, y que se tiene que involucrar en la solución de muchos conflictos. Habrá otros que tendrán que ir a los tribunales siempre, pero hay muchos que se pueden y deben solucionar, porque, además, se solucionan mejor, se solucionan mejor y quedan, por así decirlo, mejor.

La tasa de resolución es el tercer dato que tienen, donde lo que se resuelve..., estamos en torno a una resolución del 0,97-0,98, depende las jurisdicciones. Eso quiere decir que los órganos judiciales en Andalucía resuelven lo mismo que entra, pero no tenemos más capacidad. Entonces, el problema es que en los años de crisis tuvieron una sobrecarga que..., hace varios años vine aquí y, de 1.200.000 asuntos teníamos dos millones de asuntos. Entonces, se ha producido ahí una bolsa de asuntos que es la dificultad..., y ahí es donde tenemos que trabajar con planes de refuerzo, con planes de refuerzo de jueces, de funcionarios; ver una serie de fórmulas para llegar, por así decirlo, a unos tiempos de respuesta y unas bolsas de pendencia más ajustadas. Por eso les decía el siguiente dato; lo que llamamos la tasa de congestión, que es lo que nos queda de los años anteriores más lo que va entrando, y nos cuesta un trabajo llegar a ese rendimiento óptimo de la Justicia. El rendimiento óptimo debe ser lo que, como presidente, como responsable, debo pedirme y pedirle a mis compañeros y a todos los que trabajan, rendimiento óptimo es plazos razonables y en tiempo, y resoluciones, además, bien fundadas. Pero ahora mismo es complicado en muchos lugares, en muchas jurisdicciones, ese rendimiento óptimo. Y aquí, por tanto, es donde entrarían una serie de medidas —que después les comentaré— de optimización de ciertos órganos, que me parece fundamental, de planes de refuerzo y hacer una serie de propuestas organizativas, que se han ido diciendo año tras año, que algunas son responsabilidad, por así decirlo, del Gobierno nacional o del legislativo nacional, pero otras sí entran dentro, un poco, de lo que pueden ser ámbitos más cercanos, dentro de nuestra autonomía y que, por tanto, podría hacerse.

Eso serían los, por así decirlo, los tres índices más importantes con los que siempre se juega: la entrada, la salida y la congestión. Luego tienen ya datos más concretos, que se desarrollan luego en el apartado seis, de otras estadísticas, sobre ejecución de sentencias, que es una materia que muchas veces no le damos importancia, o muchas veces no queda ahí decir: bueno, no solo es importante que el juez decida y resuelva, es que es importante que se resuelva, que se ejecute también en tiempo. Entonces tenemos 432.000 ejecutorias pendientes. Se ha hecho una labor buena durante 2018, porque se ha —por así decirlo— ejecutado bastante más de lo que había, pero, no obstante, tenemos un volumen muy alto de ejecución.

Tema de violencia sobre la mujer, que siempre está, como es lógico, desgraciadamente, en el ámbito mediático. Creo que las cifras siempre van a ser dolorosas, preocupantes. Algunas, muchas de ellas, la inmensa mayoría de las víctimas, no se les había aplicado medidas de protección, pero, en cualquier

caso, creo que cada vez hay que seguir con esa conciencia social de reproche y con medidas siempre permanentes. Nosotros este año hemos hecho una iniciativa, a nivel provincial, de Comisiones Provinciales de Coordinación. Se trata de ver posibles errores detectados en cada uno de los sectores, propuestas de mejora y medidas específicas, sobre todo para detectar situaciones de riesgo, para actuar en el ámbito de la prevención que es lo que muchas veces interesa. En esas comisiones están todas las instituciones representadas, tanto de ayuntamientos, diputaciones, servicios sociales, penitenciarios, ámbito judicial, etcétera, etcétera. Es importante; yo creo que ahí, en ese sentido, pues, no bajar nunca la guardia, intentar en la medida de lo posible, pues, esa labor de prevención, junto con una labor social de educación, que también tiene que ver mucho en esta materia; que es como ocurre en menores y violencia de género: en los últimos cinco años se ha aumentado el 11% de asuntos precisamente relacionados de menores. Y, por tanto, son datos que nos ponen en alerta sobre la necesidad de esa conciencia social en nuestros jóvenes, porque creo que es importantísimo, porque luego, en definitiva, se convierten en asuntos de adultos.

Los procedimientos de cláusulas suelo es una situación delicada, ha salido en estos días también en los periódicos a nivel nacional. En Andalucía ha crecido desorbitadamente: contamos ya con 46.000 procedimientos, casi, en este año 2018, pero, a nivel total, la cifra total son más de 87.000. Entonces, ahí lo tienen ustedes distribuidos geográficamente, por cada una de las provincias. Como saben, es una materia que se ha centralizado en la capital de provincia —juzgados exclusivos y excluyentes en esta materia—; tenemos una etapa nueva en 2018, donde se han especializado estos órganos un año completo para estos asuntos. Y estamos haciendo una estructura —por así decirlo— organizativa: como no puede un solo juez con esta materia, pues, entonces, están nombrándose, en cada una de estas capitales de provincia, varios jueces, con un grupo numeroso de funcionarios que puedan sacar —por así decirlo— ese volumen de asuntos. Entonces, aquí, ahí lo tienen ustedes, por cada una de las provincias, los jueces que estamos poniendo; están trabajando en un entorno colegiado y funcional, que es una asignatura pendiente que yo creo que puede servir y es muy importante. Y, entonces, lo que le hemos pedido a la consejería es que se integren en esas estructuras judiciales. Ustedes recordarán que se hablaba de un juzgado bis —los juzgados bis de cláusulas suelo, los juzgados bis...—. Estamos intentando que los juzgados que se crearon específicos de primera instancia, exclusivos para esta materia, se integren funcionalmente, orgánicamente, con los juzgados bis, y que sea una estructura de trabajo de tres-cuatro jueces como mínimo, en las capitales de provincia y con 10-14 funcionarios, o 16, los que veamos que haga falta, porque en algunas partes, como Sevilla capital o en alguna otra, pues será necesario ampliar el refuerzo.

Y también aquí hablamos de unas deficiencias procesales, porque hay un aumento de pleitos, no hay soluciones consensuadas, y yo creo que eso está también lastrando la solución de esta jurisdicción. Claramente, ya hay jurisprudencia; al principio era delicado, pero ya se sabe jurisprudencia sobre muchas de las materias que se discuten, y vemos cómo los pleitos no se consensuan y se llega al final hasta la sentencia, hasta la sentencia y, por tanto, es difícil darle salida.

Lanzamientos y embargos, despidos, concursos, suspensiones de juicios y vistas, que también es un dato que preocupa muchas veces, porque da lugar un poco de los defectos; las sentencias que se dictan y que se confirman en segunda instancia, donde hay un volumen enorme y que también es una reflexión, para tender a evitar una sobreutilización del proceso y una responsabilidad —por así decirlo— entre todos, para que no

exista ese volumen tan alto de recursos permanentemente, permanentemente, cuando a veces vemos que no es necesario.

Y terminarían todas esas reflexiones —ya les digo, de una forma un poco rápida— con el tema de la organización territorial, porque está conectado un poco, también, con lo que necesitamos. Yo, algunas veces, cuando hablo coloquialmente y presento la memoria, digo «es la presentación de la memoria de la memoria», porque, desgraciadamente, me repito mucho. Entonces, hay un estancamiento; persiste esa situación de deterioro y pienso que seguimos trabajando con las mismas inercias de trabajo, con posiciones inmovilistas y, yo creo que es importante caminar hacia unos tiempos. La organización nuestra, si es a nivel de organización, pues, de partidos judiciales, o de número de funcionarios, o de la Ley Procesal Penal de 1882... Las plantillas de funcionarios son del año 1953, y nada se ha modificado; entonces, yo creo que es necesario ponerse y decir: «Señores, tenemos que salir de unos cánones del pasado, tenemos que salir de un inmovilismo y ver, parcela a parcela, provincia o partido, lo que podemos hacer para mejorarlo». Y pienso que el futuro pasa por trabajar en un entorno de concentración y de una actuación funcional y colegiada, porque eso es lo que existe en toda Europa. O sea, en toda Europa no hay sistema organizativo de trabajo que sea como el nuestro; nosotros aquí estamos acostumbrados, siempre, y los que son profesionales —y muchos de ustedes son letrados o letradas—, pues, lo saben: «Tengo que ir al juzgado número 1, tengo que ir al juzgado número 3, tengo...». No, mire usted, es que eso no existe en ningún sitio; lo que tiene que existir es la jurisdicción, hoy, igual que va uno a Hacienda y, entonces pues el funcionario le va a tratar de cualquier ciudad —por así decirlo— o pueblo de la provincia. Pues nosotros tenemos que ser lo mismo; o sea, entonces hay que ir a concentración y actuación funcional. Entonces, tenemos un problema organizativo y defectuosa distribución de carga de trabajo; si funcionáramos de forma más colegial y funcional, seríamos mucho más eficientes. Comprendo que esto no es un problema exclusivo de esta Cámara, pero yo creo que entre todos nos podemos ayudar, legislativamente, organizativamente y ejecutivamente. Pero en Andalucía se agrava todo con esa fuerte demanda y tasa de litigiosidad en el entorno organizativo de trabajo. Y, por eso, pues hay propuestas novedosas, que son algunas de este año, otras que son repetición de años anteriores, donde pedimos soluciones. ¿Novedosas, cuál puede ser? Porque hemos insistido en la concentración de partidos judiciales limítrofes y cercanos; la concentración. Todo viene precisamente de una reflexión que surge en el Campo de Gibraltar, cuando me desplazo allí, cuando hablo con los responsables policiales, con los responsables de Hacienda, con los responsables de la Unidad de Gestión y Recuperación de Activos, donde tú ves que hay un plan integral del Campo de Gibraltar a nivel de seguridad..., nivel de Administración y donde judicialmente puede seguir anclado en los jueces en San Roque, en cuatro jueces en La Línea, en cinco jueces en Algeciras, y, en cambio, todo lo demás funciona como un bloque mucho más homogéneo y funcional.

Entonces, resulta que vas a San Roque, se lo explico gráficamente para que vean la problemática, vas a San Roque y es un juez de, pues, de primera instancia e instrucción, con pocos funcionarios normalmente, donde ve Civil, donde ve Penal y donde de pronto le dicen que cada dos por tres pues van a empezar allí llevándole 15 o 20 detenidos. Y, entonces, pues, mire usted, si es que yo no tengo nada más que dos funcionarios para Penal, es que yo tengo juicios de familias & esta mañana, es que tengo actuaciones de Registro Civil, es que tengo...

Claro, no estamos preparados para un sistema que no trabaja así. Entonces, por eso es muy importante concentrar partidos judiciales. Es un tema legislativo, pero viene ahí puesto con esta materia porque nos lo están pidiendo en algunos sitios, en Torrox, con Vélez Málaga. Partidos judiciales muy cercanos, sin pérdida de identidad, porque yo sé que esto a los alcaldes —que he hablado con ellos muchas veces—, sin pérdida de identidad, sin pérdida de infraestructuras. Pero es que así se trabaja en muchos sitios.

Es que un juez de Algeciras puede estar desplazándose a San Roque o a La Línea, una semana está celebrando estas materias, a la semana siguiente está en la propia Algeciras celebrando estas otras. Pero se organiza un sistema de guardias de 24 horas, donde respondemos judicialmente y no somos un embudo a la actuación del resto de actuaciones de otro tipo que se producen.

Entonces, creo que esa concentración de partidos judiciales me parece que es una medida que tenemos que pensar seriamente manteniendo infraestructuras, manteniendo o ampliando funcionarios, como sea, pero trabajando en un entorno —como le decía— más colegiado y más funcional, sin estar simplemente dependiendo del número 1, el número 2, ¿y qué pasa si el 1 funciona mejor pero el 2 funciona peor, etcétera, etcétera?

Eso es algo..., es una propuesta que tienen que hacer los poderes del Estado, el resto de poderes del Estado, pero que creo que debe extenderse a muchos partidos.

Yo, como nací en la provincia de Jaén, siempre cogía el tren Linares-Baeza. Me acuerdo de que era la línea ferrocarril Linares-Baeza. Entonces, yo muchas veces digo: bueno, pues ¿por qué no se puede hacer partido judicial Úbeda-Baeza? Son 6 kilómetros que la gente los hace andando, dando un paseo. Tres jueces en Úbeda, uno en Baeza. ¿No podría ser partido judicial en Linares-Baeza? Tendríamos cuatro jueces, no tres y uno.

Pues, como eso, son ejemplos que ahí les pongo donde creo que vale la pena. Creo que vale la pena porque se trata de incrementar nuestros niveles de eficiencia y de eficacia.

Y, por ejemplo, la jurisdicción de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, también lo hemos dicho, que quizás sea conveniente extender la jurisdicción en algunos partidos más cercanos. Hoy día, una víctima no está igual de atendida que en una capital de provincia, ¿eh? Me voy a Cádiz, ahora mismo, porque fue donde he estado desarrollando mucho tiempo, en Cádiz capital, que en un juzgado cercano, como es San Fernando, donde viven la inmensa mayoría, muchas veces, de funcionarios y que vienen a trabajar a Cádiz. La víctima de ahí, de San Fernando, son tres Juzgados Mixtos, no tiene los servicios de atención que puede tener su juzgado, y exclusivo y excluyente, de Cádiz.

Sevilla, por poner un ejemplo, con relación a Sanlúcar la Mayor, Utrera, etcétera, etcétera.

Entonces, creo que también hay materias donde hay ciertos juzgados que merece la pena que tengan una jurisdicción más..., más amplia.

Entonces, pienso, por terminar ese primer apartado, que la justicia no ha tenido una buena legislatura y que necesitamos una labor reformadora importante. Y en esa labor reformadora, junto con esto, en los siguientes apartados, por ejemplo, sea de audiencia, sea de juzgado, pues —insisto—, en esa necesidad de reordenación de efectivos. Reordenación de efectivos. Se trata de no afectar para nada a derechos laborales, lo preguntaban ahí; al contrario. Yo creo que, muchas veces, nosotros, los que trabajamos internamente, sean funcionarios, sean jueces, tenemos que salir de posiciones inmovilistas, tenemos que ser nosotros mismos los que digamos que podemos trabajar mejor de otra forma.

Entonces, creo que hay una redistribución de funcionarios, sin movilidad geográfica de ningún tipo, sin movilidad dentro del mismo edificio, pero que sí estamos detectando jurisdicciones en la misma capital o en los mismo edificios donde hay un exceso y un defecto de funcionarios y, muchas veces, también de jueces. Entonces, ¿por qué no somos capaces nosotros, internamente, de decirle al ciudadano que queremos ser más ágiles?

Entonces, ahí hay un ejemplo, que se lo he propuesto también, a la consejería, lo que es de muchas audiencias provinciales, que es un órgano donde es más fácil empezar a trabajar porque no es lo mismo hacerlo todo en un entorno —como ustedes pueden ver ahí— de 1.000 jueces, de 686 partidos judiciales, órganos judiciales que es trabajando parcela a parcela.

Trabajemos en las audiencias, trabajemos en las salas, donde vemos que, a lo mejor, pues puede sobrar un funcionario —si me permiten— en las salas Civiles y, simplemente, ponemos uno más en la sala Penal, que está al lado, en el mismo edificio. ¿Por qué? Porque se está detectando que la jurisdicción Penal tiene, ahora mismo, una incidencia y una necesidad de trabajo que antes... y que no la tiene la jurisdicción Civil, que no ejecuta y que no es necesario transcribir telemáticamente las sentencias, que antes siempre necesitaba a alguien, y ahora todo se hace por el propio juez.

Entonces, creo que ahí... pienso que ahí tenemos nosotros que dar un salto cualitativo, y decirlo nosotros mismos, esto es bueno, esto no nos perjudica, pero esto sí beneficia al ciudadano. Y, de esa forma, pues podemos contar con efectivos para refuerzos en otros sitios, en ciudades, en partidos judiciales pequeños donde sí es necesario, ahí sí que no se puede quitar, ahí sí que hay que complementar y suplementar.

En fin, ahí tienen una serie de propuestas, en ese sentido, que ya les digo, que pienso que valen la pena.

No me meto en cifras de salas de tribunal, audiencias, juzgados... Pueden ver un poco... Si quieren, pues me lo preguntan y, con mucho gusto, les hago una reflexión, pero a nivel general la reflexión es que estamos a lo justo. Estamos a lo justo, en cuanto a esa posibilidad de responder a todo lo que entra, pero que tenemos, en algunos sitios, una congestión importante y es necesario caminar —por así decirlo— a ese rendimiento óptimo.

Y luego, en la segunda parte, pues creo que también se puede poner aquí, hacer esa reflexión sobre necesidades judiciales, que sería el otro apartado donde, por un lado, necesidades judiciales, de plazas judiciales, que yo creo que ahí, a nivel de Andalucía, hemos llegado a un nivel de 85, lo que nosotros, en un estudio así, que nunca puede ser exacto ni rígido, porque es cambiante, pero creemos que 85 serían necesarias, con el volumen que tenemos de asuntos y con el ritmo de entrada y, por así decirlo, con la capacidad de resolución.

Pero hemos dicho plazas judiciales, no unidades judiciales. ¿Por qué? Porque hemos visto que muchas veces, si crear, crear y crear juzgados, así, asépticamente, no llega, no rendimos más. Entonces, pensamos que muchas veces, poniendo en un juzgado dos jueces con algunos funcionarios más, se llega a un rendimiento que es mejor que crear un juzgado nuevo, que tiene un coste económico. Y por eso, como te dicen algunos relacionados un poco con la empresa, dicen: muchas veces, gastar más es importante y necesario, pero llega un momento en que si por las rendijas de la propia organización, cuando la organización no es correcta, se pierde, se pierde mucho.

Entonces, yo creo que es importante. Por eso decimos: unidades judiciales, pero en un entorno distinto, en un entorno distinto.

Si en Chiclana de la Frontera me voy al único juzgado de Primera Instancia e Instrucción, que se crea una plaza nueva hace poco, que hay cinco juzgados, se crea el sexto, si en vez de hablar de cinco juzgados

habláramos de juez de Chiclana de la Frontera, donde hay cinco o seis jueces, donde hay cien funcionarios, sesenta, setenta, donde hay seis, siete secretarios o letrados, como se les llama ahora, la forma de trabajar sería distinta.

Y, además, había una cosa que a mí me interesa cada vez más, que es perder el sentido individualista que muchas veces se tiene dentro del entorno de trabajo. Formaríamos de cara a la sociedad y podríamos dar una respuesta de mayor uniformidad, de mayor seguridad, de mayor... pues, no sé, pienso que de eficiencia.

Entonces, por eso les digo que hemos puesto 65 plazas a nivel unipersonal y 20 de órganos colegiados, porque pensamos que es un número para el volumen de asuntos que tenemos en Andalucía, pero en un entorno organizativo de trabajo.

Y, luego, tenemos otro apartado importante de infraestructuras, que eso ya sí que es exclusivo y excluyente de la consejería y de la comunidad autónoma, aquí sí, y entonces también necesitamos —por así decirlo— lo que hablábamos el otro día en Comisión Mixta, una hoja de ruta.

Tenemos un problema de infraestructuras en algunos sitios. Hemos intentado hacerlo por capitales de provincia o por provincias, y entonces hemos dicho algunos donde llevamos diez, quince años esperando una necesaria concentración, como puede ser Jaén, como puede ser Cádiz, como pueden ser pues, no sé, algunas otra que..., Sevilla, la misma Sevilla, que ustedes saben que está también en el alero, pues, la definición de ese edificio judicial. Y luego tenemos, fuera de capitales de provincia, pues infraestructuras muy delicadas. Muy delicadas para el trabajo.

Y se lo digo sinceramente. Si algunos tienen, da la casualidad de ir a Huércal Olvera, por empezar por la de Almería; si van a la Costa del Sol, a Marbella, a Fuengirola, a Estepona, si van a algunos sitios, sinceramente, las condiciones de trabajo no son las adecuadas. Fueron infraestructuras provisionales, pero provisionales que llevan ya diez o quince años. Si van a los juzgados de guardia de Cádiz capital, pues verán que no se puede celebrar una guardia así, que incluso están apuntalados.

Entonces, yo creo el nuevo equipo pues tiene ahí un trabajo importante. Entonces, lo que les hemos pedido es que tienen que ir, que tenemos que intentar la concentración, en la medida de lo posible, y ciertas sedes que son muy complicadas, que sean más dignas, el entorno de trabajo. Y ahí es importante, si es posible, contar con una hoja, por así decirlo, de dónde se puede actuar mejor, con más facilidad, y tomar decisiones, o sea, que habrá que tomar decisiones de qué hacemos con Cádiz, qué hacemos con Sevilla, qué hacemos con Jaén y qué hacemos con algunas otras infraestructuras. Definirlo y darnos el tiempo que sea razonable, por así decirlo, pero creo que hay que tomar una decisión.

Creo que estoy en un tiempo razonable de posición, ¿no?, no quería tampoco abrumarles, sobre todo esperando..., sobre todo lo que quieran ya más particularizado. En cualquier caso, les repito, les agradezco la atención y me pongo, como es lógico, a disposición para ahora y para en cualquier momento cuando necesiten o quieran pues cambiar impresiones sobre cualquier aspecto del ámbito de mi responsabilidad.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, presidente, por su exposición, su presentación de la memoria.

A continuación, tal y como también se acordó en la Mesa de esta comisión, tiene cinco minutos cada grupo parlamentario para hacer los comentarios que estimen oportunos.

En primer lugar, de menor a mayor, el Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra la señora Mulas.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, darle la enhorabuena, porque desde mi grupo sabemos que hará su función con total eficacia.

Y, bueno, ya en segundo lugar, buenos días, señor presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Gracias por su asistencia a esta comisión y muchas gracias por haber elaborado la memoria tan extensa, que sin duda nos va a esclarecer los pormenores, los detalles y todas las dudas que nos surgen diariamente en la Administración de Justicia. Para mí personalmente es un placer asistir a esta comisión en la que usted está interviniendo, por cuanto hemos coincidido muchas veces cuando usted era presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz celebrando algún que otro juicio.

Pero, bueno, entrando ya en la materia que nos compete y habiendo analizado la memoria, podemos resumir que la Administración de Justicia en Andalucía tiene unos altos niveles, como usted ha dicho, de litigiosidad y de congestión y, ha añadido ahora, de estancamiento.

Desde mi Grupo Parlamentario Vox en Andalucía queremos que usted nos aclare algunas dudas que nos surgen, porque entendemos que la Administración de Justicia en Andalucía se podría mejorar. No sé si tienen previsto algún plan, colaborar con la Administración de Justicia en..., con la Consejería, mejor dicho, de Justicia. Si tienen algún plan previsto para eliminar o, por lo menos, reducir esos altos niveles de litigiosidad y de congestión y estancamiento de la Administración de Justicia de Andalucía.

Por otro lado, en relación con la mediación, usted ha manifestado que es un sistema que podría dedicarse a resolver conflictos previamente a la intervención judicial, ¿pero realmente usted piensa que la mediación resolvería los conflictos, o solamente serviría o está sirviendo en la actualidad para retrasar la interpelación judicial? Y en este punto me gustaría que hiciera hincapié en si es beneficiosa o no la mediación en todos los órdenes judiciales, concretamente en el orden judicial penal. Sabemos que en el orden judicial penal la intermediación solamente sirve para las ejecuciones de sentencias a la hora de la responsabilidad civil, por supuesto para la responsabilidad penal desde mi grupo parlamentario entendemos que está proscrita por el propio sistema penal. Entonces, nos gustaría que nos aclarara si la mediación penal es beneficiosa o no en nuestra Administración de Justicia.

Otra duda que nos surge es en relación con los órganos judiciales especializados. ¿Consideraría usted conveniente la creación de juzgados especializados en determinadas materias donde los asuntos son muy numerosos y en los que se discuten situaciones o cuestiones muy similares? Por ejemplo, en los desahucios por falta de pago, por expiración del término. ¿Se podría estudiar la posibilidad de crear unos juzgados especializados en esta materia concreta?

Por otro lado, y teniendo en cuenta lo que estamos hablando del atasco, del estancamiento, ¿considera usted conveniente la creación de jueces de apoyo itinerantes?

En la memoria también vemos que existe un apartado relacionado con los juzgados sobre la violencia contra la mujer. Lo que echamos de menos es..., en la estadística que ustedes han expuesto en esa memoria echamos de menos el porcentaje que haya de la presentación de denuncias por los maridos que están..., o que salen absueltos de las sentencias por maltrato de violencia de género. Echamos de menos esa estadística relacionada con esas denuncias que presentan los maridos que no han sido condenados, porque en esa parte de la memoria hay un porcentaje de asuntos, concretamente...

[Intervención no registrada.]

¿Perdón?

[Intervención no registrada.]

No, la denuncia del... Sí, bueno, cuando una mujer pone una denuncia y se retira o cuando una mujer pone una denuncia y no queda..., o no sale condenado el marido. ¿Qué porcentaje de denuncias pone el marido a la hora de entender que ha habido una denuncia falsa por parte de la mujer? Eso es lo que echamos de menos, no solamente las denuncias falsas que llegan a ser resueltas en su totalidad, sino el porcentaje de denuncias que presentan los maridos que no son maltratadores. Eso lo echamos de menos en esta memoria.

Por otro lado, sobre el turno de oficio tampoco se aclara nada en esta memoria. ¿Considera...? Queremos saber si usted considera que funciona bien el modelo actual del turno de oficio o sería más conveniente crear un cuerpo de letrados dependientes de la Administración de Justicia, con dedicación exclusiva, para la atención de los asuntos de justicia gratuita, con despachos en las propias dependencias judiciales, como ocurre con el Ministerio Fiscal.

Luego, en otro orden de cosas, también queremos plantearle si considera usted razonable la compatibilidad del ejercicio de la profesión de letrado y procurador simultáneamente. Entendemos que esto agilizaría mucho la Administración de Justicia y abarataría mucho los costes de un procedimiento.

Luego también nos gustaría saber si son eficaces los mecanismos de colaboración existentes entre la Administración local y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con la Administración de Justicia a la hora de realizar citaciones, requerimientos por la policía, por la policía local, etcétera.

Usted, que lleva tantos años dedicado a la Administración de Justicia..., ¿sinceramente cree usted que el hecho de que la comunidad autónoma haya asumido competencias en materia de justicia ha beneficiado al funcionamiento del servicio judicial, o realmente el servicio público funcionaría mejor cuando una sola Administración fuera la que se encargara de todo?

Por otro lado, ha manifestado usted que están proponiendo la concentración de partidos judiciales limítrofes sin pérdida de identidad. Ha puesto el ejemplo de San Roque, en relación, supongo, con Algeciras, con esas zonas... No me queda claro si usted lo que manifiesta es que sean los jueces los que se muevan, digamos, de la infraestructura judicial, que sea el juez de San Roque el que vaya a Algeciras o el de Algeciras a San Roque. Ha manifestado que se mantendrían las infraestructuras judiciales, independientemente de que supongo que se mejoraran, porque concretamente en San Roque el edificio judicial está en los bajos de un edificio de vecinos.

Y luego también ha manifestado el tema de que los juzgados especializados en violencia de género se dispusieran en la capital de provincia. ¿Cree usted que eso sería aceptado por la sociedad, que las mujeres

maltratadas se tuvieran que desplazar a la capital de provincia para ser..., vamos, para que sus maltratadores fueran enjuiciados allí? ¿Cree usted que eso la sociedad lo aceptaría?

Y ya, por último, querríamos saber si tienen alguna propuesta de reordenación territorial de los tribunales en Andalucía y si se va..., como ha dicho al principio, si eso se va a plantear ante la Consejería de Justicia en breve o a largo plazo.

Y nada más. Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

A continuación tiene la palabra, por parte de Adelante Andalucía, la señora Mora.

## La señora MORA GRANDE

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, felicitarle por su nuevo cargo. Felicidades.

Señor presidente del TSJ, muchísimas gracias por el informe, por venir a contarnos el informe. La verdad es que el informe es muy meticuloso, una radiografía estupenda de cuál es la situación de la justicia. Sí que creemos que en realidad informe tras informe viene a decirnos que las grandes lagunas de la justicia siguen siendo básicamente las mismas, lo cual es un problema, yo creo que debería preocuparnos sobre todo desde el ámbito político, porque se ponen encima de la mesa los mismos problemas de alta litigiosidad, sobre todo en Andalucía, de desborde por parte de los órganos judiciales y falta de medios y deficiencias en las infraestructuras, que siguen ahí después de 12 años, 15 años, como nos ha dicho.

Compartimos absolutamente la necesidad de más medios. Y desde nuestro grupo parlamentario..., y de mejora de las infraestructuras, obviamente, desde nuestro grupo parlamentario lo único que podemos ofrecer es todo nuestro apoyo a la hora..., ahora los presupuestos acaban de, van a ser ya presentados en el Parlamento, todo nuestro apoyo para intentar consensuar enmiendas que vayan encaminadas a las demandas que plantean en el informe.

Estamos totalmente de acuerdo, y nos ha gustado muchísimo, toda la parte que este año dedica a la mediación. Estamos totalmente de acuerdo, además, con la idea que da de la nueva cultura de la paz, la realidad de que no porque se resuelvan procedimientos se resuelven problemas, que los problemas se resuelven no en un procedimiento judicial muchísimas veces, y la necesidad de aplicar directivas europeas que hace tiempo que no estamos aplicando, y que, obviamente, son necesarias para agilizar la justicia, aunque no con este objetivo, como muy bien también compartimos, sino porque debemos de ir a otro modelo de justicia.

Sobre la mediación, pues estamos totalmente de acuerdo. Nosotros de hecho trajimos aquí, aunque la legislatura pasada lo hicieron otros grupos, en concreto el Partido Popular, una proposición no de ley para intentar que la mediación en todos los órganos jurisdiccionales, incluyendo el Penal, y sin limitación por supuesto de tipos de delitos, se impusiera de manera..., en Andalucía de manera eficaz en todas

las provincias, con equipos... No sé los presupuestos que se habrá dotado. Espero que ahí teníamos un consenso casi absoluto todos los grupos parlamentarios, que podamos llegar a un acuerdo también en los presupuestos. Muy de acuerdo también, que lo dice varias veces en el informe, que la mediación no tiene que ver con individualismos o protagonismos, sino con una idea diferente de la impartición de la justicia y de hacer justicia.

Respecto a las necesidades concretas que plantean. Plantean la necesidad de 85 unidades judiciales nuevas, 20 en órganos colegiados y 65 unipersonales. La realidad es que a preguntas que le he realizado al Gobierno por escrito, y que me contesta, da la sensación de que las 17 que están previstas para este año, 6 a las audiencias provinciales y 11 para órganos uniprovinciales, son las que se van a quedar, y que la Junta de Andalucía no parece que vaya a instar la creación de nuevas unidades judiciales, y que parece que bastante tiene con..., o esa es la respuesta que me dan, con la dotación de estas nuevas que tiene que abrir este año. Intentaremos que en el presupuesto que se presenta ahora, pues, podamos encaminar un poco o acercar un poco más las necesidades que plantea en el informe a las que se plantean por parte del Gobierno.

En cuanto a las infraestructuras, bueno, pues compartimos totalmente lo bochornoso que es que haya infraestructuras judiciales donde hay que trabajar en condiciones no dignas en muchos sitios, pero desde hace 10, 15 años. Es cierto, es increíble que haya sitios con goteras, con suelos que se levantan, algunos juzgados que, efectivamente, como ha dicho, estaban en sitios provisionales como cocheras, y los letrados sentados en pupitres, y que eso siga existiendo. Es como una cosa un poco de risa. Fiscales sin despacho que se tienen que llevar sus propios ordenadores... Bueno, intentaremos también que se adecue... Además, lo especifica muy bien en cada provincia, las necesidades que tienen, en los presupuestos. En realidad aquí siempre hablamos de lo mismo: falta de medios, sobre todo para las infraestructuras. O en el presupuesto se dispone de los recursos suficientes para acabar con estos problemas de infraestructuras o no estaremos hablando de nada. Entonces, pues no es una cuestión de infraestructuras.

Y para terminar, sí que me gustaría, si me lo permite, hacerle un par de preguntas. Me encantaría saber su opinión sobre..., la opinión que tiene del traslado de la Ciudad..., o de la creación de la Ciudad de la Justicia de Sevilla a Palmas Altas, que tiene..., bueno, pues parece que es una apuesta de la Junta Andalucía, pero sí que cuenta con bastantes críticas por parte de operadores jurídicos.

Y relacionado con lo que comentaba de la ampliación jurisdiccional de determinados partidos judiciales y de órdenes jurisdiccionales —ha estado hablando de los juzgados violencia de género—, le querría preguntar también si tiene a bien qué le parece el posible traslado, que parece bastante inminente, de los juzgados de violencia de género de Sevilla, que están en los edificios de la Buhaira, que cumplen con todos los requisitos legales de seguridad y todos los requisitos que establece la ley, al Prado, que precisamente..., unos juzgados absolutamente destrozados, que son los que, entre otras cosas, pues se quieren pasar a Palmas Altas precisamente porque no cumplen con las condiciones; y en donde no se cumplen las condiciones mínimas de seguridad ni para las mujeres víctimas de violencia de género, ni para los niños, ni hay juzgado de guardia tampoco, que esos juzgados hacen funciones de guardia.

Muchas gracias por el informe, y porque nos dará, desde luego, bastante material para poder trabajar en la línea que nos establece.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

A continuación, tiene la palabra el señor Fernández Asensio, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Gracias, señor presidente. Y en primer lugar, felicitarle por el nuevo cargo.

Señor presidente del Tribunal Superior de Justicia, en primer lugar, darle las gracias por la comparecencia, por el informe que ha realizado. Y le felicito en un doble sentido. Primero, por el diagnóstico tan certero que ha hecho de las tasas de litigiosidad y de la congestión que existe en los juzgados. Y sobre todo, porque ha buscado usted soluciones que, aunque aparentemente y cuando se habla parecen normales, sin embargo, desde mi punto de vista, son auténticamente revolucionarias, y creo que ha dado en el punto de por dónde tiene que ir el futuro de la justicia.

Por un lado, ha hablado aquí, que me parece absolutamente vital, avanzar en el tema de la mediación, es decir, avanzar por ese camino, si no como una solución sí como un medio para reforzar un poco la actuación de los juzgados y tribunales, y también un poco disminuir la congestión que existe en los mismos. En segundo lugar, me ha parecido revolucionario el tema de la organización de las plazas judiciales y de los partidos judiciales. Creo que es absolutamente necesario. No es posible que a una distancia de 6 o 7 kilómetros, existan cuatro o cinco partidos judiciales, como existen en la provincia de Granada. No tiene mucho sentido. Claro, eso puede chocar con muchos de los agentes sociales, e incluso con los propios municipios, pero creo que es el camino. Si tenemos una justicia congestionada desde hace mucho tiempo, hay que buscar soluciones adecuadas y acertadas, y creo que esta es una de ellas.

Al igual que el tema de la movilidad de los funcionarios. Incluso es que es dentro de los propios juzgados. Es que es inconcebible, por ejemplo, en una empresa privada que no pudiera ocurrir eso. Si tenemos juzgados donde sobran funcionarios, y otros, donde faltan, es que es de pura lógica. Y el hecho de que no se pueda hacer, pues nos parece inconcebible. Claro, pensamos que esto hay que poner de acuerdo a las dos administraciones fundamentales, porque parte de la organización judicial, pues, principalmente depende del Estado. Con lo cual, habría que instar al Estado a modificar leyes, leyes de organización. Y en ese camino tenemos que trabajar, incluso instándolo pues desde la Junta de Andalucía.

También nos parece bastante interesante el hecho de que se puedan crear plazas judiciales individuales e incorporar, pues, en un mismo juzgado a más de un juez. Con lo cual, se estaría —lo que usted ha dicho muy bien— ahorrando infraestructuras administrativas y se podría descongestionar también en este sentido el juzgado.

En cuanto al... Muy brevemente, porque creo que la exposición ha sido bastante buena, hablar un poco de las infraestructuras judiciales. Efectivamente, sabemos, porque ya hemos tenido en otras comisiones intervenciones de consejeros en este sentido, que se está trabajando en el tema, por ejemplo, de los alquileres de las sedes judiciales, porque nos gastamos 25 millones anuales en alquileres, y eso hay que reconducirlo hacia sedes judiciales propias y hacia mejores infraestructuras donde haga falta. Y sabemos que se está

trabajando en ese sentido, haciendo un análisis y un diagnóstico de la situación, para posteriormente poder arreglarlas. De hecho, hoy se va a hablar, por ejemplo, de las unidades de violencia de género, aquí en la siguiente intervención por parte del consejero, donde también sabemos que se van a traer ciertas novedades. Pero evidentemente hay que avanzar por esa vía, por la vía de la mejora de las infraestructuras, como ya se ha dicho.

Y para terminar, concretamente nos preocupa un dato con respecto a los temas de violencia de género, aunque ha bajado durante este año un 2% las denuncias. Sin embargo, sí nos preocupa el tema de la violencia en los juzgados de menores, la violencia doméstica en los juzgados de menores, que se establece en el informe que se ha incrementado en un 11%. Y eso me parece preocupante, porque algo no se debe de estar haciendo bien en ese sentido. No sé cuál sería la posible solución para intentar bajar esos datos.

Y por último, también nos preocupa el tema de la suspensión de juicios y vistas, que van desde un 21% en el ámbito de lo Penal, hasta un 55% en el ámbito Social. Eso repercute en todo, en los plazos de finalización de sentencias, etcétera, y creo que en eso también habría que trabajar, sobre todo en las previas, en los procedimientos previos, en fortalecer o en establecer medidas necesarias para evitar tantas suspensiones y también, incluso, medidas posteriores viendo cuáles son las causas de las suspensiones, fundamentalmente.

Finalizo también, quería hacer una mención con respecto a la violencia de género, —lo que ha dicho la compañera de Vox—, que yo pienso que ha confundido un poco el tema de las soluciones con el tema de las denuncias falsas. El hecho de que haya soluciones penales en tema de violencia de género no quiere decir que las denuncias sean falsas, simplemente que no se han podido demostrar los hechos y no se deben de confundir.

Cuando la persona que considera que se ha denunciado falsamente, lo que tiene que hacer es plantear una denuncia, porque no se puede hacer de otra manera, no se puede hacer de oficio.

Finalizar felicitándole, porque creo que la intervención ha sido bastante, bastante adecuada y creo que se han buscado soluciones importantes que aunque pueda parecer normales, ya les digo, son revolucionarias y tenemos que ir por ese camino.

Muchas gracias, señor presidente.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández Asensio.

A continuación, tiene la palabra por parte del Grupo Popular, la señora Espinosa.

## La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, felicitarlo y desearle mucho acierto en la dirección de esta comisión, así como dar la bienvenida al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, un año más, en cumplimiento de este mandato estatutario, a presentar la memoria del Tribunal Superior de Justicia en la Comisión de Justicia del Parlamento de Andalucía.

Y, es cierto, –lo ha dicho—, se repite mucho en la memoria, porque es cierto, parece la memoria de la memoria, de la memoria, de la memoria. Porque yo que he tenido la oportunidad y el honor de examinar muchas de estas memorias, tengo..., coincido con usted en que se repiten las necesidades, los problemas e incluso, las demandas de atención y de reformas legales del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Y, es cierto que lo más casi mil jueces andaluces, jueces y magistrados andaluces tienen mucho trabajo y pocos medios y muchas veces, infraestructuras obsoletas. Y, que esto se viene repitiendo año tras año, año tras año.

Nos parece una maravillosa noticia que nos llena de orgullo y satisfacción, por el trabajo realizado, por los 990 jueces y magistrados andaluces, que prácticamente se hayan resuelto todos los asuntos que han ingresado, 1.200.000 han ingresado, un millón doscientos y poco mil, se han resuelto.

Yo creo que nuestro reconocimiento, reconocimiento del Grupo Parlamentario Popular para ese gran trabajo, a pesar de las carencias en infraestructuras y en recursos de todo tipo.

En cuanto a la alta litigiosidad de Andalucía, yo quiero hacer en voz alta una reflexión y escuchar la suya: «Yo creo que no puede ser igual la litigiosidad de un partido judicial costero de Galicia, que la de las megápolis mediterráneas».

Nosotros vivimos en el arco mediterráneo para bien y para mal, con su pujanza económica, con su afluencia turística, con su concentración de población, con su riqueza, con sus industrias, con sus empresas. Yo creo que, lógicamente, no podemos analizar esa conflictividad desde el punto de vista de una media nacional que nada tiene que ver con nosotros, y sobre todo, si hablamos de los partidos judiciales del arco mediterráneo, y en concreto, pues los de Andalucía.

Si nos fuéramos a Valencia, nos encontraríamos lo mismo, igual en la costa de Niza o de Italia o de Grecia, no puede ser igual el interior de España con la costa mediterránea. Yo lo creo así.

Y, eso, y ese dato, creo que hay que también tenerlo en cuenta a la hora de proponer las soluciones, los partidos judiciales andaluces, sobre todo, los de la costa. Por eso me parece muy acertada también, esa reflexión o ese empuje hacia esa concentración de partidos judiciales sin eliminar ningún partido judicial, que es lo que a la población, a las ciudades, a los alcaldes les resulta, bueno, están contra cualquier eliminación de partidos judiciales.

Es decir, que se pueda trabajar colegiadamente, concentrado partidos judiciales, pero sin eliminar partidos judiciales, sin eliminar sedes judiciales que muchas veces forman parte de la..., pues no sé, del querer más intenso del municipio en donde está ese partido judicial.

Nosotros lo entendemos y estamos muy muy sensibles con ese tema. El Partido Popular está contra la eliminación de cualquier partido judicial, pero sí a favor de un trabajo de forma colegiada y concentración de partidos judiciales cuando eso sea posible.

Nos ha parecido una muy buena noticia.

Respecto de la mediación, trabajamos mucho la legislatura pasada, que no ha sido una buena legislatura para la justicia en Andalucía y continuaremos trabajando ésta. De hecho, en la próxima comisión, ya traeremos algún asunto para intentar avanzar en ella.

Y, nos preocupa mucho la ejecutoria. Queremos saber cuál es su visión. Nosotros, el que una sentencia esté dictada y no ejecutada, nos preocupa muchísimo y si es del orden penal, nos preocupa terriblemente.

Porque algún caso muy doloroso en Andalucía, se ha producido por el colapso en la ejecución de sentencias penales, y esto no puede volver a ocurrir.

Así que nos interesa mucho saber su opinión y qué es lo que tenemos que hacer y cómo os podemos ayudar desde esta comisión para resolver el tapón de la ejecutoria. La civil y las penales, pero sobre todo, como urgencia las penales, puesto que podemos tener en la calle alguien que no deba de estar.

Y, esto nos preocupa muchísimo.

Se piden 85 nuevas plazas judiciales, que no unidades judiciales. Es un acierto que va en la línea de la concentración del trabajo.

A nosotros, lo que al Grupo Parlamentario Popular nos interesa saber para ayudar, para impulsar, impulsar que en qué partidos judiciales necesitaríamos esas nuevas unidades judiciales, esas nuevas unidades judiciales o plazas judiciales que no unidades judiciales para solicitar su creación y que se adscriban como jueces de refuerzo o ya veremos cómo lo haremos a los juzgados existentes. Porque es la forma, de verdad ser, de verdad ser útiles a la justicia en Andalucía.

Y, en cuanto a las infraestructuras, pues ya me he dado cuenta perfectamente que ha señalado Jaén, Cádiz, Sevilla y Huércal Overa en Almería; que precisamente, dentro de poco rato, tendremos una proposición no de ley en la que solicitamos la dignificación de las condiciones del edificio, de los edificios judiciales de Huércal Overa en Almería.

Hemos tomado buena nota, que tenemos que..., son muchas necesidades. Lógicamente, este gobierno ni ningún gobierno puede acometerlas todas a la vez. La consejería está preparando un plan de construcción de nuevas sedes judiciales para que sean propiedad de la consejería y ahorrar, y ahorrar en alquileres judiciales que nos parece todo un acierto.

Y, el Grupo Parlamentario Popular, desde luego, va a empezar intentando impulsar la de Cádiz, la de Jaén, que son diez sedes judiciales en la capital, diez sedes judiciales en una capital como Jaén. Eso es un desatino, eso es la prueba de fracaso de los gobiernos anteriores, eso es una barbaridad aparte de lo que se están gastando en alquileres.

Igual que ocurre en Sevilla. No sé cuántas sedes judiciales tienen, pero que además, son 5.000.000 de euros al año en alquileres. Otra barbaridad.

Por ahí es por donde va a empezar su trabajo para la dignificación de las sedes judiciales, el Grupo Parlamentario Popular.

Tampoco nos vamos a olvidar de los juzgados de las cláusulas suelos, necesitan refuerzo y recursos, ya me imagino que son de recursos materiales e informáticos personales, y los judiciales, —por lo que he entendido—, ya están. Lo que hay que hacer es organizarlos y que tengan, estén dotados de los recursos materiales y personales, los que corresponden a la Junta de Andalucía, que todavía no han llegado.

Ahí, también vamos a estar y vamos a presentar iniciativas para tratar de impulsar la solución de esos problemas.

Y, finalmente, no puedo sino referirme a la violencia de género. Me preocupa mucho que algunas víctimas hayan tenido orden de protección, me preocupan todas las víctimas. Pero considero que el fallo es mayor cuando la víctima tiene orden de protección. Por eso, yo quiero saber su sincera opinión, qué es lo que tenemos que hacer para que una víctima que denuncia y tiene orden de protección, no se nos escape, que

esa no se nos escape, porque es la garantía de que las víctimas que no se atreven a denunciar, lo hagan en todo caso.

Y, por lo demás, se ha referido a esa conciencia social de reproche que el Grupo Parlamentario Popular también va a intentar extenderla, que en la sociedad esa conciencia social de reproche al maltrato sea una conciencia cada vez mayor, que se sienta más, que no se tolere el maltrato.

Igual que yo, yo pienso que cuando ante a un juzgado o tribunal llega un procedimiento, una denuncia que es falsa, se deduce testimonio, tranquilamente. Es decir, se deduce testimonio.

A mí, eso me preocupa, pero no me preocupa tanto porque es el propio juez o tribunal el que puede deducir testimonio por denuncias falsas.

Con lo cual, yo, ahí creo que las garantías están salvaguardadas. Lo que necesitamos es que las víctimas puedan llegar con garantías a la policía, que las órdenes de protección funcionen.

Y se ha referido a la puesta en marcha de las comisiones provinciales de coordinación que, mi pregunta es: ¿son las mismas que se hacen para hacer un seguimiento del funcionamiento del pacto contra la violencia de género, que son presididas por los presidentes o presidentas de las audiencias provinciales, o son otras? Y, en cualquier caso, ¿tienen ya alguna conclusión, algo, algo que esté fallando en lo que nosotros podamos trabajar, para proteger desde esta Comisión de Justicia del Parlamento de Andalucía a las víctimas, para mejorar la legislación y para mejorar la protección de las víctimas y de los menores?

Y, finalmente, solo decir que el Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento de Andalucía, igual que en el Congreso de los Diputados, e incluso en las comisiones internas que hemos creado dentro del Partido Popular para mejorar la Justicia, estamos convencidos de que necesitamos un pacto por la Justicia y, sobre todo, una reforma legal, unas reformas legales de calado, que se tienen que llevar a cabo en el Congreso de los Diputados para llevar la Justicia del siglo XIX al siglo XXI. Estamos absolutamente de acuerdo con usted y cuenta con nosotros en ese sentido.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

En último lugar cierran, la intervención de los grupos políticos, la portavoz del Grupo Socialista, la señora Gaya. Adelante, tiene la palabra.

## La señora GAYA SÁNCHEZ

—Bueno, yo voy a ser un poquito más breve, para compensar el tiempo que se ha extralimitado la portavoz del Partido Popular, que ya dijo que se iba a alargar en esta intervención.

## La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Ocho minutos.

La señora GAYA SÁNCHEZ

—No pasa nada, sí, pero no pasa nada, todo es interesante.

Buenos días, señor presidente del Tribunal Superior de Justicia. Quería felicitarle, pues, como todos los años, ¿no?, precisamente por la elaboración de ese informe, un informe que es exhaustivo; es exhaustivo no solamente en cifras, sino, evidentemente, en el aspecto cualitativo. Es decir, ese análisis más profundo que se refleja a partir de las cifras y que, además, también intenta buscar las causas de esas cifras.

Es cierto que el informe..., tanto el informe como su intervención y los puntos que usted ha considerado pertinente destacar ante nosotros, bueno, pues son similares a los del año pasado. Eso tiene su parte positiva y su parte negativa. En cuanto a la parte positiva, es verdad que hay cuestiones que se reconocen —esa mejora en determinados datos—. Y, sin embargo, la parte negativa, efectivamente, es que no se han producido los cambios necesarios ante demandas y necesidades que tiene el propio sistema judicial andaluz. No obstante, me gustaría reseñar dos cuestiones que usted ha considerado como novedad, tanto en el informe..., que destacan tanto en el informe como en su intervención: por un lado, el tema de introducir la mediación, efectivamente, en el informe. Yo coincido con la portavoz de Adelante Andalucía: esto es un nuevo concepto de Justicia, esto es abrir la Justicia también a la sociedad, hacerla un poquito más humana, cosa que también hace la creación de las comisiones provinciales de Coordinación. Evidentemente, en el momento que la Justicia está coordinada con otros, con otras instituciones, parece que no es algo que esté tan alejado o que el ciudadano sienta que está tan alejado de él. Es cierto que volvemos a tener cuestiones, como la reorganización de los recursos; también aparecía en el informe del año pasado. Y yo coincido ahí con el portavoz de Ciudadanos; es decir, esa concentración es verdad, yo coincido en que muchas veces tenemos todas las piezas del puzle y lo que no tenemos es el puzle ordenado. Hacen falta siempre más recursos para determinadas cuestiones —en este caso, para la Justicia también—, pero muchas veces se puede ser más eficiente reorganizando lo que está. Pero también es cierto que están ahí los agentes sociales, que tienen algo que decir en la mesa sectorial de Justicia y que quizás este trabajo pueda ir, bueno, pues..., o se puede iniciar precisamente intentando llegar a consensos y acuerdos con las organizaciones sindicales. Yo creo que, cuando legítimamente se defienden los derechos de los trabajadores y trabajadoras, pero también cuando legítimamente se defiende que tenemos que prestar un servicio público eficaz y eficiente, se puede llegar a entendimientos y se puede llegar a consenso.

También le quería agradecer al menos, ¿no?, el reconocimiento que tanto en la memoria del año pasado como en la de este hace al plan de actuaciones e infraestructuras que la consejera anterior, Rosa Aguilar, les envió. Nosotros nos vamos..., el Grupo Parlamentario Socialista en ningún momento va a decir que no sea necesario mejorar las instalaciones y las sedes judiciales, eso es evidente. Ahora, evidentemente también, había un plan infraestructuras y usted incluso plantea en su memoria que espera también a ver cuál es la decisión política del nuevo Gobierno en cuanto al cumplimiento de ese plan de infraestructuras. Ya nos anuncia la portavoz del Partido Popular que se está elaborando un plan de infraestructuras, y esperamos que, efectivamente, los plazos..., ya que ellos nos han repetido una y otra comisión —y una y otra intervención también— que esos plazos se dilataban en exceso, esperamos que sean mucho más ágiles que nosotros, pero bueno. En todo caso, yo sí creo que todos tenemos que reconocer también que muchas veces hay

dificultades, muchas dificultades que van más allá de la voluntad política. Es decir, la necesidad de la mejora de las infraestructuras es una obviedad, ¿vale?, ahí no vamos a discutirlo nadie. Pero se han puesto..., fíjese, se han puesto aquí dos ejemplos: uno es la ciudad de la Justicia de Sevilla y también la compañera de Adelante Andalucía ha sacado la ciudad de la Justicia de Cádiz, que son temas que llevan años, años para que se tome una decisión; una decisión que, además, tiene que ser consensuada entre los respectivos ayuntamientos, la Junta de Andalucía y también los profesionales. Porque cuando, efectivamente, por ejemplo, en el caso de Sevilla, parece que la opción posible..., o parecía que la opción posible podía ser Palmas Altas, precisamente han sido los profesionales de la Justicia los que han dicho que no les parece bien. Es decir, volvemos atrás y volvemos a iniciar caminos; entonces, a lo mejor también hace falta un poquito más de consenso en esas cuestiones. Evidentemente, la opinión de los profesionales es importante, porque nadie mejor que ustedes saben cuál es el trabajo que se desarrolla, las condiciones y cómo optimizar precisamente esos recursos y esa organización. Pero, al final, quizá lo que falta es esa comunicación, o esa búsqueda de consenso, o definir como planes concretos de actuación determinadas cosas que son necesarias.

Por último, sí me gustaría referirme al tema de la violencia de la mujer —también la portavoz del Partido Popular ha sacado esta cuestión—. Efectivamente, es un problema de concienciación social. A nosotros no nos cabe ninguna duda de que desde el sistema judicial —o sea, lo que depende del trabajo de los profesionales de la justicia— se lucha contra la violencia contra la mujer y se hace todo lo que se puede, pero, efectivamente, estamos ante un problema de concienciación social y estamos ante un problema educativo, un problema que se intenta atajar desde las escuelas, pero no se nos escapa a nadie que, efectivamente, en menores ha habido un repunte en cuanto a casos de violencia contra la mujer. También hacen falta más consensos y más pactos en las cuestiones relacionadas a la violencia contra la mujer: primero, asumirla como tal, que todo el mundo la asuma como tal, que existe, y, a partir de ahí, pues llegar a una serie de acuerdos para trabajarlo desde todos los ámbitos. Siempre va a ser algo integral, y ni ustedes, los profesionales de la Justicia lo van a poder hacer solos, ni desde el sistema educativo se va a poder hacer solo, ni desde ningún otro ámbito.

Y, por último, reiterar también, como han hecho el resto de los portavoces, nuestra disposición y disponibilidad, por supuesto, a trabajar desde el ámbito de este Parlamento de Andalucía por todas aquellas cuestiones que podamos consensuar para mejorar el sistema de Justicia, la Justicia en Andalucía, para hacerla más cercana a los ciudadanos, para que los ciudadanos se sientan, efectivamente, cercanos y respondidos por la Justicia; hacer mucha pedagogía, porque también coincido con alguno de los portavoces —quizás fue la portavoz de Vox—, que decía que muchas veces la mediación se asume por parte de los ciudadanos como una dilatación en el propio proceso judicial, cuando precisamente son, además, temas a veces muy complicados —temas familiares, temas de divorcios...—, y pasan unos meses y, si luego la mediación no resulta, desafortunadamente, bueno, pues ha habido unos meses ahí donde las situaciones son tensas, duras y complicadas.

Y, como le decía, también insistiremos ante el Gobierno de España, por supuesto, para solicitar todos los cambios legislativos, todas las medidas legislativas de impulso, sean a la mediación o a aquello que los profesionales consideren necesario, independientemente del partido que esté en el Gobierno; lo reclamaremos desde aquí, como nos corresponde.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gaya.

A continuación tiene la palabra el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

—Pues, muchas gracias de nuevo.

Y mi agradecimiento por las intervenciones, por el tono y por el contenido, por las dos cosas. Se lo agradezco sinceramente, además, porque ha parecido también como que queremos entre todos aunar y sumar esfuerzos, que yo creo que eso también es muy importante de cara al ciudadano y de cara un poco a mejorar, a mejorar lo que tenemos.

Ángela me ha hablado de estancamiento y se podía mejorar... Efectivamente, yo creo que esa es una reflexión que todos la hemos sacado: se puede mejorar, y ahí estamos en planes concretos. En los juzgados de cláusulas suelo, pues estamos con planes concretos, donde hemos conseguido tener ya un número de jueces, que son 26 o 28 en toda Andalucía, cuatro en Sevilla, que ahora se nos van, en Sevilla y en Málaga, estamos intentando que se reponga inmediatamente, o sea, porque es lo que hemos mantenido... Entonces, tenemos un número de jueces y, entonces, es necesario. Y hablaba el otro día con la secretaria general de que en algunas de estas capitales pues igual será necesario incrementar el número de funcionarios. Y a lo mejor en Sevilla y Málaga pues a lo mejor pues incluso incrementar con algún juez más, pero por lo menos tenemos ya una infraestructura mínima, mínima y, si me permite la palabra ya, más operativa. Por eso hemos pasado de una resolución del año pasado que era muy deficiente a una resolución ya en este primer trimestre del doble o del triple, me parece, del triple, que pudimos hacer el trimestre pasado. Entonces, yo creo que este es el camino, pero, claro, tenemos un volumen de 80.000 asuntos que han ingresado, y Dios no quiera que vengan muchos más con los pronunciamientos del Tribunal Europeo de Justicia sobre otras cláusulas que hay ahí complicadas o índices referenciales, y que por tanto pues es un problema. Y por eso decía que esto habría conectado también con soluciones consensuadas. Creo que habría que hacer... En fin, mi intervención tiene que ser muy breve, pero están ahí comentadas ciertas reformas procesales sobre los procedimientos, cómo están estos procedimientos, con un juicio ordinario que dilata con dos audiencias, que dilata, donde hay una regulación procesal de costas que no es la adecuada, donde no hay acumulación cuando es la misma póliza bancaria y podemos tener cuatro o cinco pleitos sobre la misma póliza. Entonces, creo que hay que ajustar legalmente también esta materia. Por eso digo que todo en teoría...

Planes concretos estamos intentando en algunos juzgados en la jurisdicción penal, entonces es fundamental. Creo que una parcela muy importante sería contar con jueces itinerantes, como les ha llamado, yo los llamo bomberos judiciales. Con funcionarios tenemos una bolsa, que se llama en la consejería los «servicios de apoyo de extensión territorial variable». Y que el otro día les comenté a los responsables que deberíamos mejorar un poco la regulación para que tuviéramos a disposición en cada audiencia provincial, a través del TSJ y la audiencia provincial, un número de funcionarios con un número de jueces que los podemos llevar temporalmente a este sitio seis meses porque aquí hay un problema, después se van a otro

sitio. Entonces, estamos trabajando ahí, lo hemos dicho; pero es necesario que se mejore la regulación de estos supuestos porque ahora mismo no están regulados. Es muy rígido, tenemos un problema de rigidez absoluta. Y esos servicios de apoyo, por ejemplo, no se pueden mandar fuera de la capital de provincia, con lo cual si yo lo necesito en Sanlúcar la Mayor no lo puedo mandar. Entonces, por eso creo que es necesario salir de la rigidez de nuestra forma de trabajo.

La mediación, la utilidad, las jurisdicciones. No todo es mediable, y no todo el mundo sabe mediar. Pero que este es el futuro lo tengo clarísimo, vamos, lo tengo clarísimo. Y en penal incluso hay una recomendación, precisamente que salían el otro día las recomendaciones del 3 de octubre de 2018 de la Unión Europea, del Comité de Ministros, donde nos dicen que en el ámbito penal... Y ahí es donde se habla de justicia restaurativa, que es importantísima, que es importantísima. Yo tengo y he tenido muchas reuniones con personas, y nunca se pierde tiempo, nunca se pierde tiempo. Y no se pueden hacer comparaciones, no se pueden hacer comparaciones; pero no es lo mismo que una persona con un conflicto de familia, que hay miles de conflictos de familias, enormes, haya tenido un encuentro con personas que saben gestionar, que saben gestionar sentimentalmente los conflictos, aunque luego no logren un acuerdo, pero ya se han esponjado hablando, se han esponjado hablando. Y he tenido muchas situaciones de crisis matrimoniales, de problemas, que llevaban diez años ejecutando, recibiendo a los niños, ya no sabían quién iba a recibir los niños cada semana, problemas ahora, por ejemplo, en las fechas en que estamos, de personas que dicen que yo no quiero que haga la comunión, al juez. Mire usted, a lo mejor eso no necesita resolverlo un juez. Un pleito para ver si se le da o no permiso a que haga la comunión, si se bautiza. Hay una serie de... He puesto este ejemplo porque me ha venido ahora mismo por la fecha en que estamos. En penal, delitos —digamos— veniales, por así decirlo, leves, perfectamente, donde a lo mejor es un encuentro entre la víctima que te pide perdón y que no es necesario nada más. Ahora, luego hay un tipo de delictiva, de delincuencia que no es... Por eso no es todo mediable, pero es el camino. Sinceramente, sinceramente lo digo. Porque personas que han tenido pleitos muy complicados, cuando las hemos derivado a mediación después nos han dicho «qué pena que no hubiéramos empezado nosotros por ahí». Además, no se pierde nada porque en definitiva es ir a una sesión, simplemente una sesión, y si ellos ven que pueden seguir por ahí. Si no, pues bueno, lo reconducimos judicialmente. Pero intentarlo creo que es importante. Y por eso hay que institucionalizarlo de alguna forma y en muchos procedimientos, no como algo que sea la panacea, pero sí como algo que vale la pena. Pleitos de comunidades de vecinos que tenemos, por tonterías, todo judicializado. Y que muchas veces ves cuando te ponen..., y hasta el propio juez se pone a hablar con ellos: «Pero ustedes no se dan cuenta de que han venido y que tenemos celebrados tres juicios por esto», lo que llamábamos antes tres juicios de faltas. Y ellos: «Pues lleva usted razón, señoría». Por eso siempre el diálogo, la cultura del diálogo la tenemos que establecer. Aquí la gente cuando hay alguna cosa... Y ustedes lo saben, cuando alguien insulta: «Que me pague esto que me lo debe». «Llévame al juzgado». Pero, bueno, a lo mejor no es necesario que te lleve al juzgado, vamos a ver si lo solucionamos. Entonces, pienso que hay que hacerlo, que hay que hacerlo. Ahora, como todo, bien en las jurisdicciones, bien en lo que sea.

Los órganos especializados, y concretamente por los desahucios, yo creo que antes de especializar los juzgados lo que hay que ir es a la colegiación de todos los recursos. Porque cuando yo tengo en una población cinco o seis jueces, no divididos sino concentrados, al principio de cada año hacen unas normas

de reparto donde dicen: bueno, pues ahora mismo este año el juzgado número uno..., o el juez tal se va a dedicar a esta materia. Y lo concentran. Y eso es mucho más operativo que especializar a un juzgado equis, que a lo mejor concentra excesivamente la materia. Entonces, por eso yo creo que hay una vía previa a la especialización, que es la forma funcional de trabajar. En todos sistemas de trabajo se funciona de otra forma, no orgánicamente y separadamente como nosotros, sino funcionalmente. Entonces, la especialización no sería por los órganos, sino que, por normas de reparto, a principios de año se ven los asuntos muy repetitivos que han entrado y se puede decir: oye, pues estas dos personas, estos dos jueces de estos diez que están aquí, en este año se van a dedicar a eso. Entonces, son fórmulas distintas.

Los juzgados de violencia sobre la mujer, que ha salido en todas las reflexiones, creo que efectivamente es una materia muy delicada. No tenemos la estadística completa, por así decirlo, de las personas que les denuncian que a su vez dicen que... Eso no lo tenemos. Bueno, pero tenemos muchas estadísticas. Y está la estadística de las sentencias en que se condena y en las que se absuelve. La absolución, como decían algunos de ellos, es por distintos motivos. Esa estadística es muy complicada, porque muchas veces tampoco te va a decir una persona que... Podemos creer que alguna denuncia puede no ser cierta, pero, bueno, cuando exista seguridad, el propio juez pues puede hacerlo de oficio. Pero tenemos las estadísticas de sentencias, de renuncias a la continuación del proceso y de las sentencias absolutorias. Esa es la que hay. La otra, si es posible la intentaríamos, pero no sé si será tan fácil de abordar.

El turno de oficio, el turno de oficio, me estaban comentando el otro día en la consejería que es un tema importante, pero yo creo que mejor que lo trabajen los propios colectivos, cómo se puede mejorar, cómo se puede hacer una mejor regulación y cómo sea más eficiente, por así decirlo. El turno pues necesita algunas mejoras, evidentemente, pero yo prefiero que sean ellos mismos, los que están en esta materia, los que lo puedan ir diciendo. Pero sí es cierto que se puede mejorar esa forma del turno, se puede ampliar en algunos supuestos, y en otros casos, puede ser, por así decirlo, no tan necesario.

La colaboración de las distintas administraciones, bueno, yo lo que creo es que nada es absolutamente, por así decirlo, positivo, ni absolutamente negativo. Nosotros tenemos un problema de la confluencia de las dificultades, porque hay tres administraciones. Pero, bueno, la situación que tenemos es esa. Está, por un lado, la Administración, digamos, autonómica, el Ministerio de Justicia y, en nuestro caso también el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial. Tres administraciones que confluyen en una misma organización de trabajo producen disfunciones. Eso está ahí y lo he dicho, y yo creo que eso es una reflexión correcta. A partir de ahí la importancia que tiene la confluencia, porque en definitiva son tres administraciones para prestación de recursos, personal, para infraestructuras, para todo... Ese es el diseño político que tenemos. Yo lo que sí puedo decir es que eso plantea dificultades y que nosotros tenemos la obligación de que haya la mayor colaboración y sintonía, porque si no evidentemente se producirán problemas.

No sé si hay algún tema que se me haya pasado. La representante Mora, del Grupo Adelante de Andalucía: grandes lagunas repetidas... Efectivamente, y en cuanto a esas necesidades, la referencia que tengo de la consejería es que de los 17 órganos son los únicos que se van a crear durante este año. Y lo que son los órganos colegiados, las plazas de los órganos colegiados, sí se van a poder poner en funcionamiento en septiembre, no plantean problemas. Es lo que decimos, cuando es poner un puesto de juez, eso no da ningún problema en septiembre. Los juzgados necesitan unas infraestructuras, necesitan un número de

funcionarios, necesitan un local, que no se tiene ahora mismo y necesitan pues un... No sé, pero el coste de ponerlo en funcionamiento, ellos lo sabrán, pero serán unos 300.000 o 500.000 lo que supone el coste de funcionamiento de un órgano nuevo. Entonces, serán para el primer o segundo semestre del año, los órganos judiciales que se han creado nuevos. Y estaremos pendientes y necesitaremos su apoyo para esas plazas judiciales, porque yo creo que es importantísimo ir hacia ello. Lo mismo que las infraestructuras.

Me ha pedido una opinión sobre Palmas Altas y sobre los juzgados de violencia en Sevilla. Opinión firme y segura no la tengo, porque tampoco conozco exactamente la dimensión de cómo sería ese cambio. Tenemos únicamente la referencia que se dio el otro día en la reunión que tuvimos la Comisión Mixta del Tribunal Superior de Justicia y la consejería correspondiente, con el viceconsejero..., el vicepresidente, perdón, y donde se dijo que está encima de la mesa esa posible solución. Pero que nos querían reunir a todos los colectivos, porque así lo hemos pedido, que estemos todos los colectivos —judiciales, abogados, procuradores—, y que se nos diga exactamente cómo sería eso. Porque lo que sí se ha detectado aquí es un problema, pues, ahora mismo cierto de ubicación o de movilidad, que ese... Entonces, una vez que se nos... Es un proyecto a cuatro o cinco años, es un proyecto que económicamente, según nos comentaba, pero yo creo que, en fin, tengo que dejárselo, que sea el propio vicepresidente quien lo diga. Pero se nos dijo, es una opción que está ahí encima de la mesa, es una opción que hay que estudiarla bien, que hay que estudiarla, por lo tanto..., y ver qué pros y qué contras tiene. Entonces, yo pienso que el mes que viene vamos a tener una reunión, vamos a visitar ese edificio, vamos a ver qué infraestructuras podía tener en cuatro o cinco años. Y a partir de ahí, si esto es un proyecto de ciudad, de unificación, de concentración, pero habrá que tomar la decisión lo mayor consensuada posible, y viendo, pues, si tiene más beneficios o si no los tiene. Pero no tengo una decisión firme porque tampoco conozco cómo quedará. Y no conozco físicamente ese edificio. Sé que hay unos problemas ahora mismo de movilidad, pero eso ha salido en las conversaciones. Pero también es cierto que se habla de que el futuro de Sevilla va por ahí. No sé si se hablaba de dos mil no sé cuántas viviendas, complejos comerciales, nuevas carreteras, etcétera. Hay que verlo, hay que verlo. Y a partir de ahí pensarlo.

Y en los juzgados de violencia, que se trasladan al Prado, efectivamente, estaban correctamente en el edificio. Ese sí lo he visitado físicamente, el otro día estuve para verlo, en el Prado. Se ha hecho un cambio bueno, correcto, perfectamente van a tener..., las víctimas van a estar con protección de intimidad, cada juez, los equipos psicosociales que están ahí trabajando no tienen problemas. Hay un problema, que están en una segunda planta en el Prado, y entonces tenían un poco un problema de seguridad, por así decirlo, de poner unas barreras, porque van con niños. Pero es un tema específico que yo espero que se pueda solucionar en la consejería y que no dé ningún problema añadido.

Ahora, es cierto que si lo que estamos hablando es de ir concentrando, que no haya separaciones, pues bueno, es una medida de concentración. En sí la reforma que se ha hecho es una planta, una planta segunda del edificio del Prado, en sí arquitectónicamente es correcta, pero es cierto que hay una escalera interior enorme. Y hay que tener cuidado, por así decirlo, porque un niño que salga corriendo se pueda caer, etcétera. Esos son temas específicos.

Y hay un problema de guardia, que es lo que están viendo a ver qué problemas podía tener ese servicio, ese [...]. Yo espero, espero, porque esto se va a hacer en el mes de agosto, que esos pequeños problemas se puedan solucionar.

La tercera intervención, que fue de Raúl Fernández... Insistíamos en la medicación. Yo creo que hay que... Quedémonos con una frase, se trata de un sistema complementario, complementario de la Administración... O sea, la justicia del artículo 24 de la Constitución es la justicia que da un juez, pero también es la justicia que se consensua en un proceso de diálogo. Es un sistema complementario de la Administración de Justicia. Y tiene la misma importancia y debe tener.

En fin, hemos hablado de las soluciones, que debemos estar en esta línea, del problema de las tres administraciones, y que por tanto el consenso es importantísimo. Y de esa mejora de infraestructuras.

Y hablaba también de dos problemas específicos sobre los juzgados de menores, concretamente con los menores de violencia y con las suspensiones de los juicios. El problema de los menores es un campo de psicología y de educación. Es que yo creo que ahí es donde tenemos que trabajar intensamente. Tenemos esa estadística, pero no hace falta acudir a estadística, basta con acudir al Telediario y escuchar las noticias, muchas veces, lo que son las situaciones de violencia en personas de corta o relativa edad. Y por tanto, hay una labor de psicología, de educación, de transmisión de mensajes, por así decirlo, de otro tipo de valores. Es importantísimo. La suspensión es un problema delicado, yo se lo transmito cada vez que voy. Me preocupa mucho porque, en definitiva, es un juicio que se suspende y que pasa a la cola a los seis meses o a los ocho meses. Es muy delicado y se producen distorsiones de todo tipo. Algunas veces pueden estar justificadas, pero otras veces se produce por un mal funcionamiento, por así decirlo, de la propia administración, porque no sabemos si [...] unas citaciones, o porque no se ha llegado a tiempo... Entonces, el tema es delicado.

Había algo de los juzgados de violencia sobre la mujer, pero no sé exactamente en qué particular era.

El Partido Popular, doña Rosalía, efectivamente, se repiten. Le agradezco ese reconocimiento al trabajo que se hace, por mucho. Y ese es un dato de litigiosidad geográfica es cierto. No es lo mismo la Costa del Sol, la costa del Campo de Gibraltar, Valencia, efectivamente, comunidad. Eso es cierto, ese volumen nos da, y por eso hay que trabajar y hay que adaptarnos a los tiempos y a los conflictos que tenemos y a los tipos de conflictos, que también son distintos. Eso está clarísimo. Por eso, yo pienso que no podemos seguir anclados en esas formas de trabajo antiguas. O sea, por eso me parece... En el mismo de juzgado de violencia sobre la mujer, que lo comentaba la portavoz de Vox. Efectivamente, dice: ¿es mejor que se especialice a que se centralice? El juicio siempre está centralizado, porque se lleva al juzgado penal, al juzgado de lo penal normalmente o a la Audiencia, con lo cual está centralizado en la capital. Pero, por ejemplo, si hay mucha cercanía, lo que se trata es que tenga mejores servicios. Y solamente yo digo que se extienda la jurisdicción en partidos muy cercanos, en partidos muy cercanos.

Por ejemplo, ¿la víctima de San Fernando puede ir a Cádiz? Pues a lo mejor... O no, pues no lo sé, por ejemplo, por poner un... ¿La de Santa Fe puede ir a Granada? Bueno, en Granada tienen equipos psicosociales, equipos de..., que no los tienen en Santa Fe. Ahora, lo que no vamos a hacer es traer una persona de Ubrique, [...], a Cádiz capital. O sea, se trata de hacer..., extender las cosas. Lo mismo que con los funcionarios en la movilidad. Cuando hablamos de concentración, ¿quién se desplaza? El juez, el funcionario. Pero si es que ahora mismo ya no existe obligación... Cuando yo ingresé en la carrera judicial yo tenía obligación de residencia, y siempre he vivido... Pero es que ahora mismo sabemos que de Granada hay funcionarios que van a trabajar a Málaga, sale un autobús por la mañana, muy temprano.

Y, entonces, lo que se trata es que no se pierda identidad judicial de ningún partido, que esas infraestructuras las aprovechemos. Pero, bueno, pero que un juez de La Línea resulta que vive a lo mejor de alquiler en Sotogrande porque ha alquilado allí, y va todas las mañanas a La Línea. Bueno, pues se trata de que ese juez, pues puede estar una semana que trabaja celebrando juicios civiles en San Roque, y a la semana siguiente está celebrando juicios civiles en La Línea o en Algeciras. O sea, lo que yo digo es algo absolutamente distinto, que es lo que pasa en todos los sitios. O sea, que esto que yo estoy diciendo es que es lo que pasa en cualquier sistema de trabajo.

Ahora, lo que está claro es que en cualquier sistema organizativo de trabajo es incompatible con cómo nosotros lo hacemos: rígido, absolutamente rígido, y sin ningún tipo de movilidad, que hoy día es esencial. Si es que hoy día... Y eso no es movilidad. ¿Por supuesto que esto hay que hacerlo con consenso? Pues, por supuesto, por supuesto.

Entonces, el trabajo colegial, las ejecutorias, ¿cuál podría ser la solución?, me preguntaban. Lo llevo diciendo varios años: perdimos una oportunidad, servicios comunes. Es que..., hay que conocer. Aquí tenemos 15 juzgados en Sevilla, tenía que haber un servicio común de [...]. Al frente, 10 secretarios, equis funcionarios, con una distribución..., unos ejecutan penas privativas de libertad, otros ejecutan penas pecuniarias, otros ejecutan... Y entonces... Cuando cada juzgado son las suyas, pues tenemos que el juzgado 3 funciona bien, pero el juzgado 4 puede ser un desastre, ¿eh? Y no se queden con ese número, porque es un simple ejemplo. Pero entonces creo que hay temas repetitivos que hay que concentrarlos. Entonces, servicios comunes de ejecutoria es la solución. Eso es mucho mejor que empezar a crear juzgados de lo penal. Servicios comunes de ejecución.

Y luego, plan, coste... No sé. Plan coste... Ah, el Plan de Infraestructuras será, ¿no? Pero ya... Y los juzgados de protección. Bueno, estamos en lo mismo. Por qué de las órdenes de protección y qué se podría hacer con las órdenes de protección, sobre todo cuando existen. Era la reflexión. Hemos tenido tres que tenían, efectivamente, órdenes de protección. Es muy difícil, por así decirlo, el riesgo cero en la sociedad en que vivimos es muy difícil, es muy difícil. Porque la maldad está por ahí, las rendijas en cualquier momento pueden existir. Y luego hay algunas cosas que son también un poco llamativas, que muchas veces la propia víctima, con una orden de protección, nos hemos dado cuenta que incluso ha permitido que pueda haber una posible relación. Que eso también, pues, te llama la atención, ¿no? Entonces, no sé exactamente... Ahora, pues las órdenes de protección, en la medida de lo posible, que en lo telemático se esté siempre presente, para que automáticamente salte, que no haya ninguna víctima que no tenga una alarma telemática, para que cuando no dependa de ella automáticamente salte la alarma en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Pienso que eso es básico. Orden de protección, tiene que haber unos medios telemáticos que aseguren que inmediatamente salte esa alarma. No se me ocurre ahora mismo nada para que, evidentemente, haya una actuación policial de urgencia. En otros casos, donde ya depende de la propia voluntad humana, pues ya sí que..., ya eso sí que es más complicado.

Sonia, por el PSOE, hablaba de la mediación. Yo insisto, yo creo que hay muchos temas que son básicos. Y yo creo que teníamos que trabajar, y tenemos una oportunidad, en esta legislatura, tenemos varias leyes pendientes de varias legislaturas. Por ejemplo, la legislación penal —si me lo permiten, aunque no lo hemos hablado—. Es que lo nuestro no es normal; o sea, es que... O sea, la legislación penal, que ya han pasado tres

legislaturas, no celebramos juicios rápidos casi nunca, o sea, tenemos juicios que es simplemente una cosa que al día siguiente podía estar enjuiciada. Aquí todo es a base de papel. En los juicios de hace ocho..., yo que sé... O sea, tenemos que modificar la Ley de Enjuiciamiento, aquí hay que hacer las cosas con intermediación, mucho más... el 80% de los juicios que se hacen, ahora mismo con papel, el atestado policial que llega al Juzgado, que es cuando se señalan, eso, tenía que estar en 24 horas o 72 horas enjuiciado. Habría que cambiar las fórmulas de trabajo del juez, del fiscal y de los abogados, pero la inmensa mayoría, fíjese lo que le digo, bueno, la inmensa, una gran cantidad de juicios, deberían celebrar y cambiaría radicalmente nuestra jurisdicción, no llegaríamos a esos juicios.

Dice: bueno, como este asunto..., pero si esto es escuchar a unos y a otros, y ver si..., ¿eh? Temas de..., pues, de delitos contra la libertad de expresión —si me permiten—; delitos de acoso de robos que no hay que hacer más nada; delitos de salud pública, que tienen nada más que la intervención con drogas y que no hacen ninguna intervención... Es que eso tenía que estar, y entonces no tendríamos que estar que si se pone en libertad, que si está en prisión, que si ha pasado el plazo, que si hay...

Eso, por ejemplo, habría que hacerlo. Entonces, ahí, esas reformas, pues serían muy importantes.

Decisiones consensuales. Son difíciles, pero todo hay que venderlo, hacerlo, en positivo. Y, por supuesto, con los agentes sociales y las mesas sectoriales, pero yo creo que todos tenemos que mandar ese mensaje; es decir, los que estamos aquí tenemos que estar involucrados con un servicio público de calidad, porque si no, no tiene sentido que digamos que nos dedicamos al servicio público de la Justicia. Entonces, si nosotros queremos decirle al ciudadano que queremos un servicio ágil y de calidad, pues tenemos que, también, ser los primeros en decir: esta iniciativa es correcta, esta iniciativa no nos perjudica sino que, al contrario, beneficia al justiciable y, por tanto, vamos a ser nosotros. Pero que hay que hacerlo con consenso y hablando..., en fin..., pero no quedando en la posición inmovilista, que es que yo voy a venir otros años... Y, además suelo hablar, me gusta hablar con..., pues, con funcionarios y con muchos otros, y es que yo... con compañeros míos que lo... un inmovilismo, «bueno, qué a gustito estamos». Bueno, pero si no se trata de que estés a gusto o de que a ti te va bien, si es que esto es un sistema de trabajo que hay que... y que hay que asegurarlo.

No sé, se me habrá quedado alguna..., alguna reflexión más. Pero, bueno, como tienen... mi teléfono lo tienen, mi lugar de trabajo, mi ofrecimiento a venir aquí cuantas veces quieran, pues, con mucho gusto, pues, ampliamos algunas cosas y las comentamos, incluso, en plan más informal y menos institucional.

Así que muchas gracias de nuevo.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Muchas gracias, señor presidente, señor del Río. Pues hacemos un pequeño receso. Gracias por su presentación de la Memoria, en el día de hoy, en esta comisión, y le esperamos en próximas presentaciones, para lo que estime oportuno.

## El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

—Pues gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 69

XI LEGISLATURA

23 de mayo de 2019

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, hacemos un pequeño receso para despedir al presidente del TSJA y para dar la bienvenida al vicepresidente de la Junta Andalucía, que está ya fuera.

Gracias.

[Receso.]

---

## **11-19/APC-000445. Comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar acerca de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género y Equipos Psicosociales en los Juzgados de Familia**

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, reanudamos la sesión.

Reanudamos la sesión, damos la bienvenida al vicepresidente de la Junta de Andalucía y comenzamos con las comparecencias. La primera, a petición propia, a petición del propio Consejo de Gobierno, para informar acerca de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género y Equipos Psicosociales en los Juzgados de Familia.

Tiene la palabra el vicepresidente de la Junta de Andalucía.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—¿Qué tiempo tengo, quince minutos?

Bueno, muy buenos días, señorías. Voy a ser breve —voy a intentar ser muy breve—. Yo sé que, estos días, todos estamos también no solamente en las labores parlamentarias, sino en otros menesteres.

Y el objeto de esta solicitud de comparecencia por parte de mi consejería es, precisamente, porque sé que es un tema que a sus señorías y a sus grupos parlamentarios, pues, tienen un interés en él muy especial. Y solo pretendo anunciarles cuáles son las últimas novedades, las medidas que se están poniendo en marcha precisamente para intentar mejorar las unidades de violencia integral de género y los equipos psicosociales que apoyan, en este caso, dan servicio a los Juzgados de Familia.

Como bien saben ustedes, nuestra comunidad autónoma tiene unas competencias para destinar el crédito que recibimos del Pacto Nacional contra la Violencia de Género, en actuaciones tales como reforzar precisamente las Unidades de Valoración Forense. Por tanto, a fin de mejorar este servicio que prestamos actualmente, por estas unidades, y en cumplimiento de ese Pacto Nacional contra la Violencia de Género, quiero comunicarles, en el día de hoy, que esos recursos humanos se van a incrementar en los próximos días.

En concreto, vamos a llevar a cabo un refuerzo, con al menos un equipo multidisciplinar más, en las siete de las ocho unidades de violencia integral de género, integradas por un médico forense, un psicólogo o psicóloga y un trabajador social. Se van a reforzar las ocho UVI, pasando de tener dos en cada provincia, a excepción de Cádiz, que va a contar con tres unidades. En definitiva, vamos a reforzar con ocho médicos forenses, ocho psicólogos o psicólogas, ocho trabajadores sociales y también ocho administrativos del cuerpo C1 de la Junta de Andalucía. Y esto va a suceder, en los próximos días, la primera semana, la primera quincena de junio, ya se habrán incorporado estos equipos, con ese plan de choque que, como ustedes saben —y creo que se lo comenté en mi última comparecencia—, pues supondría, finalmente, en este caso, una inversión de 740.000 euros exactamente.

Al igual, la citada resolución de la Secretaría de Estado de Igualdad genera un crédito que también irá destinado al refuerzo de aquellos órganos judiciales con competencia en violencia sobre la mujer, esfuerzo que redundará en una disminución del atasco de la tramitación de expedientes y una mejor atención a la ciudadanía. Y, por tanto, les anuncio que también se van a reforzar los juzgados y órganos judiciales que tengan atribuidas competencias en violencia sobre la mujer.

Hemos establecido un plan de despliegue de funcionarios de cuerpos de Tramitación en aquellos lugares donde actualmente no dispongan de ninguno de ellos con carácter ordinario. En concreto, los 51 juzgados mixtos con competencia en violencia de género, los juzgados penales con competencia exclusiva en violencia de género y los juzgados de violencia sobre la mujer. En total, señorías, se van a nombrar 94 tramitadores interinos, correspondientes al cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, que empezarán a desempeñar su trabajo a partir del próximo día 3 de junio; es decir, dentro de una semana. Ese era uno de los motivos por los cuales quería comparecer, para comunicárselo a sus señorías antes de que estas noticias puedan salir en medios; hay veces que lo podemos evitar y otras no. Esto va a suponer un coste de dos millones de euros, exactamente. En total hablamos, entre el plan de refuerzo de las UVI y el plan de refuerzo de juzgados de violencia sobre la mujer, en total hablamos, insisto, de 2.901.010,58 euros.

Además, también en materia de equipos psicosociales, anunciarles que hemos elaborado el borrador del protocolo para la estandarización de los informes elaborados por los equipos psicosociales en toda Andalucía. Este incluye tanto modelos de informes como de plazos de entrega de los mismos. En relación a estos equipos psicosociales, también externos, les diría que, independientemente de esto, vamos a continuar con los trámites para que comience a aplicarse de una forma también inmediata, pero en relación a los equipos psicosociales externos comentarles que hemos dado orden ya de no renovación de contratos o, en última instancia, prorrogar los que únicamente sean necesarios el tiempo imprescindible para convocar la nueva licitación pública, utilizando ya el nuevo modelo de pliego de prescripciones técnicas.

Los nuevos procesos de contratación que se abran a partir de ahora van a incluir, entre otras, la homogeneización de los precios: no podemos consentir que, en función de la provincia, del lugar, del municipio de Andalucía donde se lleve a cabo estos servicios, pues haya diferencias de más de cien euros en cuanto al pago de estas labores que realizan estos equipos.

Además de eso, en materia de colegiación, la entidad adjudicataria deberá garantizar la colegiación de los peritos en los casos en los que así lo exija la normativa vigente para el ejercicio de la profesión, aportando igualmente la documentación acreditada a tal extremo.

Y en materia de relación laboral de los trabajadores y trabajadoras, también los nuevos pliegos de contratación exigirán que los profesionales que presten sus servicios estén vinculados a la empresa por una relación laboral, y no permitir el arrendamiento de servicios. No obstante, el Gabinete Jurídico está estudiando la posibilidad incluso de articular la colaboración con los colegios de psicólogos, también con el Consejo Andaluz de Colegios de Trabajo Social, a través de un convenio, para agilizar la emisión de estos informes también psicosociales.

En definitiva, señorías, y por ser breve, como les decía, estas novedades creo que era interesante que las conocieran los grupos parlamentarios, y por eso hemos querido dar hoy conocimiento de ellas en esta comparecencia, antes de que todos estos procedimientos, que, como les he anunciado a partir del próximo

día 3 se ponen en marcha, pues sus señorías tuvieran la oportunidad de conocerlos y, por supuesto, de aportar cualquier comentario o propuesta que consideren oportunos para mejorar este servicio.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Es el turno de los grupos políticos, comenzando por Vox Andalucía. Tiene la palabra la señora Mulas.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señor vicepresidente.

Bueno, nos alegra sobremanera que, a partir de ahora, las nuevas contrataciones públicas relacionadas con los peritos psicosociales o trabajadores sociales tengan como condición *sine qua non* que estos profesionales estén colegiados; no sabe usted cuánto nos alegra. Eso es una forma de reforzar la profesionalidad y de que la emisión de esos informes de esos profesionales sean lo más certeros posible a la hora de valorar las vicisitudes que plantea cada asunto, tanto en violencia de género como en temas de juzgados de familia.

Lo que no nos queda claro es qué va a pasar con los profesionales que están actualmente realizando esos trabajos y que no están colegiados, como sabemos. Pero, bueno, supongo que lo explicará en la segunda intervención.

Mi grupo parlamentario empezó pidiendo los nombres de los empleados de las unidades de violencia de género y los equipos psicosociales, tanto los psicólogos como los trabajadores sociales de los servicios médicos forenses, de los juzgados de familia y de los equipos de menores de las ocho provincias que habían intervenido en estas labores entre los años 2012 y 2019. Y ello, porque teníamos sospechas fundadas de la necesidad imperiosa de fiscalizar y comprobar el destino de las ayudas concedidas en materia de violencia de género en los últimos años. Y también porque teníamos sospechas fundadas de que se estaban violando sentencias de altos tribunales que exigen la colegiación, y se estaban dictando sentencias en base a informes de profesionales no cualificados y altamente ideologizados, de los que depende la libertad de un acusado o el futuro de los niños.

Posteriormente, una vez eliminados aquellos aspectos que chocaban contra la ley de protección de datos, mi grupo parlamentario, con el respaldo del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, tuvo acceso finalmente a los datos de los trabajadores de las unidades de violencia de género, o sea, tanto a su categoría laboral, su capacitación, su tipo de contrato y el número de colegiación de los empleados. Todo ello, a pesar de que el PSOE y Adelante Andalucía nos calificaban de que hacíamos peticiones infames.

A principios de este mes, del mes de mayo de 2019, se ha confirmado que el 50% de los trabajadores de la violencia de género de la Junta de Andalucía no están colegiados, y que esas personas han elaborado informes sobre supuestos casos de malos tratos que después se utilizaron en procesos judiciales que derivaron en condenas. Pues bien, de los 29 psicólogos que trabajaban en estos organismos entre los años

2012 a 2019, 12 no estaban colegiados. De 19 trabajadores sociales, siete no lo estaban, y de 53 médicos forenses 18 no lo estaban. En los equipos psicosociales, de los 109 psicólogos solo estaban colegiados 81, y de los 43 trabajadores sociales 29. En los equipos encargados de tutela de menores, de los 113 asesores, 34 son licenciados en derecho, cinco diplomados en trabajo social y el resto licenciados en psicología, pero ninguno de ellos estaba colegiado.

Se han solicitado también, por parte de mi grupo parlamentario, las titulaciones y la formación de los psicólogos que trabajan en asociaciones como ADIMA y EICAS, vinculadas con la defensa de la infancia y la prevención de maltrato y abuso de menores. Además, en Taxo y Tinsa, empresas que están realizando informes en este sentido, a pesar de ser empresas que se dedican a la asesoría inmobiliaria.

Ha manifestado usted ahora que en los nuevos pliegos de contratación que se van a elaborar para que entren en vigor —suponemos que el año que viene—, también se va a tener en cuenta este tipo de contratación; o sea, se va a contratar a determinadas empresas con la condición de que los trabajadores que utilicen, digamos, para realizar esos informes estén vinculados a las empresas. Bueno, desde mi grupo parlamentario esperamos que no sean empresas dedicadas a la asesoría inmobiliaria de nuevo, esperemos que sean empresas dedicadas a estas funciones relacionadas con los menores y con la violencia de género.

Es más, hemos comprobado que... Bueno, en prensa ha salido que, desde Ciudadanos, se les ha hecho..., desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, como usted ha manifestado aquí, se les han hecho las indicaciones a los profesionales que están interviniendo en la actualidad para que se colegien. Le reitero que eso es algo que nos gustaría conocer, ese detalle.

Por otro lado, y en relación con la ampliación de los equipos psicosociales de los juzgados de familia, volvemos a decir que, bueno, le rogamos que se contacte con profesionales que estén colegiados, porque hasta ahora no ha sido infrecuente que se recrimine en los informes de estos profesionales, en el ámbito de los juzgados de familia, un sesgo pertinaz orientado en el sentido de reconstruir los datos para conceder y recomendar en sus dictámenes, de manera abrumadora, la custodia monoparental materna. Dichas pericias no deberían acabar justificando, contra el consenso científico, que un niño pueda disfrutar plenamente de sus dos progenitores, y que algunas madres, y mayoritariamente muchos padres, no puedan ejercer realmente como padres y madres de los hijos. Los menores tienen derecho a una pericia inspirada por la objetividad científica.

El desamparo del evaluando ante un dictamen erróneo es absoluto. Por ello, y entre otros motivos, es necesario, reiteramos, que los psicólogos estén colegiados, ya que el Colegio de Psicólogos es un cauce o instancia a la que acudir para corregir y alegar ante un informe que se considere cuestionable. En caso de que no se puede acudir a esta instancia por no estar el perito colegiado, nos encontramos ante un poder incontrolado y no fiscalizado, poder social bajo la cobertura del Estado que emite dictámenes determinando de manera sustancial el futuro de adultos, de menores y de familias, y frente al cual el derecho garantista de la segunda instancia sencillamente ni se contempla ni existe.

Negar estas disfunciones, sin contar con estudios de calidad y satisfacción de los usuarios, es un ejercicio sin fundamento. La exploración psicológica no puede convertirse para el usuario en un inapelable juicio paralelo sin ninguna garantía procesal. Los colegios profesionales y los comités deontológicos de los mismos deben desempeñar un papel fundamental.

Por tanto, entendemos que el informe pericial deseable debería gozar, antes que nada, de la condición de replicabilidad científica. Para favorecer el progreso científico de la tarea pericial en asuntos de familia se hace necesario que el trabajo realizado quede registrado y acumulado, al tiempo debe ser accesible para su análisis y revisión. Estimamos conveniente que la Administración de Justicia dispusiera de unas bases de datos accesibles que contuvieran esas pericias informadas, salvando, por supuesto, las exigencias de privacidad y de confidencialidad de los datos.

En este sentido, resultaría, entendemos, muy conveniente que periódicamente las opiniones también de los usuarios se relacionaran en una base de datos con el fin..., todo con el fin de mejorar la calidad profesional de los trabajos periciales.

La revisión de la actual práctica pericial en los juzgados de familia es muy susceptible de mejora y exige la participación coordinada de responsables de la Administración de Justicia, de los colegios profesionales, del mundo académico y del mundo profesional, así como de los colectivos sociales interesados en la mejora del trabajo pericial en los procedimientos de familia.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mulas, tiene que ir acabando.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Cinco segundos.

Nuestra propuesta consiste en reconvertir el trabajo psicológico en los juzgados de familia, y de una labor de discriminación de facultades a otra de mediación, asesoramiento y resolución de problemas coparentales.

Nada más, muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

A continuación, tiene la palabra, en nombre de Adelante Andalucía, la señora Nieto.

## La señora NIETO CASTRO

—Buenos días. Gracias, presidente.

Vicepresidente, muchas gracias por la información que nos ha trasladado, y a la que se comprometió cuando hace muy poco tiempo ya teníamos ocasión de abordar estos asuntos en esta misma comisión.

Nada que añadir al refuerzo que usted ha anunciado, nos parece muy positivo, muy necesario. Todos los recursos humanos y materiales que se pongan a disposición de estos asuntos nos parecen bien invertidos y empleados, teniendo en cuenta el calado del problema al que nos enfrentamos y la necesidad que tenemos como sociedad de recibir por parte de las instituciones unos recursos, una respuesta adecuada, para ver de qué manera se puede minimizar su impacto tan demoledor.

Sí que le queríamos hacer alguna pregunta al respecto de lo que usted nos anunciaba, nos daba las cuantías sobre la inversión que se va a hacer para los refuerzos. ¿Tienen vocación de perdurabilidad estos refuerzos o se trata de un plan de choque, habida cuenta del atasco que había? Porque, claro, con el dinero que usted nos planteaba de ahí puede deducirse que estamos hablando, pues eso, de un plan de choque. Pero seguro que usted es consciente de que estos recursos necesitarían quedar de manera estable a disposición tanto de las unidades como de los juzgados. Será algo que le agradeceríamos que nos explicara.

Luego nos ha hablado usted de las condiciones, o al menos de algunas de las condiciones, que incorporarán los nuevos pliegos a partir de los cuales se liciten los servicios cuando vayan venciendo las concesiones que están vigentes.

Agradeceríamos mucho, era algo que le referíamos en la anterior comparecencia, que se tuviera en cuenta la formación específica en materia de violencia de género por parte de las personas profesionales que optan a estos puestos para elaborar los informes, para reforzar a los juzgados. Porque aunque haya esta, si me permite, obsesión con la colegiación, la colegiación de un profesional no garantiza que tenga el perfil más adecuado para tratar un tema específico. Puede haber una persona que no esté colegiada, pero tenga una formación que pueda acreditar que la hace muy válida y que le hace tener las competencias adecuadas para abordar con rigor temas tan complejos. Y puede haber profesionales, *sensu contrario*, que estén colegiados pero que carezcan de esa formación específica y que, por tanto, sus informes, sí se pueden considerar impecables desde un punto de vista formal para quien considere que es ilegal no estar colegiado para ejercer, cosa que en el ámbito de la psicología no sucede, pero, bueno, en el fondo, que es lo que nos interesa, el informe realizado por profesionales que sepan de lo que están hablando, pues a lo mejor aunque este colegiado al carecer de esa formación no es de tanta utilidad. Entonces, le agradeceríamos que en los pliegos apareciera esa obligatoriedad de tener una formación específica y que se pueda acreditar en materia de violencia de género.

Le agradeceríamos también que..., está muy bien lo de que no pueden subcontratar las empresas con las que liciten, y está todavía mejor si además las obligan a cumplir los convenios colectivos. Se lo digo... Usted ha mencionado solo alguna, seguro que esa también la tenía en mente, pero le agradeceríamos que de manera expresa nos dijera que también se va a incorporar.

Y, por último, también le comentábamos en la anterior comparecencia, consejero, que había una queja recurrente de que no era..., a pesar de que las unidades son equipos multidisciplinares, no todos los profesionales que forman parte de la unidad se hacían cargo de la elaboración colectiva del informe, con lo cual algunos de los elementos que había que abordar y que había que analizar quedaban sin incorporarse al mismo por la falta de la incorporación de la participación de manera colegiada de todo el equipo.

Esto es entrar a un nivel de detalle que, evidentemente, excede del pliego de condiciones, pero sí que la Administración tiene alguna capacidad luego para fiscalizar la calidad o evaluar, como es algo que usted..., a lo que usted apela muchas veces, evaluar esos informes. Porque también le referíamos en la última comparecencia que en muchos casos, luego, en los procesos civiles, los informes no eran utilizados, precisamente porque no aportaban los datos que mejor pudieran esclarecer las situaciones que había que dirimir en el ámbito de lo civil; por ejemplo, en la custodia. Por eso me han sorprendido también algunas de

las relaciones directas y estrechas que se han afirmado aquí. Pero no voy a entrar yo a discutir eso, porque son tristes los tiempos en los que hay que explicar lo evidente.

Entonces, solo queríamos eso: saber si va a haber una estabilidad de las personas que ahora se incorporan de refuerzo, refuerzo que saludamos desde Adelante Andalucía; si se va a incorporar a los pliegos que tengan una formación específica que puedan acreditar para garantizar que sus informes van a tener la solvencia debida.

Y, por último, también queríamos saber si va a incorporar que se cumplan los convenios colectivos como condición indispensable para poder adjudicar el servicio, hasta tanto tenga usted terminado aquello otro de lo que nos habló en la anterior comparecencia, que es la incorporación para la gestión directa de esto con trabajadores y trabajadoras públicas.

Muchas gracias.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fernández Asensio.

### El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor vicepresidente y consejero.

Evidentemente lo que demuestra esta comparecencia son dos cosas. Por un lado, que se cumple con lo que se compromete, se está cumpliendo con el compromiso que hubo, en su día en el pacto de gobierno que hubo, de dotar de medios materiales a la justicia. Y, por otro lado, que existe una preocupación, y una preocupación importante, en materia de violencia de género, y sobre todo una necesidad de descongestionar los juzgados en esta materia, que están bastante congestionados. Por eso le felicito por esta iniciativa, que se apueste presupuestariamente por reforzar las unidades de valoración integral de violencia de género, estableciendo nuevos equipos, y, sobre todo, también reforzando de personal administrativo a aquellos juzgados, juzgados mixtos y juzgados de violencia, que no tienen personal especializado en esta materia.

Se ha hecho una apuesta importante, una apuesta presupuestaria importante, y además otras cosas importantes que se hacen. Por un lado, no estoy de acuerdo con la compañera de Vox en un sentido: yo no dudo en absoluto de la profesionalidad de los equipos que estaban trabajando, sino que tenían pocos medios y mucho trabajo. No se puede dudar de su objetividad con carácter, puede haber algún supuesto, pero no se puede dudar con carácter general. Y el hecho de la necesidad de colegiación, más que para garantizar una objetividad, sería para garantizar a los ciudadanos que estas personas puedan responder en el caso de que exista algún tipo de negligencia.

Por eso, creo que es fundamental esto, pero también es fundamental lo que se ha dicho, que es la necesidad de establecer un protocolo para la estandarización de los informes, porque es absolutamente necesario que cada uno no trabaje de una manera diferente, sino de una manera organizada y eficiente.

Y, como yo también voy a ser breve, tres cosas: por un lado, fundamental a la hora de la contratación la homogeneización de precios, que es un disparate lo contrario, y era una medida absolutamente necesaria, como hemos dicho la colegiación; y, por otro lado también, hemos visto la preocupación que existe también desde esta consejería por el personal, los trabajadores y trabajadoras de las empresas a las que se contratan, creemos que es absolutamente fundamental que las empresas los tengan vinculados profesionalmente a ellas, es decir, que estén contratados con las empresas y que no puedan contratar trabajadores externos.

Es por ello por lo que felicito por la iniciativa, y como decía Gracián: «lo bueno, si breve, dos veces bueno», y en este caso es dos veces bueno.

Muchas gracias, señor presidente.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra la señora Céspedes, en nombre del Grupo Popular.

## La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, pues yo voy a seguir la máxima que ha dicho el señor Fernández, «lo bueno, si breve, dos veces bueno», entre otras cosas, porque creo que poco hay que añadir a lo que ya precisamente hace escasos meses estuvimos aquí discutiendo con su comparecencia.

Felicitarle, porque efectivamente se están cumpliendo esos compromisos que usted trajo aquí, aquí ese día, se ha hecho precisamente. Hay fondos provenientes del Pacto de la Violencia de Género para reforzar, duplicar prácticamente tanto los equipos psicosociales como los equipos de valoración integral de violencia de género, nos ha dado usted una primicia, en el sentido de ese refuerzo en los juzgados, que también era muy necesario, con fondos provenientes de la Secretaría de Estado de Igualdad.

Y, bueno, otra de las promesas que usted nos dijo, ese protocolo que se iba a realizar para la estandarización de los equipos psicosociales también se está en ello.

Bien, por la no renovación de los contratos. Es verdad que hacían falta nuevos pliegos, con nuevas condiciones que se harán precisamente la prestación de estos servicios en estas unidades de valoración y en los equipos psicosociales.

La garantía de colegiación es necesaria. Nosotros ya lo dijimos que era necesaria, pero creo que no hay que cargar las tintas sobre esa colegiación. Es una garantía, es una garantía para los usuarios, pero punto. Eso científicamente no aporta absolutamente nada. Por eso, creo que sí es una aportación precisamente de Adelante Andalucía pedir esa especialización, creo que sería muy conveniente que se añadieran también a los pliegos.

Bueno, como ya quedamos en la anterior comparecencia, que esto tiene que ir a que desaparezcan esas contrataciones, y precisamente sea todo personal a cargo de la Administración de Justicia quien preste estos servicios.

Poco más, poco más que añadir. Creo que estamos en el camino. Creo que se va bien en este sentido, mejorando lo que había que mejorar, que era mucho. Con estas medidas creo que se acortan los tiempos de espera, que son muy importantes en estos procesos precisamente de los que estamos hablando.

Y yo creo que concluir simplemente diciendo que yo creo que políticamente lo que nosotros tenemos es que dar los medios, dar los medios para cumplir las funciones, y dejarlos trabajar en paz, que muchas veces con intervenciones políticas parece que no les estamos dejando.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Por el Grupo Socialista, la señora Gámez tiene la palabra.

## La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor vicepresidente.

Hace escasamente dos meses comparecía usted en esta comisión por este mismo asunto que estamos tratando, del mismo tema concreto que trata esta comparecencia de hoy. Y nos venía a hablar del plan de choque, la primera parte de las novedades que nos anunciaba hoy ya las desgajó en parte en aquella comparecencia del 14 de marzo, pero nos dijo que, por ejemplo, en la unidad de valoración de Jaén iba a tener un trabajador social..., no iba a tener trabajador social en ese refuerzo, y ahora sí nos dice que va a haber ocho, uno por provincia. Entiendo que le habrá solicitado desde la propia unidad de Jaén que se refuerce también con un trabajador social.

Respecto a los refuerzos de los órganos judiciales que nos plantea, pues en el mismo sentido que le planteaban desde Adelante Andalucía, ¿va a ser un refuerzo puntual o va a ser un refuerzo que se va a mantener en el tiempo? Y, sobre todo, nos gustaría saber a qué provincias va a alcanzar, si va a alcanzar a la totalidad de las ocho provincias, a la totalidad de los juzgados que tienen encargadas las competencias de violencia de género.

Me surge una duda con el personal funcionario de tramitación en los juzgados, porque anunciaba el señor consejero de la Presidencia hace escasamente un día, y el consejero de Hacienda, que no se iba a contratar más personal eventual por parte de la Junta de Andalucía, y usted anuncia 94 tramitadores interinos, ¿es que va a sacar las plazas nuevas a oposición?, porque no la veo bien. Lo que me resulta curioso es que haga usted estos anuncios que se van a poner en marcha el próximo 3 de junio cuando este domingo tenemos lo que tenemos, nos parece que está un poco acompañando estos días que tenemos.

Mire, sobre los dos millones de euros que nos plantea que vienen por parte del Pacto de Estado de Violencia Género, le recuerdo que el día 14 de marzo dijo usted en esta sede parlamentaria que no le correspondía a usted gestionar dinero del Pacto de Estado de Violencia de Género, se lo dijo usted a mi compañera la portavoz del Grupo Socialista, que esa gestión estaba dentro de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Lo que pasa es que nosotros entendemos, ya se lo decíamos entonces, entendemos que

son políticas transversales, y que en ese sentido pues tiene usted una materia muy importante en violencia de género, que es la materia judicial, y es en la que debería emplear ese dinero.

Le hago una..., si quiere, le comento, podría también emplearlo en formación, en formación para el personal que presta ayuda a las víctimas de violencia de género, porque, mire, tristemente nos estamos acostumbrando a que en cualquier tipo de comparecencia en esta Cámara, y sobre todo cuando hablamos en cuestiones de justicia, no necesariamente que estén centradas en violencia de género, puesto que antes hemos tenido una comparecencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia, se cuestione la existencia de la violencia de género o se cuestione a los profesionales que prestan no solo un servicio para la Administración de Justicia o para la Administración en general, sino que prestan un servicio a la sociedad, tienen ese encargo a la sociedad. Nos parece que se le está dando un altavoz a ese socio que tienen ustedes en la sombra, y que les hace falta para aprobar estos presupuestos, creo que se le está dando un altavoz al discurso acusador y perseguidor de todas las personas que día tras día con profesionalidad ponen lo mejor de sí mismos en la lucha contra la violencia de género. Y un flaco favor les estamos haciendo cuando permitimos que se ponga en tela de juicio a los hombres y mujeres profesionales que tienen ese encargo, insisto, les hacemos un flaco favor, porque hemos escuchado aquí a la portavoz de Vox hablar de sospechas sobre el destino de subvenciones, informes ideologizados o de necesidad de la replicabilidad científica de unos informes que salen de personas que están encargadas por la Administración de hacerlo, en cualquier otro ámbito no se sospecharía de esos informes periciales. Estamos poniendo demasiado el foco en la colegiación y no sabemos en realidad a quién se defiende, si se defiende a las personas usuarias de esos profesionales colegiados o no, o si se está defendiendo a los colegios profesionales. La colegiación no va a dar ni la excelencia ni va a dar la profesionalidad. La excelencia nos la va a dar la formación, formación especializada y específica, y continua, que debe proporcionársela principalmente la Administración. Por eso le decía que podían emplear una parte del dinero del Pacto de Estado en formar al personal de la Administración que presta estos servicios.

También es un cumplimiento de la propia Ley Integral de Violencia de Género, la estatal, porque están ejerciendo un trabajo muy importante para la sociedad, y tenemos que darles una respuesta a las personas que son víctimas de violencia de género y que no han dado todavía ese paso.

Con actuaciones así no estamos generando la confianza en esas personas para que puedan salir de la espiral en que se encuentran.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gámez.

A continuación tiene la palabra, en el segundo turno, el vicepresidente del Gobierno.

## El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien. Muchísimas gracias.

Bueno, el objeto de mi comparecencia lo dejé muy claro, quería darles la información que les he dado hoy. Yo no tengo culpa de que las elecciones sean el domingo, igual que tampoco tenía culpa de que las del 28 de abril fueran el 28 de abril. Lo que sí, si llega el día 3, la semana que viene, y se pone esto en marcha y sus señorías y su grupo no lo conocen, pues entonces me dirían que he estado ocultándoles información, que creo que era razonable que hoy les trasladara.

Dicho esto, si no le importa, señora Gámez, una breve reflexión sobre lo que usted ha dicho.

Yo creo que la mejor manera de reconocer a los profesionales que, en este caso, hacen una labor para la Administración de Justicia en materia de violencia de género es dotarlos de más medios. Es la mejor manera de reconocerles su trabajo, porque es lo que llevan pidiendo muchísimos años.

El retraso de los expedientes que hay en cada una de las sedes judiciales de nuestra comunidad autónoma en materia de violencia de género se debe —como siempre, y supongo que durante mucho tiempo también ocurrirá, pero intentaremos ir resolviéndolo— a la falta de medios técnicos y humanos para poder atender, en este caso, la cantidad de litigios que hay en esta materia.

Así que esa es mi labor y yo no he..., en ningún momento a este consejero lo escuchará usted cuestionar la profesionalidad, absolutamente, de nadie. Ni la de los que estamos aquí, ni la de los profesionales que prestan sus servicios en cualquier ámbito.

En cuanto a la información que les he facilitado, que no se ha hecho pública, lógicamente también, el pasado viernes, cuando estuve en la Comisión Mixta de Justicia en Granada informé al presidente del Tribunal Superior de Justicia y a los miembros de esa comisión de estas actuaciones, y afortunadamente yo creo que ha tenido una acogida magnífica por los profesionales del ámbito judicial, y lo que queremos es, sencillamente, que mejoren estos servicios.

Ese es el único objeto de esta comparecencia —insisto—, y de informarles. En ningún caso, poner en cuestión absolutamente nada e intentar hacer nuestro trabajo lo mejor posible.

Y —como decía el portavoz de Ciudadanos, mi compañero Raúl—, pues, oye, si podemos hacerlo, y lo hacemos en un corto espacio de tiempo, pues muchísimo mejor, y aprovechando recursos.

Porque esto enlaza con la pregunta que me hacía la señora Nieto, sobre si esto tiene vocación de permanencia. Mire, los datos que le acabo de facilitar es porque hemos buscado la fórmula que, a través de los recursos que llegaron del Plan Nacional contra la Violencia de Género, de 2018, y que no se habían estado ejecutando, ni se había ejecutado nada de ellos, porque llegaron al final del año pasado y no ha habido ninguna iniciativa, pues hemos empezado a utilizar esos recursos, precisamente, para poner en marcha estos refuerzos.

Por lo tanto, no solamente 2019, sino que —como usted comprenderá— también el Plan Nacional de Violencia de Género, los recursos que recibiremos para el 2019, pues también tendrán esa vocación de servicio.

Pero, además de eso, ya le adelanto que la Consejería de Justicia, su voluntad será la de permanencia en el tiempo de estos no refuerzos, sino de servicios que hay que prestar en todas estas unidades y lo haremos a través de la aprobación de los presupuestos ya de 2020. Si hay recursos a nivel nacional, también los vamos a utilizar —como usted comprenderá—, pero si no, lo implementaremos desde los Presupuestos de la Junta de Andalucía.

Es decir, es un plan de choque, sí, porque tenemos la oportunidad de utilizar estos recursos, pero además la voluntad es de que permanezcan estos servicios y de que de una vez por todas pues agilicemos estos trámites que, muchas veces, llevan a muchas situaciones de espera insostenible, ¿no? Y eso es lo que estamos intentando.

Sobre la colegiación, estoy totalmente de acuerdo y recojo su propuesta y se lo agradezco de que en los pliegos también recojamos esa formación específica de los profesionales que presten sus servicios en estas unidades.

Y a la señora Mulas, por supuesto, le agradezco la intervención, o señora Céspedes, a mi compañera Carmen, que ahora nos vemos menos en el Parlamento, y al resto de diputados que habéis intervenido.

Pero, en relación a lo que decía la señora Mulas, le voy a dar dos datos. Es verdad que ustedes nos pidieron un informe —que está aquí—, este sí es el informe, esta no es la lista, este es el informe en el que se les da una información relativa a, bueno, las cuestiones que ustedes nos planteaban en el periodo 2012-2019.

Pero los datos, hoy, no son esos —también hay que decirlo—. Hoy no son, no es el 50% de los profesionales los que no están colegiados, eso no es cierto. Y le doy dos datos muy concretos para que usted los tenga, porque bueno, como era mi obligación también, hemos intentado actualizar toda esa información.

Y los trabajadores de los equipos psicosociales externos, a día de hoy, que estoy compareciendo ante usted, que tienen que estar colegiados tanto psicólogos como trabajadores psicosociales, y eso lo dice una sentencia del Constitucional, no lo digo yo —como usted sabe—. Pues, en la actualidad, los datos, que nos consta solo el 12,5% de los profesionales, no se encuentran ya colegiados, desde que dimos la instrucción hace unos meses ya, ya llevamos casi cuatro meses aquí, de que tanto las empresas externas como a nivel interno los profesionales que prestan estos servicios tenían que colegiarse. Hoy, el dato es del 12,5%, en cuanto a los trabajadores de equipos psicosociales.

Y en cuanto al..., otro dato también importante con respecto a los médicos forenses, que también están en el informe que usted nos solicitó, los datos, a día de hoy, solo el 11,11% no se encuentran ya colegiados.

Creo que vamos en la dirección correcta de acatar y cumplir esa sentencia del Constitucional, que nos decía que teníamos la obligación de que estos profesionales estuvieran colegiados, independientemente, lógicamente, de que yo tampoco comparto —como aquí se ha manifestado— esa opinión de que el hecho de estar colegiado te da más capacidad o menos capacidad para poder hacer mejor tu trabajo.

Son cuestiones, diferentes puntos de vista, pero —insisto— estamos haciendo, creo que siguiendo las instrucciones que nos dieron, y a partir de ahí, pues, los datos a día de hoy son lo que yo les estoy facilitando.

No me consta que haya ninguna petición, absolutamente ninguna más, sobre información de este asunto, pero sí —si ustedes me lo permiten y están de acuerdo—, cuando esos pliegos los tengamos ultimados, solicitaré una comparecencia ante ustedes para informarles exactamente de en qué línea van a ir esos pliegos y, sobre todo, todas esas recomendaciones que espero que estén recogidas en ellos.

Muchas gracias.

**El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

A continuación, cierran los segundos turnos de los grupos políticos, empezando por Vox.  
Tiene la palabra, señora Mulas.

### La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues —como le dije antes—, no sabe usted cuánto nos congratulamos por el hecho de que cada vez sean menores los profesionales que no estén colegiados. Esperemos que algún día ese porcentaje sea un porcentaje cero, y que sea pronto. Pero no porque lo digamos nosotros por capricho, no tenemos ganas de que todo el mundo esté colegiado, no es eso. Es que —como usted dice— lo dice una sentencia del Tribunal Constitucional.

Y por supuesto que hay muchos profesionales muy bien capacitados para realizar esos informes, que puede ser que no estén colegiados, pero es que existe una ley que obliga a colegiarse, y el hecho de que no estén colegiados puede provocar algún problema deontológico y, por supuesto, a los usuarios del servicio. Y no queremos que eso ocurra.

Porque, además, por la experiencia conocemos que hay algunos informes —que no son todos, lógicamente—, pero hay algunos informes que sí se podían haber recurrido, en fin..., ante otras instancias, pero no se puede hacer porque, como no están colegiados, no se le concede ese derecho al usuario.

Simplemente es eso, desde nuestro grupo parlamentario, reconocer que hay muy buenos profesionales en Andalucía, pero que tienen que cumplir la ley. Que es una ley que tenemos que cumplir todos.

Y, ya digo, no lo decimos por capricho: lo decimos simplemente por eso.

Muchas gracias.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Señora Nieto, tiene la palabra.

### La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Con mucha brevedad.

Agradecerle, vicepresidente, que recoja nuestra sugerencia en cuanto a formación específica para las personas que se dediquen, de cara al futuro, a la elaboración de estos informes y a los refuerzos que se contratan. También la vocación de permanencia de este refuerzo, con cargo al plan o con cargo a recursos de la propia Junta de Andalucía, en caso de que el plan careciera de financiación en los ejercicios sucesivos.

Para llevarnos el balón firmado a casa, la tercera que era la de los convenios colectivos. Yo le agradecería mucho que también considerara, de manera expresa, la posibilidad de incorporarlo con obligatoriedad.

Ya sabe usted el problema que es la precariedad de gente muy bien formada y que hace un trabajo excelente; y que, luego, no está remunerada ni protegida conforme a la ley, que es también el convenio colectivo que obliga a las empresas.

Y, bueno, lo de la gestión directa, yo sé que lo tiene en mente y que esto es una situación transitoria, y tiempo tendremos, cuando razonablemente haya pasado de ese tiempo, de decirle cómo va lo otro.

Pero, —ya le digo—, si me confirma lo de los convenios, el *hat trick*.

Muchas gracias.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Señor Fernández Asensio, en nombre de Ciudadanos.

### El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para hacer dos matizaciones. Por un lado, a la señora del Partido Socialista, pues decirle, que quien gobierna la consejería es Ciudadanos, y que es un partido centrado y que, por supuesto, está demostrando que está implicado en la lucha contra la violencia de género, y así lo estamos demostrando.

Precisamente, este portavoz que le habla, es el que antes ha indicado, en la comparecencia del presidente del TSJ, que no estamos de acuerdo con las opiniones de Vox sobre que no hay que confundir las sentencias absolutorias con las denuncias falsas, que ha sido este grupo el que lo ha puesto de manifiesto; igual que hemos puesto de manifiesto ahora, que no estamos de acuerdo con que haya una falta de objetividad por parte de los profesionales y de los peritos, sino todo lo contrario: creemos que son buenos profesionales y lo hemos matizado; por tanto, cada uno es responsable de sus palabras. Nosotros hemos dicho lo que hemos dicho, y la Consejería está haciendo lo que está haciendo, que es como lo tiene que hacer.

Y, por otra parte, antes he indicado que la colegiación, sobre todo, es una garantía para los ciudadanos, pero matizo: además, también puede ser una base para la formación de estos profesionales, porque así los colegios profesionales también dan formación. Yo he sido miembro quince años de un colegio profesional y, por supuesto, teníamos cursos de formación con bastante asiduidad.

Con lo cual, creo que es..., de todas todas, creo que es una medida muy acertada.

Y agradecerle, de nuevo, la comparecencia.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, la señora Céspedes, del Grupo Popular.

### La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, creo que es lo adecuado, que esas medidas que se han anunciado de choque, —ya se habían anunciado anteriormente—, tengan esa vocación de estabilidad, porque, en realidad, se van a hacer de choque, porque eran muy necesarias y porque el Gobierno anterior no las había acometido.

Pero creo, que son necesarias y que son estructurales, sobre todo. Y por eso que son estructurales, pues es normal lo que usted nos ha dicho, que en los próximos presupuestos se van a recoger.

Tan solo eso. Es bueno, es bueno que esa gestión directa se vaya produciendo, y se vaya produciendo paulatinamente. Somos conscientes de que de un día para otro no se puede hacer a todo el mundo funcionario, pero creo que ese es el camino, que además, creo que en ese sentido, va a dar no solo la estabilidad que requiere el personal, que es importante, sino también pues que se deje ya de tantos cuestionamientos. Creo que no estamos ayudando nada, tanto quien lo cuestiona como está negando los cuestionamientos. Creo que la política no está ayudando absolutamente nada para esto.

Creo, —como ya he dicho antes— que dejemos de cuestionarnos tanto a los profesionales como a los informes que emiten; si hay alguno que alguien no esté de acuerdo, siempre hay los mecanismos para cuestionarlos. Y dejemos de arrojar tantas dudas tanto sobre los profesionales que lo realizan como por los informes.

Y nada más. Eso, que los dejemos trabajar en paz, que creo que es lo que se merecen y a lo mejor así, creo que estamos en la buena senda para, dentro de lo que podamos aportar, paliar este gran problema que es la violencia de género.

Muchas gracias.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Señora Gámez, tiene la palabra.

### La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidente.

Muy brevemente.

Señor Marín, coincido con usted en que a los profesionales hay que dotarlos de más medios técnicos, humanos y de más formación. Si los profesionales que están al servicio de la Administración de Justicia no tiene la formación adecuada y específica, pues también es una obligación de la Junta de Andalucía, básicamente, como empleador, de proporcionarles esa formación, que va a suponer no solo un beneficio para ellos, en cuanto a trabajadores, sino también, para la sociedad en su conjunto, porque todos somos posibles destinatarios de sus servicios.

Respecto a la voluntad de permanencia que ha manifestado en este plan de refuerzo, lo buscaremos, lo buscaremos. Ya nos ha dicho que en los presupuestos del año 2020, así que tendremos que..., se ha dado usted de margen el presupuesto que presenta la próxima semana. Entendemos que no vamos a encontrar esa partida, porque nos lo ha prometido, los fondos propios, que continuarán para el 2020; los buscaremos en el presupuesto que presente a esta Cámara a partir del mes de octubre.

Aplaudimos que, por supuesto, que si viene más financiación por parte del Pacto de Estado, la voluntad es que tenga más permanencia en el tiempo, también se pueda incorporar ese dinero. Por lo tanto, esos fondos

propios podrán destinarse a otros fines que, dentro de su consejería, tiene muchos para a los que poderlos dedicar.

Y le he preguntado antes —y no me ha contestado— sobre las personas que va a contratar para el refuerzo de estos órganos, porque nos ha dicho específicamente el dato de 94 personas para la tramitación, de carácter interino y cómo se va a realizar esa contratación, si no entra en algún tipo de liza con lo que manifestaba el señor Bendodo y el señor Bueno, el otro día, que no se iba a contratar a más eventuales.

Y, finalmente, pues reiterar el apoyo a las unidades de valoración integral de violencia de género, a los equipos psicosociales, a los grandes profesionales que tiene Andalucía en la lucha contra la violencia de género, y en que ellos son lo mejor que tenemos los andaluces y las andaluzas para luchar contra esta lacra y están al servicio de la justicia. Y, como no puede ser de otra manera, nosotros le agradecemos profundamente su trabajo.

Muchas gracias.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gámez.

Cierra el debate el vicepresidente.

### El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muy breve.

Solo agradecer el tono de todas las intervenciones, como no puede ser otra forma. Mi disposición a facilitar toda aquella información que ustedes necesiten y que, lógicamente, la ley me permita darles.

Nunca he marcado tres goles en un partido, señora Nieto. Así que no voy a perder la oportunidad, y recojo su propuesta para, por lo menos, poder decir algún día que he hecho un *hat trick*. Así que muchísimas gracias, nuevamente por sus aportaciones, y así lo trasladaré a mi equipo jurídico para que se incorpore en los pliegos.

Y, en relación a la señora Gámez, pues mire, a lo mejor no me he explicado bien. Estamos hablando de que, cuando llegan recursos, en este caso, de un Plan Nacional contra la Violencia de Género, pues lo que hacemos es emplearlo en los refuerzos, porque hemos encontrado esa posibilidad dentro de esa orden para poder dar estos servicios y reforzar estos servicios, con estas personas en todas, en todas las sedes judiciales que están vinculadas a casos de violencia de género. Y que así lo trasladé en la comisión mixta de la pasada semana al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Pero también, quiero aclarar una cosa: estos 94 refuerzos no afectan a los 245 ya, en este caso, desplegados por todos los juzgados andaluces, en estas últimas semanas. En total serán 339, ¿eh? No son 245 menos 94, son 245 más 94. Con lo cual, creo que se está haciendo un importante trabajo en esa línea de mejorar las condiciones laborales y, sobre todo, los refuerzos laborales, los refuerzos, digamos, de mano de obra, para que todos nos entendamos, que puedan llevar a cabo ese trabajo en nuestros juzgados y que puedan estar al servicio de los jueces, que aquí determinan la necesidad de un informe para resolver estos asuntos. Y en esa línea vamos a seguir.

En el momento en el que no haya recursos del Plan Nacional contra la Violencia, –el Pacto de Estado, llamémosle así, como realmente es—, en el que todas las fuerzas políticas estuvimos de acuerdo en el Congreso de los Diputados, pues nosotros haremos las aportaciones desde el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Yo espero que el presidente del Gobierno y, en este caso, todos los grupos políticos, mantengamos la misma postura que hasta ahora en el Congreso de los Diputados, y cuando llegue la hora de poner en marcha los presupuestos para este año, el Gobierno de España, pues se incluyan también esta financiación para el Pacto Nacional contra la Violencia de Género, y que sigamos recibiendo esos recursos.

Si no fuera así, –insisto—, pues, lógicamente, verá usted en los presupuestos próximos estas partidas presupuestarias con recursos de financiación propia de la Junta de Andalucía.

Y nada más. Muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

## 11-19/APC-000668. Comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre entidades locales autónomas

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda comparecencia en el día de hoy, registrada por el Grupo Socialista y relativa a informar sobre entidades locales autónomas.

Tiene la palabra el señor vicepresidente de la Junta.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchísimas gracias.

Bueno, esta comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene como fin informar sobre las entidades locales autónomas. Es verdad que en la redacción de la solicitud de comparecencia pues no ha habido mucha concreción. Por lo tanto, voy a intentar, a fin de informarles, dar toda aquella información que yo entiendo que pueda ser de su interés. Y, por supuesto, supongo que después en la réplica pues tendremos oportunidad, a lo mejor, de concretar algunas cuestiones más.

Como saben, la primera norma autonómica que regula las entidades locales autónomas fue la Ley 7/1993, de 27 de julio, de regulación de la demarcación municipal de Andalucía. En esta normativa, como saben sus señorías, se dotó a las ELA, entidades locales autónomas, de competencias que superaban las previstas en la normativa estatal. En la actualidad las ELA se encuentran reguladas en los artículos 109 y siguientes de la Laula, nuestra Ley de Autonomía Local de Andalucía, que partiendo de la premisa del principio de autonomía municipal, destacado en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, dispone en su artículo 109 que es el municipio, en el ejercicio de su potestad de autoorganización, quien puede desconcentrar su gestión o descentralizar los servicios municipales, detallándose en su artículo 102 y siguientes de su regulación la descentralización territorial municipal. Así pues, la creación de las ELA, al igual que su supresión, pasa a residenciarse en la competencia exclusivamente municipal, reduciéndose la intervención de la comunidad autónoma a la hora de la emisión de un informe durante la tramitación del procedimiento y posteriormente a la publicación en el *BOJA* del estatuto regulador de la nueva entidad local. Se trata de una importante novedad de la Laula, de esta ley autonómica, puesto que antes de su entrada en vigor las ELA se creaban por decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Yo creo que esto hay que tenerlo muy en cuenta a la hora de saber sobre lo que estamos hablando. Sin embargo, tras la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2013, se cambia sustancialmente el régimen de estas entidades. La nueva norma estatal ha suprimido el artículo 45, relativo a la regulación legislativa por las comunidades autónomas de las entidades de ámbito inferior al municipio, así como las reglas básicas procedimentales para la constitución de las entidades. Por tanto, según las citadas reformas, esta última, estas entidades no ostentan la condición de entidad local y carecen de personalidad jurídica; es decir, se produce un cambio radical en cuanto a su naturaleza jurídica. Y, al igual,

esta ley estatal impide también crear nuevas entidades locales autónomas. No es la Junta de Andalucía por lo tanto. No obstante a lo anterior, conforme a lo dispuesto a la disposición transitoria cuarta de la propia Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, las entidades de ámbito superior al municipio existentes en el momento de su entrada en vigor sí mantendrán esa personalidad jurídica y la condición, por tanto, de entidades locales autónomas. No quiero aburrirles con esta maraña normativa, pero saben igual que yo que hay unas condiciones, una regulación que limita, en definitiva, el ámbito de actuación de la comunidad autónoma a la hora de plantear cualquier decisión sobre las entidades locales autónomas de Andalucía.

Han pasado más de 60 años de las primeras ELA, tenemos que recordar; sin embargo, en este caso en el Gobierno anterior pues no se le dio..., o los gobiernos anteriores no le han dado solución definitiva a estos problemas. Y a principios de 2018 se comenzó con la tramitación de un decreto que regulaba las entidades locales autónomas, que a día de hoy pues se quedó en el cajón, en un borrador.

Desde esta Consejería lo que sí les queremos comentar, en concreto, es que vamos a intentar hacer cosas y además vamos a tratarlas en profundidad. Es más, ya estamos haciendo algunas cosas. El anterior proyecto de decreto que se encontraba en la consejería y que hemos podido rescatar está incompleto, incluso en algunas cuestiones puede conllevar mayor burocracia entre los municipios y las entidades locales. Aunque conocemos algunas de las reivindicaciones que se han manifestado por parte de las federaciones, vamos a reunirnos —ya se ha empezado, está precisamente aquí nuestro director general, ya vamos a empezar—, estamos reuniéndonos con todas las ELA para que nos expliquen de primera mano cuál es realmente su problemática existente y también cuáles son sus reivindicaciones. Porque también les tengo que decir que no todas tienen los mismos problemas ni todas tienen las mismas necesidades. Y recojo una frase que suscribo del anterior consejero, el señor Jiménez Barrios: «Las entidades locales autónomas son heterogéneas, lo cual dificulta una solución global».

Así que espero que, en esta línea, con ese decreto en el que vamos a recoger la opinión de todas las entidades locales autónomas de Andalucía, seamos capaces de buscar fórmulas para todas esas reivindicaciones que —insisto— conocemos.

Actualmente, señorías, por si no lo conocen, hay 35 entidades locales autónomas en nuestra comunidad autónoma. Y existen muchas líneas también directas de ayuda desde la Administración local para la financiación de muchos de los servicios que prestan. Pero existe una problemática evidente cuando esos recursos actualmente la ley los destina o los obliga a llevarlos a los ayuntamientos y que sean estos los que finalmente tengan la responsabilidad de prestar estos servicios. Esta es la situación a día de hoy, y estamos trabajando, como les digo, en ese decreto. Después de que mantengamos esas 35 reuniones —ya se han producido algunas de ellas—, pues lógicamente intentaremos llevar a cabo finalmente una decisión lo más consensuada posible para atender esas reivindicaciones.

Muchísimas gracias.

**El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, en nombre del grupo proponente, la señora Gaya.

La señora GAYA SÁNCHEZ

—Señor consejero, yo le tengo que reconocer que usted cuando rápidamente ve alguna cuestión que merodea, sobrevuela la gestión de su consejería, es verdad que inmediatamente se pone a trabajar en ello. Yo eso se lo tengo que reconocer. Y me alegro por tanto de que el tema del municipalismo, el tema de unas elecciones municipales que están por delante varios días, y el tema también de una petición de comparecencia sobre las entidades locales autónomas, pues le hayan puesto en marcha, ¿eh?

[Intervención no registrada.]

No, no, a petición nuestra.

Y hayan empezado a reunirse con cada una de las 35 entidades locales autónomas que hay en Andalucía. Es cierto que era muy genérico, era muy genérica la solicitud de la comparecencia, pero veo que usted tenía muy claro por dónde iba a ir la comparecencia. Y, además, verá sin ningún sentido ni ninguna intención de confrontación con el Gobierno, sino al contrario, efectivamente ponernos o empezar a funcionar para intentar solucionar algunos de los problemas que sí son generales. Es decir, efectivamente, cada identidad local autónoma tiene una particularidad, pero sí hay problemas que son comunes y generales en todas ellas, y que son tan básicos, tan básicos como poder prestar las competencias, los servicios públicos; es decir, poder ejercer sus competencias propias, delegadas o transferidas.

Yo difiero con usted en que hay poco margen por parte de la comunidad autónoma. Es decir, la comunidad autónoma es competente para la regulación de..., tiene la competencia exclusiva sobre el régimen local, según nuestro propio Estatuto de Autonomía, y además cumpliendo el artículo 149.1.18.<sup>a</sup> de la Constitución y el principio de autonomía local.

Y en ese ámbito es donde nosotros queremos trabajar. Evidentemente, no le vamos a pedir al Gobierno andaluz que invada ninguna de las competencias que puedan corresponder al Gobierno central. Es verdad que usted ha hecho un recorrido normativo sobre la creación de las ELA, ha hablado de la Ley 7/1993 antigua. Y efectivamente nos vamos para la Laula, es decir, a la Ley 5/2010, del 5 de junio, que deroga a la anterior y que además, bueno, pues reconoce no solamente la creación de las ELA y las entidades vecinales, sino la importancia que tiene precisamente la cercanía para realizar la acción administrativa de cualquier administración con respecto a sus ciudadanos y ciudadanas. Y además con unas características muy particulares: núcleos de población separados de la capitalidad del municipio y además con intereses singulares y con intereses colectivos peculiares. Esas son las características para crear las ELA.

¿Qué es grave? Es grave que, efectivamente, haya una normativa de ámbito estatal, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la Ley 27/2013, aunque yo sé que sus compañeros de Gobierno sí la comparten, porque ya lo dijo el portavoz, bueno, la persona que intervino el otro día, es que no me sé el apellido de Bruno...

[Intervención no registrada.]

¿García?, pues el señor García, cuando intervino, dijo que él estaba de acuerdo con la regla de gasto y con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales, pero no solo ha cambiado el régimen jurídico de las ELA y los ha desposeído, de alguna forma, de esa capacidad, es decir, no solo son sujetos de derechos y obligaciones, sino que además también tienen que ser órganos de gestión, o

sea, tiene que no ser, perdón, órganos de gestión desconcentrada y tener sus derechos y sus obligaciones con esa personalidad jurídica propia que tienen. Es decir, hay una diferencia, fíjese usted qué diferencia tan grande hay precisamente entre la LAULA, que intenta reconocer ese papel fundamental de las entidades locales autónomas, y además, señor vicepresidente, en unos días en los que se está hablando mucho de la Andalucía vacía, del despoblamiento, es decir, cuando estamos hablando de esos núcleos de población, son núcleos muchos de ellos rurales, y muchos de ellos, además, con una dificultad para acceder a servicios básicos para la ciudadanía, que, evidentemente, no nos encontramos en zonas mucho más pobladas.

Y hay una diferencia enorme, como le decía, entre lo que regula la LAULA y la apuesta que hace la LAULA por las entidades locales autónomas y precisamente lo que hace la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Y, como todo, las necesidades van cambiando. Cuando se establece una normativa se van viendo cuáles son las carencias o cuáles son los problemas que surgen a partir de esa normativa, y solamente, solamente con ese ánimo traemos esta comparecencia aquí a la comisión.

Es decir, el desarrollo de la LAULA y la gestión del desarrollo de la LAULA han producido determinados problemas, y corresponde, entendemos que corresponde ahora a la Administración, ahora y antes, por eso, usted lo ha dicho, se estaba trabajando en un decreto desde el 2018, en un borrador de decreto, hay que dar respuesta a esas cuestiones.

No podemos estar continuamente con la espada de Damocles por la estabilidad presupuestaria, el objetivo de la deuda pública o la regla de gasto, que no solo han perjudicado a las entidades locales autónomas, sino por supuesto a los ayuntamientos. Y, por tanto, la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía sí que puede regular, en el ámbito de su competencia, y sí que puede, de alguna forma, garantizar que precisamente esa estabilidad financiera y esos recursos económicos que necesitan las entidades locales autónomas para el desarrollo, como le decía, de sus competencias propias, delegadas o transferidas se puedan llevar a cabo.

Los mismos derechos tiene la ciudadanía de una ELA que los del municipio matriz, los mismos derechos a sus servicios públicos, a sus parques, a sus jardines, a sus centros educativos, etcétera. Y, por tanto, le corresponde al Gobierno intentar garantizarlo como con el resto de las Administraciones.

¿Qué es lo que es necesario o qué es lo que nosotros pedimos? Efectivamente, una regulación jurídica que garantice su supervivencia, tanto como entidades jurídicas, es decir, las que ya existen, evidentemente a partir del 2013 no podemos hacer nada hasta que se derogue la Ley 27/2013, que desde luego insistiremos continuamente al Gobierno central para que la derogue, como la garantía financiera para prestar esos servicios necesarios, esas competencias.

¿Qué se puede hacer para garantizar esa estabilidad financiera que necesitan las entidades locales autónomas? Dos cosas principales: una, garantizar, de alguna forma, pues un fondo incondicionado para estas entidades locales autónomas, siempre que por supuesto hagan la liquidación, vayan haciendo las liquidaciones de sus presupuestos correspondientes, y, por supuesto, tengan actividad, es decir, puedan justificar que necesitan una financiación incondicionada.

¿Qué más se puede hacer? Se pueden establecer medidas para que los ayuntamientos matrices cumplan con sus obligaciones financieras y económicas con respecto a las entidades locales autónomas, que a veces también es uno de los problemas que se encuentran. Y sabe usted, porque lo sabe, porque además lo

contemplaba el borrador de decreto, que podemos hablar de cosas tan sencillas como la gestión de su propio padrón, como garantizar que si no hay en el pleno una decisión ratificada en contra, digamos, de esa dotación económica que corresponde a las ELA, por supuesto justificada con informes de tesorería, con informes de Intervención razonada y fundamentada, pues esos recursos financieros y económicos que tienen que llegar a las ELA lleguen. Eso es lo que yo creo...

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Gaya, tiene que ir acabando en este primer turno.

La señora GAYA SÁNCHEZ

—¿He agotado los diez minutos?

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siete minutos lleva.

La señora GAYA SÁNCHEZ

—Bueno, no me importa no tener segunda intervención, verá, o sea, no hay interés de confrontación en esta comparecencia.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Estupendo, pues entonces agrupa ambos turnos.

La señora GAYA SÁNCHEZ

—O si gasto ocho, bueno, da igual. Si hay alguna cosa que..., no pasa nada.

Por tanto, yo creo de verdad, y nosotros creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, señor consejero, que esas 35 ELA que están luchando por mantener una población, precisamente arraigada a la tierra, esa intención que tenemos todos los grupos políticos precisamente de luchar contra el despoblamiento y ese convencimiento de que la Administración local es la más cercana a la ciudadanía, tiene que poder ofertar esos servicios, y además en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos y ciudadanas, es el momento, efectivamente, de darle impulso a esa normativa. Nosotros queremos que tenga rango de decreto, el Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar en ningún momento, señor consejero, el abrir la LAULA. Creo que leyes tan grandes, tan densas y tan complicadas por los distintos consensos a los que hay que llegar como a la LAULA no deben abrirse, creo que porque se pueden garantizar estas cuestiones a través

de una norma con un rango distinto a la propia ley, y, por supuesto, pedirle que lo haga, efectivamente, no solamente de la mano de las ELA, sino también de los ayuntamientos y también de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gaya.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

## El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, yo, muy brevemente.

Creo que estamos de acuerdo prácticamente en casi lo que usted y yo hemos dicho, y que la línea tiene que ser esa, la de ir de la mano no solamente de las ELA sino de los ayuntamientos y, sobre todo, de la federación..., las federaciones de municipios y provincias también de nuestra comunidad autónoma.

Pero hacía usted apunte a dos cuestiones. Por un lado, que nos hemos puesto a trabajar, es lo que se esperaba de nosotros, 112 o 113 días tampoco dan para mucho. Y estamos intentando recoger, como usted está comprobando, también las aportaciones que hacen sus señorías y los grupos parlamentarios para intentar mejorar nuestro trabajo, es lo que estamos haciendo con total humildad.

Y reconocer también lo que se ha hecho bueno, porque de esas 35 entidades locales, usted sabrá que 19 de ellas pues precisamente este año reciben fondos, subvenciones de proyectos que le han pedido al Gobierno de la Junta, no a mí, al anterior Gobierno, que se financiaran, y por importe, muy importante, usted hablaba de medidas para los ayuntamientos y fondos incondicionales, hay dos líneas de ayudas muy claras: una de poblaciones, y en este caso para las ELA también, hasta 1.500 habitantes, y otra a partir de 2.000, que están acogándose, insisto, a esas ayudas que ya su gobierno, el Gobierno anterior, puso en marcha.

Independientemente de eso, pues también es verdad que a lo largo de estas semanas que estamos trabajando, como le decía, pues hemos recogido muchas de esas reivindicaciones de las que usted mencionaba, y les cito algunas otras. Las ELA nos piden, entre otras cosas, ser beneficiarias directas de ayudas públicas y subvenciones, como ya le he comentado, además de también ser beneficiarias directas de la distribución de proyectos o fondos de las entidades locales, que se les facilite el ingreso en las mancomunidades de municipios de sus respectivas zonas, que se les faciliten los padrones, el censo electoral, catastro, información; en definitiva, participar, como en este caso, una población, Ciudadanos, pleno derecho, igual que los demás.

Y esa es la voluntad de esta consejería: el intentar llegar a ese consenso por supuesto. En ningún momento vulnerar la ley, y buscar la vía del decreto para mejorar todos esos servicios. Estoy convencido de que encontraremos ahí a su grupo parlamentario, estoy totalmente convencido.

Y en eso, pues espero que podamos también poder trabajar de forma conjunta. Lo que no sé, y permítamelo si es un atrevimiento, si será con usted o será con otro compañero, porque yo ya le voy a felicitar de antemano porque sé que probablemente a partir del próximo domingo pues también tenga usted otra responsabilidad en el Ayuntamiento de Sevilla, y si es así le deseo, sabe que lo hago de corazón, el mayor de los éxitos porque eso irá también en beneficio de los ciudadanos de Sevilla. Así que si no es con usted pues será con otro compañero o compañera con quien tendremos la oportunidad de mejorar ese decreto para el futuro de las ELA en Andalucía.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Gaya, tiene un minuto, sí.

## La señora GAYA SÁNCHEZ

—Sí, bueno, primero agradecerle sus buenos deseos, yo no me voy a despedir de la comisión porque el futuro es incierto y usted lo sabe. Usted lo sabe más que nadie. Con lo cual, he sido discreta y, evidentemente, bueno, pero le agradezco de verdad su deseo de que vaya bien, de que me vaya bien, y, bueno, espero responder a las necesidades que tiene la ciudad de Sevilla, también, como he intentado responder en los ámbitos en los que he estado, pues haya gustado más o menos. Pero se lo agradezco de verdad.

Y, efectivamente, sí son esas demandas, señor consejero, las que plantean, gestionar parte del padrón, que se delimiten las competencias claramente, formar parte de las mancomunidades, pero que se establezcan esas medidas, como le decía antes, para que los ayuntamientos matrices cumplan con sus obligaciones financieras, etcétera.

Pero, con respecto a la financiación, es verdad que han participado, han tenido ayudas directas de determinados planes o incluso de las diputaciones.

Pero, claro, ellos hablan de participación directa en los tributos. Sí, eso hay que consensuarlo con los ayuntamientos también. Es que no es fácil, por eso hablábamos nosotros de una financiación incondicionada; es decir, a lo mejor no se trata de esa participación tan directa, como garantizar que de una forma u otra el propio Gobierno sí va a satisfacer esas necesidades económicas que tienen las ELA. Pero estoy segura, efectivamente, de que se llegará a consensos, de que se va a trabajar.

Y por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

**11-19/APC-000161, 11-19/APC-000313, 11-19/APC-000382 y 11-19/APC-000615. Comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre actuaciones de la Consejería en materia de condiciones laborales en el sector turístico en la presente legislatura**

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última comparecencia, relativa a actuaciones de la consejería en materia de condiciones laborales en el sector turístico en la presente legislatura.

Ha sido registrada por cuatro grupos parlamentarios, por Adelante Andalucía, Grupo Socialista, Vox en Andalucía y Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor vicepresidente, por 15 minutos.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Bueno, en este tercer debate de esta jornada de comisión, pues ustedes se interesan, como es natural y yo creo que todos lo hacemos, especialmente por una materia muy sensible, que son las condiciones laborales dentro de un sector, el sector del turismo en Andalucía, que, afortunadamente, pues los datos que estamos registrando pues nos permiten ser optimistas en muchísimas cuestiones.

Hace unos minutos me acaba de llegar ya la información sobre el primer cuatrimestre, enero-abril, datos de hoy, los alojamientos hoteleros en Andalucía han registrado 5,4 millones de viajeros, con un incremento del 5,7. Y además, también, el mercado internacional regresa a Andalucía y aumenta un 6,3% en estos primeros cuatro meses.

Esto, sin lugar a dudas, pues genera empleo, que es de lo que vamos a hablar hoy, y genera riqueza en nuestra comunidad autónoma.

Así que la industria del sector turístico pues hoy no solamente está permitiendo la cohesión social de nuestro territorio, sino que, además, está generando el 14% de nuestro producto interior bruto, y parece que este año va a ir todavía..., los datos van a ser todavía mejores que las previsiones, y sostienen, que es lo importante, 400.000 empleos en nuestra comunidad autónoma.

Aumentar y consolidar los resultados para tener un turismo de calidad creo que debe ser el objetivo, pero, independientemente de eso, tiene que repercutir directamente también en la generación no solo de más empleo, sino un empleo con más estabilidad y, por supuesto, de más calidad, con menos de precariedad.

Y ya también estamos trabajando, desde hace unos meses, como no puede ser de otra forma, en aspectos claves para conseguir estos objetivos: por un lado, la accesibilidad, la formación de los profesionales, la competitividad del destino, la sostenibilidad, la diversidad de la oferta como elemento diferenciador y, desde

luego, atraer un turista cada vez con mayor capacidad de gasto, porque si no, difícilmente podremos conseguir un turismo de calidad y sostenible.

Así que el objetivo no es el número sino, insisto, que realmente podamos seguir dándole un valor añadido a nuestra economía, que genera empleo cada vez de más calidad.

En 2019, como les decía —son datos de hace cinco minutos, que nos facilita Saeta—, pues el registro se está mejorando incluso por las previsiones que tenía en el propio Gobierno. Este año ha comenzado con un 9,2% más de turismo, de ocupados en el sector turístico, y el crecimiento, como les decía, está por encima de otros segmentos, como es el sector servicios o el conjunto de ocupados en nuestra comunidad autónoma. Así que tenemos que cuidar esta fuente de riqueza, insisto, de todos los andaluces y de creación de empleo.

Seguimos siendo la comunidad autónoma con mayor incremento, con mayor incremento entre las principales regiones de nuestro país. Eso demuestra la fortaleza de este sector, pero nosotros, si ustedes me lo permiten, no vamos a caer en la autocomplacencia con los buenos registros, vamos a intentar ser proactivos, primero, para conseguir la desestacionalización que se empieza a producir, y lo estamos viendo. Enero, febrero, marzo y abril son meses en los que normalmente no se creía de esta forma, y menos por encima de las previsiones y de la media nacional, y eso nos permite afrontar ahora, también, en los próximos cuatro o cinco meses, hasta el mes de septiembre-octubre, unas previsiones muy importantes de crecimiento, tanto en turistas, como en ingresos, como en creación de empleo en este sector.

Así que ya no son la Semana Santa, la Feria o el verano, sino que, afortunadamente, cada vez más a la gente le gusta venir a Andalucía, y esto es bueno, y yo lo he dicho en muchas ocasiones, y lo reitero una vez más en esta comisión, que esto no es fruto del trabajo de este consejero ni de este Gobierno, sino que se han venido haciendo cosas bien, y ahora pues tenemos la oportunidad de mejorarlas, y en ello estamos.

El margen de mejora, señorías, es amplio, es amplio porque la ocupación, como les decía, más elevada se alcanza normalmente en el tercer trimestre, porque hay una alta proporción con trabajadores, en este momento, con estudios medios, que pueden mejorar mucho su formación y porque el volumen de ocupados con jornada parcial es mayor. Por lo tanto, la dirección, insisto, es la adecuada.

Además, esto ocurre también con los trabajadores autónomos o por cuenta propia que se dedican o trabajan en el sector del turismo en Andalucía, que siguen creciendo. Saben ustedes que, en este primer cuatrimestre, en Andalucía se ha incrementado en más de 4.700 autónomos y emprendedores los que se han incorporado al mercado laboral, y un alto porcentaje, altísimo porcentaje, dentro del sector del turismo.

Y, además, también, la tasa de temporalidad empieza, en este caso, a descender. Así que, insisto, son datos, como les decía, importantes.

Pero hay margen, y para mejorar pues nosotros nos hemos planteado una serie de objetivos que van en la línea de aumentar la calidad y la estabilidad laboral, en este caso del sector, mejorando las condiciones que favorezcan la contratación, reducción de la temporalidad y la estacionalidad, y apostando por una formación más especializada.

Y esos objetivos que tenemos por delante para conseguir, como les decía, temporalidad, calidad laboral y formación, pues hemos empezado ya también a desarrollarlos en estos cuatro meses, con acciones concretas.

En el corto plazo, las bases reguladoras de incentivos a las empresas en nuestra comunidad autónoma irán en la línea, precisamente, de dar prioridad a la creación y al mantenimiento del empleo. Como saben, hay un Plan General de Turismo Sostenible, Andalucía 2020, aprobado por decreto en 2016, y también la Estrategia Integral de Fomento del Turismo Interior Sostenible, hasta 2020, que, por supuesto, vamos a seguir cumpliendo, pero vamos a incrementar los incentivos para las empresas, en este caso, que generen empleo.

Y en esta línea de cuestiones pues les adelanto que las medidas de mejora van sobre las condiciones sociolaborales de los empleados, es decir, recibirán incentivos aquellas empresas que mejoren las condiciones sociolaborales de sus empleados, que mantengan más de un 70% de la plantilla con contratos indefinidos o que también respeten, como debe ser, la conciliación laboral y familiar.

Y, en este apartado, una pequeña novedad que lleva esta propuesta, siempre que sea posible, dentro del ámbito normativo y que amplíe las posibilidades que ofrece esa iniciativa. Creemos que es fundamental poner en marcha, en este caso, el decreto de clasificación hotelera por puntos, porque, al poder ofrecer establecimientos de más calidad, también vamos a ofrecer mejores empleos. Y, en este sentido, una de las líneas sería, precisamente, que ese decreto se valorara, se puntuaran criterios laborales a la hora de obtener la clasificación del alojamiento.

Creo que, en este sentido, y ya en la Mesa del Turismo así lo hemos trasladado, pues podríamos conseguir mejorar sustancialmente, insisto, las ofertas y, sobre todo, el sueldo y las condiciones de muchos trabajadores.

Les tengo que recordar que, cuando hablamos de turismo en Andalucía y hablamos de 400.000 empleos, hay muchos colectivos o muchos sectores implicados, y necesitamos cada vez un empleo también con más alta cualificación y donde los turistas nos visiten con un alto poder adquisitivo. Esta es la pescadilla que se muerde la cola. Si no es así, pues, lamentablemente, nos veremos con muchas situaciones de las que actualmente suceden.

Otras actuaciones que ofrece también este ámbito de mejora, como les decía, es la formación, y para eso estamos poniendo en valor con ese Primer HUB Internacional de Turismo que hemos puesto en marcha en Marbella, en un edificio que ya estaba, de 5.000 metros cuadrados, pero que se nos había pedido por parte de los profesionales y por parte del sector empresarial que lo pusiéramos en valor, pues se ha puesto en marcha yo creo que una iniciativa muy importante, donde vamos a dar alojamiento, a lo largo de este 2019, a más de 2.500 profesionales para mejorar la cualificación y, sobre todo, para buscar esos nuevos productos que están ofreciendo, que nos están demandando hoy en los mercados nacionales e internacionales. Esta es una de las prioridades, que ya ha anunciado —como saben— este Gobierno, pero también es una prioridad de todo el Gobierno, ya que en materia laboral, como ustedes comprenderán, la Consejería de Empleo va a dar un impulso importantísimo y definitivo a los cursos de formación para el empleo, que estaban paralizados desde hace ya algunos años y que ya les anuncio que será una inversión de 40 millones de euros, con dos convocatorias, y que empezarán a funcionar en el segundo semestre de este mismo año, aunque creo que debe ser la consejera de Empleo la que, en la Cámara o en la Comisión, facilite más información en este sentido y, por lo tanto, me van a permitir ustedes que yo me quede solamente en esa información.

Así que nosotros, lo que queremos es que los destinos turísticos no solamente, como les decía, crezcan —el año va a ser un año bueno—, sino que además también los beneficios de las empresas reviertan en las condiciones laborales de los trabajadores; que apostemos por una cualificación alta porque, además de las

camareras de piso, además del personal de mantenimiento, además de todas esas personas que prestan sus servicios, también, afortunadamente, hoy hay una gran oportunidad cuando hablamos de técnicos medios de..., en este caso también universitarios que incorporan al mercado del sector turístico en nuestra comunidad autónoma. Y ahí es necesario —insisto— que apostemos precisamente por lo que les acabo de anunciar. Espero que estas sean las líneas de coincidencia; ahora, seguramente tendremos oportunidad de hablar de algunas cuestiones más en el turno de réplica. Y lo que sí les adelanto es que este Gobierno está abierto, como siempre, a todas aquellas cuestiones —y este consejero— que ustedes consideren oportuno poder plantearnos, para incorporarlo en la mejora de la prestación de los servicios y, sobre todo, en la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de nuestra comunidad autónoma en el ámbito del sector turístico.

Muchísimas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

A continuación, turno de los grupos políticos proponentes, de menor a mayor, empezando por el grupo Vox. Tiene la palabra, señora Mulas.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hablar de las condiciones laborales del sector turístico debería ser un tema de debate parlamentario permanente. La importancia que tiene el sector turístico —como usted bien ha dicho—, que ocupa el 14% del PIB andaluz y su repercusión en la economía global de la región merece una atención prioritaria por parte del Gobierno y de las distintas Administraciones.

Podemos hablar de convenios, de puestos de trabajo, pero no cabe duda que el primer factor que influye en el ámbito laboral es la estacionalidad del turismo. Hablar de estacionalidad no significa hablar solo de temporadas y de la carencia de un plan de promoción y apoyo a la comercialización actualizado, sino de la falta de un plan general de dinamización del empleo turístico de Andalucía, que incluya la dinamización de la formación del sector para mejorar su calidad en el servicio, como bien ha dicho usted hace un momento.

La carencia de sensibilidad con la diversificación del turismo por parte del Gobierno y de las distintas Administraciones conlleva que las actuaciones para la promoción, la comercialización y la formación de nuestra región como destino turístico estén en el vagón de cola de los destinos turísticos nacionales e internacionales y, consecuentemente, repercute de forma perniciosa en la precariedad laboral, falta de formación y comercialización adecuada de nuestra oferta y, consecuentemente, de nuestros variados destinos regionales, incidiendo así en una inseguridad laboral, falta de motivación y falta de formación adecuada en nuestros trabajadores. Por ello, desde mi grupo parlamentario proponemos la puesta en marcha de un plan general de dinamización del empleo turístico en Andalucía que tenga como fin profesionalizar adecuadamente los recursos humanos con que cuenta esta imprescindible industria en Andalucía. Por otro lado, una vez ya le comenté y le quise hablar de las escuelas de formación de hostelería, pero me remitió usted a la Consejería

de Empleo; lo vuelvo a sacar aquí en este momento. Las escuelas de hostelería y de turismo son el principal motor del turismo. Sin ellas no existe un profesional formado y, por tanto, ello puede hacer que el turismo se perjudique. El número de escuelas de hostelería en Andalucía es escaso.

En su plan de acción de turismo para Andalucía, del año 2019, se prevé ampliar la formación para la hostelería, tanto para el alumnado como para el empresariado. Esperemos que así sea, que nos pueda explicar hoy en qué ha consistido la actuación que ha realizado hasta este momento; si se han ampliado las escuelas de hostelería, que creo que no, pero bueno.

Existen también varios problemas en este sector, en cuanto a los tipos de contrato, para solventar los grandes picos de trabajo concentrados en poco tiempo. Por ejemplo, la contratación eventual de los meses de verano, porque los negocios llegan a tener que duplicar la plantilla, pero, una vez finalizada la temporada, se despide a todo el mundo y los vuelven a contratar a la temporada siguiente. Entendemos que eso es un problema grave. Por otro lado, las reivindicaciones del colectivo llamado de las «kelis», que es el personal de la limpieza de las habitaciones de los hoteles, que llevan ya tiempo reivindicando ciertos derechos. Según el convenio de hostelería, existen varias categorías por trabajos: uno es la camarera de pisos y otro es el de las limpiadoras. Esta segunda categoría no podría ir a limpiar habitaciones de hoteles, sino que sus trabajos se centran en las zonas comunes del hotel y su sueldo es inferior, según las tablas salariales. Pero los hoteles han estado contratando personal como limpiadoras y cobrando como tal, y realizando a la vez labores de limpieza de habitaciones, con el consiguiente ahorro para el establecimiento. Esta es una de las reivindicaciones que hace este personal.

Por otro lado, entendemos que hay otra problemática, en relación con los trabajadores de este sector, que es el reconocimiento de enfermedades laborales.

Otro punto conflictivo es la externalización que se ha estado normalizando en el sector: han aflorado empresas que se encargan del mantenimiento de los jardines en los hoteles, de la limpieza de las habitaciones, se encarga incluso del restaurante del hotel, trabajan dentro de las instalaciones del hotel, pero no tienen vinculación laboral con la propia plantilla. Entonces, la parte positiva es que el hotel realiza un ahorro de costes, pero no tienen vinculación el personal con el hotel que los explota, con lo cual, los trabajadores tienen unos derechos unos y otros, otros. Entendemos que esto es algo importante, a tener en cuenta, y que debe ser un punto de resolución.

Por lo tanto, concluimos: muchos contratos eventuales —con suerte, se puede conseguir incluso a veces un contrato fijo, pero discontinuo—; una cantidad ingente de papeleo de altas y bajas a lo largo del año; unos años se tiene derecho a paro, otros no se tiene derecho a paro; inviernos muy largos, esperando a que llegue marzo para ver si vuelven a contar contigo o no; mucho trabajo en los meses estivales, muy concentrado en julio y en agosto; mucha rotación de plantilla. Y todos los años hay que formar a los nuevos, porque los del año pasado, algunos no han vuelto.

Nada más, señorías.

**El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Mulas.

A continuación, tiene la palabra, en nombre de Adelante Andalucía, la señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Muchas gracias.

El sector del turismo en Andalucía continúa enfrentándose a dos grandes retos, cuyo abordaje se vuelve cada día más urgente. Y aunque son dos grandes retos —cada uno con las siguientes ramificaciones—, la realidad es que el problema de Andalucía con respecto al sector del Turismo se resume en uno solo: que no funciona este modelo de turismo, depredador con las personas trabajadoras y con el medioambiente que lo sustenta. Como comentaba, el primero de estos retos afecta a la mayoría de la clase trabajadora andaluza, y podría resumirse en el concepto de precariedad, junto con el resto de problemas asociados en este sentido. No es nuevo el problema de la estacionalidad, donde sabemos que el sector del turismo posee las mayores tasas —aunque, en ese sentido, por ejemplo, nuestro grupo siempre ha propuesto medidas que ponen en valor el turismo rural ecosostenible—. Los salarios continúan estancados, o menguando a una velocidad vertiginosa, mientras se mantienen, por otro lado, largas jornadas de trabajo, que afectan a la salud y a la vida familiar y personal de quienes trabajan para el sector del turismo. Continúan aumentando, sin embargo, los beneficios empresariales que, por supuesto, no repercuten ni en el salario de las personas empleadas ni en la mejora de las condiciones donde esas personas desarrollan su jornada de trabajo. Tenemos datos al respecto como, por ejemplo, el complejo Meliá, de grandes operadoras turísticas, que sigue facturando, pues, por encima de los 3.200 millones de euros. O Otusa, que facturó mil millones de euros, más de mil millones de euros en comparación con hace dos años. Estas cadenas hoteleras multimillonarias se siguen permitiendo el lujo de contratar a camareras de piso en precario, como venimos señalando desde la legislatura anterior.

Si vemos la realidad del sector turístico, en general, vemos que la mitad de los contratos son temporales, que el 40% lo son a tiempo parcial y, ahora que el verano está a la vuelta de la esquina, podemos añadir el dato de que, ya el año pasado, el 80% de los contratos de camareros y camareras son, bueno, son exclusivamente de camareros y camareras; es decir, que de ese conjunto, ese gran porcentaje está especialmente precarizado, porque los salarios además han sufrido una merma del 50% en los últimos seis años. No consigue paliarse la escandalosa cifra que los sindicatos ya venían señalando en los últimos informes de que el 97% de los contratos son en precario.

Por otra parte, seguimos teniendo el mismo problema de que hay sedes fiscales fuera de Andalucía donde estas grandes operadoras turísticas responden. Fuera de Andalucía, fuera del conjunto del territorio español e incluso fuera de Europa.

Dentro del sector turístico, las mujeres continúan siendo las grandes agraviadas, ya que la brecha salarial por motivos de género parece que fuese con otra realidad, pero no con Andalucía. Y eso que en nuestra tierra la tasa de desempleo en mujeres es un 10% mayor que en los hombres, donde los contratos de tipo indefinido, por explorar una cifra, el salario de las mujeres es de 7.000 euros anuales menos que el de los hombres. La media de la brecha salarial en Andalucía se sitúa en 3.853 euros anuales menos. Si a eso le añadimos que las mujeres siguen cuidando de las personas dependientes porque no se aplican medidas para facilitar la conciliación familiar, que la conciliación familiar sigue siendo a día de hoy un animal mitológico, debido a su inexistencia, la situación vivida por las mujeres es dramática. Se habla mucho del techo de cristal, pero poco del suelo pegajoso, que es la realidad cotidiana de las limpiadoras o las camareras de piso.

La externalización de los servicios y la existencia de subcontratas, con pésimas condiciones para las personas trabajadoras, sigue siendo una realidad. Además, continuamos pagando las políticas prooligopolios, proélites, pro grandes empresarios y empresarias, y anti trabajadores y trabajadoras, recogida en la reforma laboral de 2012 de Rajoy, que a día de hoy sigue sin derogarse.

Entre la carga excesiva de trabajo, los incumplimientos de los convenios y, en definitiva, la explotación laboral, se deriva además en un alto nivel de enfermedades y patologías asociadas al empleo precario, concretamente el sector turístico.

Otro gran reto de este sector tiene que ver con el medioambiente y el impacto patrimonial, la masificación de los destinos turísticos, la destrucción del litoral andaluz, que es una realidad que sigue viéndose, que solamente se ponen parches, ¿no?, cortoplacistas. Ya en el pasado fue el tema de dragar arena de los fondos marinos, o darle mordiscos a los sistemas dunares, en el mejor de los casos, el agotamiento de recursos naturales y la no depuración de las aguas residuales. Y con esto podría seguir y seguir. No se está protegiendo en absoluto el patrimonio natural. Y tenemos una noticia, que acaba de llegar hace poco, que están denunciando los ecologistas en la provincia de Cádiz, y es que un fondo buitres va a arrasar con el mayor pinar de Chiclana, ¿eh?, para construir 206 casas de lujo. Esto, que es una medida que ha potenciado el alcalde del PSOE de allí, pues parece que se siguen permitiendo..., se siguen dando este tipo de licencias sin ningún tipo de problemas.

Bueno, la realidad de la contaminación de tierra, mar y aire que sufrimos en Andalucía. Sabemos que va a ser una de las próximas comunidades más castigadas en próximos años debido al cambio climático. Estamos en una urgencia global, la destrucción a escala masiva es una realidad. Cada día desaparecen más de doscientas especies en el mundo, y es una destrucción que amenaza a algunas especies, y alguna de ellas viven en Andalucía, como puede ser la alondra ricotí o el milano real, debido por un lado a ese impacto que está teniendo el cambio climático, y por otro lado a la destrucción de los ecosistemas, que además en muchos casos se agrava debido al impacto turístico.

Este Gobierno andaluz, como denunciábamos hace un par de meses, sigue sin solucionar los grandes problemas del sector turístico ni medioambiental asociado, y sigue sin solucionar los grandes problemas del sector porque los planes que intenta poner en marcha son continuistas con respecto al anterior Gobierno, en cuanto a un modelo turístico de burbuja especulativa, con grandes consecuencias para el interés general de Andalucía. Lo decimos entonces y lo vamos a seguir diciendo: este modelo turístico no funciona. Podemos ponernos medallas en el pecho con las grandes cifras de turismo, pero no estamos viendo la otra realidad, la otra cara de la moneda, una realidad que se agrava cada día que pasa, y estamos estupefactas ante la inacción, los discursos, los grandes planes elaborados que hacen..., bueno, que caen en aguas de borrajas, y la realidad sangrante del sector turístico.

Con respecto a lo que decía al principio de su comparecencia, bueno...

**El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Dorado, tiene que ir acabando.

## La señora DORADO BALMÓN

—Sí. Muy rápido.

Las condiciones... Se crea empleo, vale. ¿Qué condiciones tienen esos empleos? En cuanto... Sí, queremos un turismo con mayor capacidad de gasto, pero si esa capacidad de gasto no se reparte y no tiene un impacto en la población media no sirve de mucho. Si además esa capacidad de gasto repercute en la destrucción del patrimonio natural y cultural, tampoco nos sirve. ¿Cuánto duran esas nuevas empresas que se crean? Porque sabemos que conforme más se crean también más se destruyen, en el sentido de que no suelen durar las nuevas empresas que se crean.

En definitiva, queremos medidas encaminadas a solucionar esta situación.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Llopis.

## La señora LLOPIS BARRERA

—Muchísimas gracias, presidente.

Señor vicepresidente, consejero, en primer lugar, bueno, felicitar por estos datos, estos datos tan halagüeños que nos acaba de dar. Y, bueno, ponen de manifiesto, ¿no?, la importancia de este sector, que significa el motor principal de la economía, del empleo y sobre todo las grandes oportunidades que tienen nuestros jóvenes y muchas mujeres; lo dicen las estadísticas, ¿no? Pero es cierto que, como ha crecido tan rápido, al mismo tiempo crea grandes retos, retos como los que..., condiciones laborales, como la estabilidad, la precariedad laboral, la formación, la modernización, la digitalización, además de los aspectos ambientales que genera el turismo, que tendrá que evaluarse si beneficia bien al conjunto de la sociedad, ¿no?

Las condiciones laborales de este sector turístico están marcadas por la cualificación —la baja cualificación, lo ha dicho usted aquí—, que en la mayoría de los casos ven la ocupación de en estos sectores como un puente hacia otras actividades productivas. En la mayoría de los casos es el primer empleo, y que de ahí da el salto a otros más productivos. Pero se descuidan esa formación y esa cualificación. Pero aquí se trata de cuidar a los trabajadores y a las trabajadoras, a las empresas que crean empleo, porque es la pescadilla que muerde la cola, para dar un servicio turístico y de calidad.

Eso es indiscutible, Andalucía cuenta con una oferta para el turista difícilmente equiparable por muchos otros territorios y que es capaz de contentar a todos los visitantes. Precisamente, Andalucía es visitada por millones de turistas, casi 30 millones de visitantes anuales. Andalucía es la cuarta comunidad autónoma por el número de visitantes de toda procedencia, después de Cataluña, Baleares y Canarias. Ante estas cifras, resulta evidente la importancia del sector turístico en la economía de nuestra comunidad, un impacto en nuestro PIB y el motor para el empleo que supone. Por ello, por la importancia que tiene este sector,

es necesario —como viene haciendo— alcanzar altas cuotas de calidad en el turismo. Y por ello ha de repercutirse en las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras dedicados a este sector.

Los datos de la Encuesta de Población Activa del primer trimestre del año han traído datos positivos para el empleo de nuestra comunidad. Andalucía tiene los datos positivos iniciados en 2018, pero un repunte significativo desde enero a marzo. Ya lo ha indicado aquí, esa subida, ese incremento, con lo cual estamos muy satisfechos por saber que se mueve la economía, que hay más visitantes, que se activa el empleo. Son datos muy halagüeños. Pero Andalucía figura a la cabeza de las comunidades con más creación de empleo de este trimestre. Nos aplaudimos, ¿no?, también formaremos parte de este Gobierno del cambio, algo habremos hecho, poquito, pero algo habremos hecho bien, seguro que muy bien.

De estos datos se desprende que buena parte del empleo que se crea tiene relación directa o indirecta con el sector turístico. Y entendemos necesario seguir mejorando las condiciones laborales para este sector.

Sigue arrastrando problemas tales como una elevada tasa de temporalidad. Es necesario, por tanto, que junto con la creación de empleo, el mismo sea de calidad y estable, paliando en la medida de lo posible la estacionalidad consecuencia de que nuestro turismo aún se caracteriza por tener dichas características. Han de establecerse medidas para que las empresas creen y mantengan esos puestos de empleo al margen de la fluctuación en la afluencia turística.

En resumen, y tal y como recogemos en nuestras propuestas programáticas, en nuestros objetivos, es promover nuestra renovación del sector turístico andaluz hacia un modelo basado en la excelencia y la sostenibilidad, y que blinde una mejora de las condiciones para los profesionales del sector, buscando asimismo promover una mayor competitividad en las empresas y una mejora de las condiciones laborales, así como la mayor formación de los trabajadores del sector turístico, que es indispensable. Nuestro objetivo es consolidar los niveles de afluencia turística actuales de Andalucía e incrementar la llegada turística con mayor poder adquisitivo, en busca de un servicio de calidad, ciudadanos, a los trabajadores y a las empresas, creo que es lo principal, que hay que cuidarlo. Y yo, pues le felicito, consejero, vicepresidente, por las medidas que se están adoptando y se están tomando para generar un mayor empleo y de calidad.

Gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Llopis.

Cierra el turno de los grupos proponentes el señor Carnero, por parte del Grupo Socialista.

## El señor CARNERO SIERRA

—Muchas gracias, señor presidente, enhorabuena además por su nombramiento como presidente de esta comisión.

Señor vicepresidente, de verdad, créame si le digo que soy consciente de que es una comparecencia complicada. Es una comparecencia complicada porque es una comparecencia con diversas competencias —nunca mejor dicho—, competencias que recaen dentro de su propia consejería, pero competencias que recaen en otras consejerías en el ámbito del gobierno.

Es decir, si hablamos de condiciones laborales de un sector tan importante como el sector turístico, no podemos circunscribirnos solo a lo que usted puede hacer desde la Consejería de Turismo, sino que hay muchas más consejerías, depende de muchas más consejerías.

Pero bueno, no es menos cierto que usted es el vicepresidente, y se supone que coordina las consejerías del gobierno. Con lo cual, le será mucho más fácil o esperemos que le sea mucho más fácil ver esa coordinación.

Vamos a ir centrándonos o voy a ir centrándome un poco en la comparecencia. Asumo, de verdad, la buena voluntad de la consejería y de su equipo para mejorar las condiciones laborales de un sector que no..., a lo largo de esta legislatura que viene, que no de ahora, ¿eh? —como se ha dicho por algunas comparecencias—, ni de hace cuatro años. Siempre ha sido un sector tenso y convulso en las relaciones laborales, y eso no es algo que vamos a descubrir ninguno.

Y sí es cierto que se han puesto por parte de todos, de los anteriores gobiernos —como estoy convencido de que se van a poner por este gobierno—, las medidas que estén en su mano para ir mejorando esas condiciones laborales. Porque —vuelvo a repetir— esto no es una cosa que venga ni de ayer ni de anteayer.

Las condiciones laborales que siempre, en general, han existido en el sector turístico y, especialmente, y habría que diferenciar, aunque nos centramos mucho en el sector hotelero, realmente, dentro del sector turísticos, la masa importante de trabajadores se encuentra en el sector hostelero y no hotelero, y es donde peores condiciones laborales existen y donde peor control hay de esas condiciones laborales.

Entonces, yo estoy —le vuelvo a repetir—..., doy por hecho la buena voluntad y estoy convencido de que van a seguir manteniendo una serie de decisiones que se habían tomado no ni siquiera por el anterior Gobierno, sino por gobiernos anteriores, algunas sí por el anterior Gobierno, como pudo ser la Alianza por un Turismo Innovador y Competitivo, que se tomó con los agentes sociales y económicos de cara a ir buscando mejores condiciones laborales y también mejores condiciones empresariales que pudieran favorecer las condiciones laborales.

También, se van a mantener, por supuesto, los convenios que existen con la Inspección de Trabajo, que si bien es de competencia estatal, no podemos olvidar que la Consejería de Empleo sí es la autoridad laboral en Andalucía, y como autoridad laboral tiene que velar y ayudar a la Inspección de Trabajo a que se cumplan.

Algo que para nosotros sí nos parece importante y me gustaría poner en valor, que fue durante el año pasado se renovaron la totalidad de los convenios colectivos provinciales o culminaron la renovación de la totalidad de los convenios colectivos provinciales del sector turístico. Unos convenios que durante muchísimo tiempo habían estado prorrogados sine día, y que estaban creando unas disfunciones y unas diferencias importantes entre lo que ya estaba ocurriendo en el sector, que era una mejora de la competitividad real por parte de las empresas, y una diferencia de unos trabajadores que durante un tiempo, un tiempo profundo de la crisis, pues tuvieron unas condiciones laborales mermadas y no habían ido recuperándose.

Entonces, estoy convencido que seguirán vigilando el cumplimiento de estos convenios colectivos. Porque claro, la consecución de ese convenio colectivo, que se hizo con muchísimo esfuerzo por parte también de los agentes económicos y sociales en Andalucía y con una implicación directa por parte del Gobierno andaluz, en algunos de los convenios que se enquistaban seriamente. Además, me consta que usted sabe perfectamente que se apretó, porque también lo hizo usted en la medida que pudo a la hora de que esos convenios se llevarán a cabo.

Bueno, pues, sí le pediría y le rogaría, en la medida de lo posible, que velaran, como Gobierno que son, en el cumplimiento. Porque se consiguieron grandes cosas en esos convenios colectivos, se consiguió que muchas de las cosas que han salido aquí, en esta comisión, en materia de externalización que realizaban muchos hoteles, que ya fueran prácticamente imposible de realizar por parte de ellos. Pero es cierto que nosotros, como gobierno, tenemos..., o ustedes como Gobierno, tienen esa obligación de velar por el cumplimiento del convenio colectivo. De nada nos sirve hacer maravillosos convenios colectivos, si luego los convenios no se cumplen y se quedan en agua de borrajas.

Entonces, le vuelvo a repetir. Yo espero que..., y sí me gustaría que me centrara en una cosa que es verdad que no —supongo que por la falta de tiempo de la comparecencia—, que no ha hablado, que es también, y nos preocupa y yo creo que es un tema que en esta comisión saldrá más adelante, me refiero con respecto a condiciones laborales, aunque en materia turística también saldrá. Y es que las condiciones laborales que posee el sector en torno a los pisos turísticos. Es decir, es algo que todos tendremos que ir seguramente aprendiendo, porque ahí sí está claro que todo es con empresas externalizadas. La totalidad de lo que hay ahí es con empresas externalizadas, y el control de las mismas es ciertamente difícil. Pero yo creo que bueno pues más vale que vayamos viendo los posibles errores que pueda generarse en torno a ese, muchas veces, mal entendido sector emergente, y que, en la medida de nuestras posibilidades, todos pongamos nuestro granito de arena para que no coja unas derivas que no son las correctas.

Es decir, si ya de por sí los pisos turísticos están generando cierta distorsión en las grandes ciudades, imagínese si a eso le añadimos que el piso turístico empiece a conllevar, que lo está empezando a conllevar, un empleo claramente precario entorno a él, puesto que es de difícil control el empleo que se tiene.

Vuelvo a repetir, convencido de lo difícil, y estoy seguro de que velarán por el cumplimiento de todo lo que hay.

Sí me gustaría que me hablara eso, sobre la opinión que tiene en torno a lo de los pisos con finalidad turística y, bueno, ya ha hecho referencia también a las cláusulas sociales, las subvenciones y a los incentivos que se van a ir manteniendo a medida que vayan aumentando la empleabilidad. Eso es algo lógico que no vamos a oponernos. Nosotros también lo poníamos en práctica.

Sí le adelanto que se encontrará, ojalá no, pero se encontrará con una difícil justificación por parte de los empresarios, o que trataran de darle la vuelta a esa justificación a lo de los incentivos, ojalá de verdad que no se encuentre con eso, pero nosotros nos lo encontrábamos.

Es decir, tratan de hurtar o birlar muchas veces ese de eso, para seguir cogiendo grandes incentivos, que yo creo que tienen que estar siempre supeditados a la mejora de la calidad en el empleo, si no, no tendría ningún sentido que un gobierno diera ese incentivo.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carnero.

Por último, tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, el señor García de León.

[Intervenciones no registradas.]

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Pues, muchas gracias, presidente.

Y enhorabuena por su nombramiento. Desde luego, le deseamos lo mejor desde el Partido Popular.

Muy buenas tardes, vicepresidente. Muy buenas tardes a todos.

Y, bueno, nosotros desde el PP, desde el Partido Popular, consideramos este asunto importante. Yo creo que lo podemos catalogar como importantísimo para Andalucía por dos razones: primero, por el asunto que tratamos, por lo que es el hecho en sí del empleo, por la importancia de que este sea de calidad, y luego, por el número de personas que, de alguna manera, intervienen o que trabajan en este sector.

Estamos hablando de la hostelería desde un punto de vista —se ha comentado antes— de la restauración y también de lo que es el hospedaje. Estamos hablando, según un informe de la Consejería de Empresa y Comercio, de 274.000 personas empleadas, casi el 10% de las personas que trabajan en nuestra comunidad.

Por tanto, la dimensión y el asunto requieren que le dediquemos tiempo, y por tanto, yo creo que es positivo que estemos en esta mesa para hacerlo.

Yo creo que partiendo de una muy buena situación, usted, señor vicepresidente, nos ha dado una alegría, la verdad es que es así, nos ha dado unos datos muy buenos de Andalucía y, desde luego, le felicitamos por esos datos, por la parte que a usted le toca, que desde luego, también es mucha, y por tanto, yo creo que eso sitúa o nos da una perspectiva de cuál es la situación del turismo, que es buena.

En lo que sí estamos todos de acuerdo, y eso usted nunca lo ha negado, es que queda mucho por hacer. Y además, ustedes desde el primer momento han planteado que quedan muchas cosas por hacer. Y esta que estamos aquí hablando hoy es una de ellas, el intentar luchar contra la precarización en algunos sectores del turismo de Andalucía. Y, por tanto, es bueno que lo guardemos.

Nosotros siempre hemos dicho, desde el Partido Popular, que empleo de calidad y turismo deben ser sinónimos, o sea, deben ser el objetivo. Eso no podemos entenderlo de otra manera, y por tanto, yo creo que —insisto— es muy positivo que abordemos el tema.

Nosotros, desde el Partido Popular, planteamos de la siguiente manera. Nosotros tenemos que..., entendemos que hay que identificar el problema, y una vez identificado el problema, intentar buscar las mejores soluciones para resolver esos problemas que tenemos en este sentido.

A la hora de identificar el problema, yo creo que hay algunos que son muy visuales, que son muy llamativos, que son muy importantes. Aquí se han hecho mención, no me voy a extender mucho, el tema de las limpiadoras y las camareras de pisos, las llamadas «Kelis», o también la externalización.

Yo creo que son asuntos muy visuales, también se ha hablado de la restauración, muy importante, la restauración, me refiero de lo que son las... bueno, todo lo que es la... También el sistema es muy, muy importante, a veces la precarización.

Bueno, yo creo que esos temas ahí están, tenemos que resolverlos, ¿no?

Y también nos hemos llevado una alegría, señor vicepresidente, cuando ya ha anunciado o ha planteado ya que se están haciendo, a través del Plan de 2019, pues ya medidas concretas que tienen que ver con la Formación o que tienen que ver, como usted ha dicho, con las ayudas e incentivos a empresas. Por tanto,

buena noticia que, bueno, que ya se estén haciendo cosas en este sentido. Nosotros eso lo consideramos muy importante.

Pero también es verdad que nosotros queremos plantear medidas de cara al futuro, de cara a posibles —como usted decía— aportaciones de los grupos, y yo querría en esta intervención, pues, dejar dos cosas concretas, que son: un plan de formación, o que se vaya —específico— en colaboración con el sector, que ya se están haciendo cosas, pero abundar en ese tema, el tema de la formación es fundamental. También el Partido Popular, en otros momentos —y yo creo que es interesante— se ha hablado del sello de calidad en el empleo de las empresas turísticas. Y desde luego, fomentar la vigilancia para que se cumplan las condiciones. Por tanto, yo creo que desde este punto de vista, que llevamos ciento y pico días, 114 o 115 días de gobierno, yo creo que, teniendo en cuenta la situación que tenemos y el trabajo que se está haciendo, yo creo que este es un tema que debemos ir abordando a lo largo de esta legislatura y, desde luego, con el Partido Popular, quiero que encuentre un socio para solucionar el problema y para ir solucionándolo, lógicamente, estos problemas y dando soluciones concretas a los andaluces.

En ese sentido, animarle a que sigan esa línea y animarle a colaborar para solucionar el problema.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García León.

A continuación, vicepresidente, tiene la palabra.

## El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, en primer lugar, muchísimas gracias, como siempre, señorías, por el tono de debate.

Le doy otro dato, señor..., que me acaba de llegar: no solamente han aumentado —como le he dicho antes— el número de turistas, y especialmente internacionales, en Andalucía, sino que han sido 13,5 millones de pernoctaciones, un 4% más que el año pasado. Y, además, un crecimiento de pernoctaciones nacional e internacional, o sea: hay un mercado nacional que ha pasado más tiempo en Andalucía y, además, también, el mercado internacional ha crecido un 3,8% en pernoctaciones en estos cuatro meses. Por lo tanto, son buenas cifras que todos tenemos que alegrarnos de ello. Cuanto más tiempo estén, más dinero gastan y más recursos quedan en esta tierra.

Pero dicho esto, y por responder a sus intervenciones, señora Mulas, estoy de acuerdo con usted: hace falta más formación, todos estamos de acuerdo. Nosotros apostamos por una Formación Profesional reglada, con sus especialidades en el ámbito, también, del sector turístico; por eso, vamos de la mano de la Consejería de Educación, porque creemos que tenemos que llegar a todos los rincones de Andalucía. Y para eso tenemos una red de centros que yo creo que sí ofrece esas especialidades, vamos a darles más oportunidades a nuestros jóvenes.

Si solamente estamos en las escuelas de hostelería, que lógicamente hacen su función y en su día se crearon para algo muy específico, para una demanda del sector, si sólo estamos, insisto, en las escuelas de

hostelería, pues no llegaremos a todos sitios. Así que vamos a intentar utilizar la red de centros educativos de nuestra comunidad autónoma y la Formación Profesional también como una herramienta que nos permita mejorar la cualificación de nuestros jóvenes para acceder a este mercado de trabajo.

En cuanto a la señora Dorado, mire, le agradezco sobre todo su intervención, por una cuestión: porque, al final, estamos de acuerdo. Yo he hablado de mejorar las condiciones sociolaborales de los trabajadores. Estamos de acuerdo en que se mantenga —supongo que usted también— el 70% de la plantilla, con contratos indefinidos, para recibir incentivos, y estamos de acuerdo también en que hay que buscar medidas para la conciliación familiar y laboral.

Y, por eso, el señor Carnero decía que tengo una papeleta difícil —en vulgar paladín—; yo estoy muy a gusto y usted lo sabe, porque me encanta esto e intento hacerlo lo mejor posible en mi trabajo, pero también lo coordino con el resto de áreas. Efectivamente, empleo es una pata fundamental cuando hablamos de turismo y de creación de empleo en nuestra comunidad autónoma. Y por eso también les anuncio, en sus inquietudes —que usted me decía—, algunas cuestiones que ya se están poniendo en marcha y que van a seguir a lo largo de todo este 2019: se han reforzado los planes de inspección, dirigidos a garantizar los derechos y condiciones laborales del sector turístico; se van a realizar, en este 2019, 189 actuaciones comprobatorias para controlar las condiciones de trabajo del sector de la hostelería —al que usted también hacía referencia—; además de un plan específico para el control de los contratos temporales sin causa; además, de eso, también su impulso en transformación de esos contratos laborales en indefinidos. No por menos importante hablamos de campañas relevantes contra el fraude en la contratación, también, de los contratos formativos y de la contratación a tiempo parcial; además de la aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, al que usted hacía referencia cuando hablaba de esa diferencia de sueldos, de salarios por el mismo trabajo.

No solamente esto, hablamos también, cuando hablamos de inspecciones de acoso sexual; hablamos también de control en la elaboración de los planes de igualdad de las empresas; de la protección de los derechos de conciliación laboral y familiar, y de vigilar las cláusulas discriminatorias en los convenios colectivos. En esa labor es en la que estamos, junto con la Consejería, también, de Empleo.

Y hacía una especial referencia al sector llamado de las kelis, ¿no?, las camareras de piso. Mire, se van a centrar en esta campaña del 2019, que se ha puesto en marcha, de una forma específica, las labores de control e inspección en las condiciones laborales del sector de la hostelería, de alojamientos —que también hacía referencia el señor Carnero—, con especial atención al colectivo, como le he dicho, de camareras de piso y camareros de pisos —que también los hay—. En particular: al control y a la adecuación de la legalidad de la contratación; de la duración de la jornada; de las horas extraordinarias; del descanso entre semanas y de jornada; del régimen de trabajo a turnos, y de acciones formativas que van en la línea de la detección y el conocimiento, reconocimiento, ágil y precoz de algo que usted también mencionaba: las enfermedades profesionales del sector. Así que, en el sector hotelero, hostelero igualmente, se va a dar una actuación preferente, se está dando ya, a la Seguridad y Salud en el Trabajo y a la elaboración de un Guía de Prevención de Riesgos Laborales del Sector de la Hostelería.

Y, para terminar y no alargarme más, pues, estamos trabajando también con la Consejería de Empleo en un estudio específico sobre los principales riesgos laborales de las camareras de pisos.

Es decir, hemos empezado a trabajar, llevamos pocos días y lo más importante, ¿eh?, como les decía también antes, no menos importante, no lo más, es que estamos dando cumplimiento a una moción que aprobamos todos los grupos parlamentarios en el 2017. No hemos inventado nada, todos los grupos, excepto Vox, que no estaba en la anterior legislatura, aprobaron en el Parlamento una moción de fecha 26 octubre de 2017, que decía esto. Pues lo que estamos haciendo es ponerlo en marcha, mientras que alguna vez se nos dijo y escuchamos que ya estaba cumplido. Pues miren ustedes cómo no estaba cumplido. Por eso estamos cumpliendo la voluntad de los grupos parlamentarios, de todos. Y, además, haciéndolo yo creo que con una diligencia y con una rapidez extraordinaria, cuando hablamos —como decía el señor García— de que hoy todavía no se han cumplido cuatro meses desde que este Gobierno llegó a la Junta de Andalucía.

Yo creo que esto es lo importante. Y, por supuesto, hablaremos de condiciones laborales, de reforzar la Inspección, hablaremos de creación de empleo y será una tarea no para este año —también lo decía el señor Carnero—, no es un problema de ahora ni de la anterior legislatura, sino que viene de mucho más atrás y que intentaremos ponerle solución dentro de todas nuestras posibilidades. Pero necesitamos, también, contar con..., y a eso sí lo estamos haciendo y se lo estamos reclamando, con la colaboración de los, en este caso, profesionales: de los hosteleros, de los hoteleros, de los empresarios, de los emprendedores y de los autónomos. Si vamos a un empleo de más calidad, ese incremento debe repercutir en los trabajadores, y eso es lo que estamos haciendo a través de la Confederación de Empresarios de Andalucía, y también lo estamos hablando con los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, que están representados en la Mesa del Turismo.

Esas son las líneas de actuación que ya están, insisto, no es que las vayamos a poner en marcha, que ya están en marcha y que damos cumplimiento a una moción de todos los grupos políticos de la anterior legislatura.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, un último turno de los grupos proponentes. Señora Mulas, de Vox.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues entendemos que sí, que todos los incentivos fiscales son adecuados, los que ha propuesto, pero entendemos también que se deberían ampliar ciertas medidas para que los establecimientos no cierren en invierno. Y, sobre todo, para aquellos establecimientos que mantengan la plantilla, con el esfuerzo que eso le puede suponer. Eso podría ser un incentivo: bajar los impuestos a esos establecimientos que acrediten la condición de que mantengan esas plantillas durante el invierno. También entendemos que se debería incentivar la contratación indefinida para las nuevas incorporaciones, mediante incentivos fiscales para esas empresas que, desde el principio de la contratación, opten por la contratación indefinida, y no por la eventual. Por otro lado, entendemos que se debería intensificar la promoción de la temporada media y baja, para

atraer al público fuera de las épocas de mucha influencia; por ejemplo, parece ser que en Sierra Nevada se está empezando a abrir durante todo el año, en verano se ha apostado por un público que viene a realizar senderismo, a realizar deportes de bicicleta.

Otra de las cosas que podríamos también incentivar es que, para que no cierren los hoteles de costa, se realicen algún tipo..., se lleve a cabo algún tipo de ayuda en época invernal para que se llenen con personas mayores. Todos conocemos que las personas mayores realizan viajes del IMSERSO, incluso los mayores de Centroeuropa. Entonces, para..., entendemos que una forma de incentivar que no cierren los hoteles de costa en época invernal sería ayudarlos mediante esa incentivación de personas mayores. Y por último, entendemos que se podrían transformar los salones de los hoteles de costas en aulas homologadas para dar formación; incluso esa formación podría ser para el propio personal del hotel, y así mantener la vinculación con la empresa durante parte del invierno, y no tendría que darla en época de alta demanda o para aquellas empresas que den formación y necesiten espacios amplios.

Nada más. Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

A continuación, la señora Dorado. Tiene tres minutos.

## La señora DORADO BALMÓN

—Muchas gracias.

Vamos a ir viendo los resultados, los frutos, de estas medidas que se han implantado a lo largo de los siguientes meses y, sin duda, mi grupo parlamentario estará muy atento a las cifras que arroje esa puesta en marcha de estas medidas. Pero, sin embargo, sigue sin responderme qué ha pasado..., qué pasa con esa protección del medio natural y el impacto turístico; no ha mencionado específicamente qué pasa también con el turismo rural ecosostenible, que es una forma —como comentaba antes— de desestacionalizar ese turismo. Sería interesante también ver qué ocurre con la inversión en transporte, para que cuando ese turismo llegue a Andalucía tenga la forma de desplazarse a través de nuestra comunidad y utilizando, a poder ser, energías no contaminantes. Ahí, por ejemplo, la inversión en ferrocarril sería interesante.

Tampoco se ha mencionado el cuidado de los servicios públicos, que algunos grupos parlamentarios aquí presentes, ante la llegada de personas migrantes, sí pone el grito en el cielo, —por así decirlo—, cuando los servicios públicos adolecen en muchas ocasiones en esas temporadas de afluencia de turismo masivo, especialmente europeo.

Y, bueno, en general preguntar por eso: esa protección del medio natural, qué va a ocurrir con él. Y, bueno, esperemos que..., seguiremos atentas a las medidas, y si son suficientes para paliar la realidad de paro y precariedad de esta comunidad; porque, al final, las grandes cifras no maquillan esta realidad andaluza y esta situación tan trágica de la clase trabajadora en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora Llopis, de Ciudadanos.

La señora LLOPIS BARRERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, nada más que añadir, más que ya esta consejería tiene muy claro ese análisis DAFO: qué se necesita, dónde están esas debilidades, dónde están esas amenazas, dónde están esas fortalezas y esas oportunidades. Así que más que felicitar a este Gobierno por estas medidas que se están adoptando, y al vicepresidente y consejero, que las lleve a cabo cuanto antes mejor, para que se vean los resultados cuanto antes.

Gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Llopis.

Señor Carnero, cierra el turno de los grupos políticos.

El señor CARNERO SIERRA

—Muchas gracias.

Brevemente, sé que no ha contestado —seguramente, porque tampoco...— lo que le comenté de los pisos con finalidad turística. Pero, simplemente, le emplazo para que, en esta contestación o más adelante, hablemos sobre la precariedad laboral de verdad. Además, lo digo abiertamente: yo creo que es algo responsabilidad de esta comisión, porque me sabe mal decirlo, pero estoy convencido de que va a ser un gran problema el empleo que se va a generar alrededor de los pisos con finalidad turística, el empleo o la calidad del empleo, o incluso hasta la seguridad que pueda haber en torno a ese empleo. Entonces, bueno, por una vez que seamos capaz de paliar el problema antes de que ya se nos convierta en lo que se nos han convertido los pisos con finalidad turística, que, por mucho que todos acabamos viendo que podría acabar siendo un problema, ahora ya es verdad es que es una seria confusión, en ciertas partes de ciertas ciudades, sobre todo en los centros y cascos históricos. Y, bueno, como para loa, ya le han dado todo, yo de verdad que me gustaría creerme la apuesta por la calidad en el empleo y la rapidez con la que están poniendo todo. Pero rapidez, rapidez, señor vicepresidente, nosotros se lo podemos tomar, pero, hombre, por ser un poquito jocosos: aquí rapidez solo ha habido para quitarle el impuestito a todos los ricos; más rapidez, poca más, en el Gobierno del cambio.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente, tiene la palabra para cerrar el debate si lo desea.

## El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias.

Una cosita, señor Carnero: ayer estaba con una notaria de Huelva, y me ha dicho que, por primera vez desde 2011, están empezando a haber donaciones, padres ayudando a sus hijos a montar su empresa. Y yo voy a seguir en esa línea, y usted siga en la suya, que yo voy a seguir en la mía.

*[Intervención no registrada.]*

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Carnero, respete el turno de palabra.

## El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—No le quepa la menor duda de que va a ser así.

Mire, señora Dorado, permítame decirle algo: yo no he hablado de las condiciones que usted me decía — las he recogido aquí— sobre la protección del medio natural, porque hay una estrategia integral de fomento del turismo interior sostenible de Andalucía 2020, donde se recoge la actividad económica de más de 700 municipios, que no son del litoral y que cuentan con menos de 100.000 habitantes, en relación directa al empleo para la protección en el ámbito rural y de los pequeños municipios de la sostenibilidad. Independientemente de eso, porque estamos en esa estrategia y, además, como informé en mi primera comparecencia —creo que usted no estaba todavía en esta comisión— también con el Gobierno de España, a través de la Conferencia Sectorial de Turismo, estamos trabajando en el nuevo modelo de turismo sostenible que el Gobierno de España le va a plantear a las diecisiete comunidades autónomas y a las dos ciudades autónomas, en relación a ese Plan Horizonte 2027 de turismo sostenible, también de interior. Y, lógicamente, cuando hablamos de sostenibilidad hablamos de medioambiente. En definitiva, yo, si quiere usted, le paso la información, pero por eso es por lo que no he respondido a esa parte de su pregunta, porque entiendo que, si conoce ese documento, pues conocerá la línea estratégica que está desarrollando este Gobierno y el Gobierno de España, las dos Administraciones.

Dicho lo cual, bueno, pues incentivos fiscales, señora Mulas; temporada baja, IMSERSO ha dicho usted. Mire usted lo que acaba de hacer el Gobierno de España —y este es el informe de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia con el IMSERSO—: pasa de 25 a 22 euros el pago a un hotel, a un establecimiento, por tener allí a una persona alojada. Hombre, yo creo que esta no es la mejor muestra de apostar por un turismo de desestacionalización y, sobre, todo por, de alguna manera, devolver derechos a personas que se han llevado toda su vida trabajando y que ahora se merecen disfrutar de unas vacaciones. No digo más, creo que está muy clara la información. Por supuesto, los hoteleros han dicho que no abren un local para perder dinero. Y si el Gobierno de España, la apuesta es la de reducir las aportaciones en estos programas, pues,

como usted comprenderá, va a ser difícil que esa desestacionalización se produzca durante todo el año y en todos los lugares de nuestra comunidad autónoma. Y sí le hago una apreciación, porque creo que es una corrección —y, si no, el señor Carnero seguramente lo corregirá, me corregirá a mí—: Sierra Nevada está abierta todo el año, lo que pasa es que todo el año no se puede esquiar, porque no hay nieve. Pero el resto del año, si vamos allí..., y le invito a hacer senderismo, porque es una maravilla pasearse por todos aquellos lugares. Y si vamos los dos juntos, me apunto.

Bueno, señorías, yo poco más tengo que decir; agradecerles nuevamente las intervenciones en este ámbito, salvo una cosa —que creo que tengo tiempo para ello—: ahora llegan los presupuestos de 2019; todo esto que queremos mejorar, yo les invito, a través de sus enmiendas, nos hagan propuestas, a ver si somos capaces de incorporar algunas de ellas. Y si conseguimos que nos lo apoyen todos los grupos, yo estaré encantado. Seguramente que haremos un gran trabajo por mejorar el empleo en el sector turístico y muchas cosas en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, vicepresidente.

---

## 11-19/POC-000091. Pregunta oral relativa a adjudicación y ejecución del nuevo Palacio de Justicia en San Fernando (Cádiz)

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, las preguntas orales en comisión.

La primera de ellas, registrada por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, relativa a adjudicación y ejecución del nuevo Palacio de Justicia de San Fernando, en Cádiz.

La señora MULAS BELIZÓN

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en San Fernando se sigue administrando justicia en unas instalaciones provisionales, a pesar de que el ayuntamiento cedió a la Junta de Andalucía una parcela de terreno para que levantara allí un palacio de justicia. La Junta incluso llegó a liberar una partida de los presupuestos del año 2007, ascendente a 4,2 millones de euros, y anunció el inicio de la construcción de un nuevo edificio judicial para el año 2018. Posteriormente, la licitación se llevó a cabo en el año 2010.

En el año 2014 ya se contaba con un proyecto redactado, pero sin saber el motivo en el año 2015 se sacó a concurso público el traslado de la sede judicial a la sede provisional en la que está desde el año 2016, aproximadamente, lo que obligó a la Administración regional a aumentar la partida del alquiler. Con lo cual, en San Fernando se espera la construcción de un nuevo edificio en esos terrenos cedidos desde el año 2008 por el Ayuntamiento de San Fernando, en la avenida de la Constitución, justo al lado de la comisaría de la Policía Nacional, que también es un edificio de reciente construcción.

La pregunta es... Bueno, queremos destacar también que se formalizó un acuerdo entre la Junta y el ayuntamiento en ese año 2018, pero que los trabajos nunca comenzaron, ni siquiera se ha puesto la primera piedra, vamos.

La pregunta es: ¿Qué medida piensa tomar el nuevo Gobierno para que la adjudicación de la ejecución de esa obra sea ya una realidad y se inicien los trabajos de construcción? ¿Y dónde están esos 4,2 millones de euros relativos a la partida de presupuestos que se liberaron en el año 2007?

Nada más. Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señora Mulas.

Efectivamente, usted ha descrito perfectamente cuál es la situación. Allí, ante el estado en el que se encontraba la anterior sede judicial, efectivamente se planteó, se tramitó por el Ayuntamiento de San Fernando la cesión de una parcela, concretamente una parcela de algo más de tres mil metros cuadrados de superficie. Como usted bien sabe, se adquirió por mutación demanial subjetiva y llegó a redactarse incluso un proyecto de obra.

Este ha sido uno de los tantos proyectos que nos hemos encontrado ahí, en el cajón del olvido, sin ejecutar, por una razón: por falta de consignación presupuestaria. Ese es el motivo por el cual el anterior Gobierno no lo ejecutó.

La inversión en esa construcción del Palacio de Justicia de San Fernando..., se cifra el proyecto en siete millones de euros. Por lo tanto, insisto, el anterior equipo corporativo, una vez descartó la construcción de la nueva sede judicial, optó por la vía del arrendamiento.

Ese arrendamiento, al que usted hacía referencia, que es un nuevo arrendamiento en la calle Real, en el centro, pues tiene un alquiler..., ahora mismo supone una renta anual de 154.558 euros. Esta nueva sede es un emplazamiento mucho más moderno, más funcional —usted lo conoce—, que cumple con los requisitos para la prestación del servicio público en unas condiciones que usted podrá no estar de acuerdo, pero, insisto, nosotros entendemos, y así está en los estudios que nos lo dicen, que reúne unas buenas condiciones para actualmente prestar esos servicios.

No obstante, la construcción de la nueva sede judicial de San Fernando en el solar cedido por el ayuntamiento es una actuación de interés para esta consejería, en la política sobre todo de avanzar en lo que es la propiedad y dejar de tener alquileres en nuestra comunidad autónoma.

Pero también le tengo que decir, y se lo digo con total sinceridad, que tal y como nos hemos encontrado..., si esto fuera un parque móvil de coches, pues nos hemos encontrado tantos coches que no pasan la ITV que, evidentemente, estamos priorizando y ahora mismo las actuaciones a lo largo de 2019 y, probablemente, 2020 vayan dirigidas primero a la rehabilitación de muchos edificios donde se prestan hoy servicios por parte de la Administración de Justicia de la Junta de Andalucía y que en este momento no se va a acometer este Palacio de Justicia de San Fernando.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mulas, tiene la palabra.

Nada más.

## 11-19/POC-000113. Pregunta oral relativa al Programa CEPAL

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta, registrada por el Grupo Popular, relativa al Programa CEPAL. Tiene la palabra, señor García.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, presidente.

Señor vicepresidente, el denominado CEPAL es el Catálogo Electrónico de Procedimientos de la Administración local. Este catálogo recoge más de seiscientos procedimientos que se ofrecen a las personas o entidades usuarias, una relación ordenada e individualizada de todos los procedimientos administrativos.

Este catálogo fue elaborado, como usted dijo en la primera presencia aquí como vicepresidente en la comisión..., y se había elaborado previamente por el anterior Gobierno, pero es cierto que no se había firmado. Y en esa primera comparecencia usted le dio mucha importancia..., cuando hablábamos de administraciones locales le dio mucha importancia a este tema y anunció que se iba a poner a ello y que iba, desde luego, a darle prioridad para poder firmarlo.

De ahí que nosotros hiciéramos esta pregunta, registráramos esta pregunta, porque también consideramos desde el Partido Popular que era importante. Nosotros la registramos el 4 de marzo y usted el 13 de marzo cumplió su palabra de ponerse a ello y volvió a cumplir, como decía, con su palabra. Y, efectivamente, el 13 de marzo usted firmó el procedimiento para que se pusiera en marcha este procedimiento que consideramos muy importante.

Por tanto, bueno, una vez que se ha firmado, simplemente nosotros lo que queremos es que, desde luego, nos informe de cómo está la situación, de cómo va a ir evolucionando, cuáles van a ser los plazos de ejecución. Y, sobre todo, que..., yo creo que es lo que más les interesa a los andaluces, son los beneficios que genera el CEPAL a muchos andaluces que en esa relación entre administrados y Administración..., pues muchas veces se tiene que mejorar, ¿no?, y yo creo que esta es una oportunidad para hacerlo.

Ese es un poco nuestro objetivo, el conocer plazos y de, alguna manera, el conocer los beneficios que puede generar el CEPAL a Andalucía.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

## El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchísimas gracias, señor García.

Bueno, efectivamente, lo pusimos en marcha, firmamos el contrato y nos hemos puesto a trabajar de la mano, finalmente, de la empresa adjudicataria de este proyecto.

Es un proyecto que también estaba bloqueado, llevaba nueve meses, casi diez meses, creo recordar, esperando la firma del contrato, porque inicialmente había habido una impugnación, unas alegaciones, que fueron resueltas, pero que después de la resolución definitiva de los tribunales pues no se puso en marcha. Nosotros lo hemos cogido, tal y como hemos llegado lo hemos firmado, y lo hemos activado.

¿Y en qué momento se encuentra? Pues, mire usted, en la actualidad se están desarrollando las tareas de generar el entorno de prueba; es decir, esto una vez que lo tengamos hay que empezar a ponerlo en práctica en las distintas administraciones, donde, lógicamente, después va a tener su desarrollo. Y se trabaja ahora mismo, en este momento, en diferentes fases del proyecto. Se las explico muy brevemente.

La primera fase es la preparación del catálogo desde el punto de vista jurídico-procedimental. Se está realizando el análisis de inventario de los procedimientos y también se está realizando un estudio sobre experiencias de implantación en otras comunidades autónomas, en otros territorios, en otras administraciones.

En una segunda fase, se está analizando en paralelo y enseñando al sistema de información, además de, en una tercera, donde se está desarrollando la identificación de las actuales tareas de los diferentes gestores públicos para elaborar un plan global de despliegue que incluya las tareas de comunicación, sensibilización, formalización y la propia implementación en las entidades locales, donde habrá que formar también, en este caso, a las personas que vayan a hacerse cargo de esa gestión.

Pero, dicho todo esto, como usted me pregunta por los plazos, las previsiones que tenemos de culminar los trabajos del entorno de prueba, que es este, es a mediados del mes de octubre, sobre octubre estarán acabados estos trabajos. Y también el objetivo es empezar a disfrutar de la operatividad ya de algunos trámites antes del 31 de diciembre. Entendemos que podríamos estar entre 50 y 70 procedimientos ya donde los ciudadanos andaluces no tendrán que desplazarse a su Administración para tener que realizar muchas de las gestiones que habitualmente nos restan mucho tiempo.

Esos son los plazos. Y la implementación de todo el proyecto tendría lugar antes de 2021.

*[Intervención no registrada.]*

## El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Estupendo.

## 11-19/POC-000491. Pregunta oral relativa a dignificación y ahorro en sedes judiciales de la provincia de Huelva

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, a la tercera, registrada por el Grupo Popular también, relativa a dignificación y ahorro en sedes judiciales de la provincia de Huelva.

Tiene la palabra la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, ¿qué medidas y planes se están estudiando por su consejería para ahorrar, mejorar y dignificar las sedes judiciales de la provincia de Huelva?

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Bueno, en primer lugar, como bien usted sabe, en Huelva existen seis partidos judiciales diferentes: en Aracena, en La Palma, no se los voy a nombrar todos, si bien contamos con alguna sede donde, en este caso, se ubica otra sede en la que se ubica también el Instituto de Medicina Legal, y otra más para archivo y secciones sindicales. En total 12 sedes, nueve en régimen de propiedad, y tres en régimen de alquiler, por el que pagamos actualmente 280.000 euros al año.

La principal actuación a llevar a cabo en Huelva pasaría por la construcción, como en casi todas las ciudades, de una Ciudad de la Justicia. Yo eso lo entiendo y lo comparto, como lo compartiremos todos, pero después habrá también que buscar la financiación.

El Ayuntamiento de Huelva cedió a la Junta de Andalucía una parcela, como usted sabe, en el sector Ensanche Sur, con una superficie de 12.900 metros. Posteriormente, en el 2012 el ayuntamiento, a petición de la consejería, realizó una modificación del planeamiento de esa parcela y la edificabilidad necesaria, que estaría en torno a los 45.000 metros cuadrados lo que necesitaría. Y desde esa fecha se está a la espera de la urbanización de la parcela. Con lo cual, mientras que el ayuntamiento no urbanice aquella zona, pues no puede haber ninguna actuación, ninguna inversión por parte de esta consejería. Estamos hablando de hace siete años.

También se encuentra en tramitación un expediente de arrendamiento —se lo tengo que decir— para dar respuesta a la creación de los nuevos juzgados de primera instancia, el 8 y el 9, de ahí de la ciudad de Huelva.

Y en Ayamonte, usted me pregunta por la provincia, pues, que también sufre una gran dispersión, como usted bien sabe, será necesaria una intervención completa que permita modernizar y ampliar para albergar el juzgado mixto número 5, ubicado en el inmueble en el que actualmente se encuentra, y que, como usted bien sabe, es una propiedad, una sede propiedad de la Junta de Andalucía, en la avenida Alcalde Narciso Martín Navarro. Yo esta no la conozco personalmente, como usted comprenderá, es un informe que me pasan mis servicios jurídicos.

Así que lo que tenemos programado para este 2019, desde la dirección general de Infraestructuras, son una serie de obras, especialmente de mejoras, de conservar y mantener las sedes judiciales. Ya tenemos en marcha un presupuesto para pequeñas obras de 200.000 euros que, a lo largo de este año, pues intentaremos hacer todas estas reformas que se nos han venido pidiendo, pero hasta que no se urbanice esa parcela por parte del ayuntamiento, pues, no podremos llevar a cabo una actuación más integral, que es lo que queríamos.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Céspedes, tiene la palabra.

## La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Sí. Gracias, señor vicepresidente.

Hoy precisamente, el primer punto del orden del día ha sido la presentación de la Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Y, claro que sí, lo primero que señala, con respecto a Huelva, es la conveniencia de la ciudad de la Justicia. Cuando ahora, que se está hablando tanto de Sevilla y Palmas Altas, de verdad que nos da una envidia tremenda en Huelva, porque al menos se está viendo si se pone aquí o se pone allí, nosotros ni siquiera eso.

Como usted bien ha dicho, hay una parcela, hay una parcela en Huelva, pero no se ha hecho nada, en estos últimos años no se ha hecho absolutamente nada. Y le puedo asegurar que es un enclave hasta turístico, porque es mirando a la ría, señor vicepresidente. Y creo que sería una conveniencia, porque otra de las cosas que resalta la memoria anual es la dispersión, la tremenda dispersión que hay en los juzgados en Huelva, tanto en la audiencia provincial, los juzgados que hay en Huelva capital, pero también en todos los partidos judiciales.

Señala, como usted bien ha dicho, los que peor: Ayamonte y La Palma del Condado. Además, partidos judiciales que acarrear un gran volumen de trabajo y no tienen las infraestructuras convenientes. Y, precisamente, con el tema de la Ciudad de la Justicia, pues ahora, el actual alcalde de Huelva, el candidato del PSOE, ha vuelto a sacar el tema y está prometiendo la Ciudad de la Justicia, cuando usted lo ha dicho, en cuatro años no ha hecho absolutamente nada, absolutamente nada, absolutamente nada.

Hacen falta, hacen falta unas infraestructuras judiciales en Huelva que eviten esos paseos, en Huelva bautizados por «la avenida del Pleito», porque tanto a los justiciables como a los profesionales del Derecho

se les está haciendo gastar mucha suela de zapato, mucha suela de zapato porque tienen que ir de una sede judicial a otra. Y esa dispersión hace perder mucho tiempo y va en detrimento de la calidad de la Justicia. Creo que hay que tomárselo en serio, estoy segura de que este Gobierno se lo va a tomar en serio porque es una asignatura pendiente con Huelva, porque se han prometido muchas cosas y no se ha hecho absolutamente nada.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muy brevemente, señora Céspedes.

Efectivamente, tal y como le he dicho, los datos son muy claros. Fue en 2012 cuando se realizó la modificación de planeamiento y, desde entonces hasta ahora, pues, se está a la espera de la urbanización de esa parcela.

Yo entiendo que haya esta necesidad, pero mientras que no haya esa actuación no podremos plantear desde la consejería las inversiones necesarias para afrontar este proyecto que está cifrado en 34 millones de euros para la ciudad de Huelva. Mientras tanto, lo que podemos hacer, sé que no es suficiente, pero, al menos, es rehabilitar y acondicionar alguna de las sedes judiciales que, desde la dirección general de Infraestructuras, pues, se han puesto en marcha con los proyectos y estamos en contacto con ellos — insisto—, por valor de 200.000 euros, en estos próximos meses.

## 11-19/POC-000605. Pregunta oral relativa a la sede judicial de Lucena (Córdoba)

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pasamos a la cuarta pregunta, relativa a la sede judicial en Lucena, Córdoba.

Tiene la palabra el señor Fernández, del Grupo Ciudadanos.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, la sede judicial de Lucena es también un proyecto que viene del 2009. Es un proyecto histórico, y creemos que puede ser quizás la primera piedra en el paso que va a dar la consejería en la tendencia que va a haber de cerrar las sedes de alquiler e ir a sedes propias de la Junta. Es por eso por lo que le queremos preguntar en qué estado se encuentra el proyecto de la nueva sede judicial de Lucena.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, yo, muy brevemente también.

En primer lugar, en 2007 fue cuando se procedió a la contratación, 2007, hace doce años, se procedió a la contratación de los trabajos de redacción del proyecto, que era para una nueva sede judicial con capacidad para seis juzgados. Se concluyó la redacción del proyecto en el año 2009. Y, transcurridos 10 años, se ha constatado que el crecimiento previsto inicialmente no se ha producido, por lo cual, finalmente Lucena continúa hoy con tres órganos judiciales. Y lo que se ha planteado es una actuación diferente a la que en su momento se proyectó. En este sentido, el último dato que le puedo dar, porque vamos a un edificio que albergará cuatro órganos judiciales, en vez de seis, pues lo que hemos hecho es registrar, está aquí el director general, creo que fue hace..., el día 13, puede ser, si no me equivoco, si no me falla la memoria, el día 14 de este mismo mes de mayo, el estudio de detalle en el ayuntamiento. Y una vez que el ayuntamiento dé el visto bueno a ese estudio de detalle, que está acorde con el planeamiento y, en este caso, el plan general de ordenación urbana de la ciudad de Lucena, pues, podemos registrar, porque ya también tenemos elaborado en base a ese estudio de detalle, el proyecto básico, lo hemos adelantado en paralelo para que, en el momento en el que el ayuntamiento nos diga okey, poder registrar ese mismo día. De hecho, estaba previsto registrarlo la semana que viene, pero como no nos ha contestado el ayuntamiento, vamos a esperar. En el momento en el que nos conteste, registraremos ese proyecto básico. Y, una vez que se le dé el visto bueno por parte de los técnicos municipales, poder acometer la inversión de, en este caso, la Ciudad de la Justicia de Lucena. Ese es el momento en el que nos encontramos y ya les iré informando en el momento en el que podamos tener esa respuesta por parte del ayuntamiento, que es donde realmente ahora tienen la responsabilidad de darnos ese visto bueno.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 69

XI LEGISLATURA

23 de mayo de 2019

---

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

---

## 11-19/POC-000617. Pregunta oral relativa a sedes judiciales en La Línea de la Concepción (Cádiz)

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a la quinta pregunta, también relativa a sedes judiciales en La Línea de la Concepción. Tiene la palabra la señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Consejero, va a tener usted ocasión casi de repasarlos todos. Esta cuestión que le trasladamos, desde nuestro grupo, es casi una repregunta, porque ya tuvimos ocasión de preguntarle cómo iba a ser la incorporación de los nuevos juzgados que se habían aprobado para el Campo de Gibraltar, pero ha habido una novedad que pone un elemento sobre la mesa que ha preocupado mucho, concretamente, en la ciudad de La Línea, y queríamos saber qué va a hacer la consejería con ello.

Ha habido una nueva sentencia que da la razón a la comunidad de vecinos en cuyo edificio se alojan los juzgados que ya están a disposición de la ciudadanía, y en el que estaba previsto, además, hacer la apertura del nuevo que se había autorizado.

Sabe que con esa sentencia se requiere a la restitución de los elementos originales que fueron demolidos para que el espacio tuviese las condiciones que eran necesarias para albergar a los juzgados, con lo cual, determinar el recorrido judicial y mantenerse el criterio que hasta ahora ha habido en dos sentencias de darle la razón a la comunidad de propietarios, aquellos locales ya no podrían albergar no ya al nuevo que aún no se ha abierto, sino a los que están ya funcionando.

Y queríamos saber, por tanto, consejero, con esta novedad sobre la mesa, qué planteamiento tienen para de cara al futuro garantizar la operatividad de los juzgados, los que están y el que está por abrir.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien.

Efectivamente, usted conoce muchísimo mejor que yo la situación del partido judicial de La Línea de la Concepción, porque es de allí, muy cerquita, y como bien sabe, bueno, hay un expediente tramitado a tal fin de la Delegación del Gobierno de Cádiz, que recogía de forma expresa los pliegos de prescripciones técnicas para, en este caso, la posibilidad de intervenir en ese edificio ubicado entre la calle Feria y el parque de la Velada.

Pues bien, precisamente en ese pliego de prescripciones técnicas, en la documentación que se aporta a esta consejería, el contratista debía presentar la cualificación urbanística, la licencia de ocupación del inmueble para el uso requerido, y consta que en el expediente los referidos documentos así están, es decir, en su momento esto fue hecho de la forma que había que hacerlo.

Pero, llegados a este punto, también tengo que informarles de que de esa sentencia a la que usted hace alusión, y que hemos hablado brevemente antes de entrar aquí, no ha sido ni forma parte esta consejería ni como denunciante ni como parte denunciada, ni estamos en el proceso judicial que se ha entablado por la comunidad de propietarios del inmueble. Y, además, le tengo que informar de que esta consejería no ha sido notificada absolutamente de ningún, no hemos recibido ninguna sentencia a la que alude su pregunta. Por eso le decía que, con la prudencia que debemos mantener desde las instituciones, lo que hemos hecho es precisamente solicitar que se nos dé traslado de esa sentencia para tener conocimiento exacto de cuáles son los motivos.

A mí me resultaría muy aventurado posicionarme y decirle hoy qué vamos a hacer sin tener esta documentación y esta información.

En cualquier caso, también es cierto que la sentencia no es firme, y al no ser firme también la propiedad suponemos que presentará sus correspondientes alegaciones.

Como no existía mucho margen de maniobra, pues lo que sencillamente hemos puesto en marcha es la posibilidad futura de una construcción de una nueva sede judicial, pero ahora mismo estamos a la espera porque las obras se han finalizado y, por lo tanto, nosotros lo que esperamos es poder ocupar antes del próximo 31 de octubre esos edificios para poder, en este caso también, dar respuesta a esa nueva sede judicial que usted sabe que va a albergar La Línea de la Concepción.

Dicho esto, no tenemos más información y no puedo facilitársela. En el momento en que la tenga, pues le diremos cuáles serán, si tuviéramos que cambiar la ubicación, los criterios y las posibilidades de hacerlo. Pero ahora mismo, insisto, ahora mismo nos iríamos, dentro de las previsiones que están, al lugar que se ha rehabilitado y esperando esa sentencia a ver cómo también la afrontamos desde la consejería.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Nieto.

## La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Consejero, ni le han notificado ni le van a notificar, porque es el promotor es el que ha sido denunciado por haber hecho una obra sin contar con el permiso de la comunidad de propietarios. Parece que, ante la gravedad del perjuicio que se le ocasiona a la Administración, sería razonable que si el propietario no ha tenido la deferencia de trasladarles los pormenores de la sentencia, se los pidan ustedes a todo correr.

Como es la segunda vez que le dan la razón a la comunidad de propietarios, aunque sea parcialmente, y hay elementos, por ejemplo el acceso a los juzgados, que habría que tirarlos en los cuatro patios que se

ocuparon, interiores, que habría que demolerlos para restituir a su estado original toda la obra que se hizo sin el permiso de la comunidad, sería inviable no ya que abriera el nuevo juzgado, sino que se mantuvieran abiertos los que ya están.

Antes hablaba usted de lo caro que es invertir en acometer inversiones para tener juzgados de titularidad propia, pero no debe ser barato quedarse de golpe sin cuatro juzgados, sin poder abrir un quinto y buscar un espacio en el que adecuar ese servicio para que no se interrumpa. Parece razonable que una inversión que les procurara a los juzgados con titularidad propia la Administración, y, por tanto, la comunidad la amortizaría, porque en alquileres y reformas que, como le digo, en este caso, podrían quedarse en nada, también se va un dinero.

Entonces, le agradeceríamos que planificara como un escenario posible que se masca la tragedia porque en 2016 ganaron la primera sentencia, en 2019 han ganado la segunda, nada indica que vayan a perder cuando se recurra si el propietario decide o no recurrir, que también es algo que cuando le llame para que le pida la sentencia pregúnteselo.

Muchas gracias.

**El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Nieto.

**El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

—En primer lugar, ya ha sido requerida esa información; o sea, no hay que volverlo a llamar. Lo que esperamos es recibirla.

Independientemente de eso, permítame que vuelva a mi respuesta anterior. Creo que sería aventurado por mi parte, insisto, no sé de las alegaciones que presentará la propiedad, ni tampoco sé ni podemos adivinar cuáles son las propuestas que se nos hacen para..., o se le hacen al propietario para la rehabilitación o acondicionamiento de esos locales. Independientemente de eso, yo creo que lo razonable, insisto, es conocer lo que hay, independientemente de que ya desde la Dirección General de Infraestructuras estemos contemplando otras opciones, pero creo que lo razonable es, primero, conocer la sentencia, ver cuál es la intervención, si es que se puede hacer, en ese edificio, y si no es necesario desalojarlo por completo, o se pueden ubicar allí algunas sedes, y en otras que pudiéramos alquilar, porque, evidentemente, no se va a poder construir un nuevo edificio en tan poco tiempo, pues poder plantear una solución alternativa.

Pero creo que en este caso deberíamos ser prudentes, al menos hasta que se nos envíe esa documentación que ya le hemos requerido al propietario en el momento en el que conocimos la sentencia.

### 11-19/POC-000623. Pregunta oral relativa a la atención a los migrantes llegados en patera el 7 y 8 de mayo de 2019

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la sexta pregunta, también planteada por Adelante Andalucía, relativa a la atención a los migrantes llegados en patera el 7 y 8 de mayo de 2019.

Tiene la palabra la señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, los días 7 y 8 de mayo llegaron unas 270 personas en total, la mayoría magrebíes. Había hombres, mujeres y 35 menores, entre ellos.

Yo quería preguntarle, una vez que estas personas, bueno, todos sabemos cuáles son nuestras competencias y cuáles son las competencias del Ministerio del Interior perfectamente, una vez que son puestos en libertad, y en este caso le pregunto exactamente porque muchos de ellos, la mayoría de ellos, eran magrebíes, está habiendo dificultades para la repatriaciones de magrebíes porque Marruecos no los está aceptando tan regularmente, y con Argelia también estamos teniendo problemas, y muchos de ellos se han quedado en la calle. A veces también pasan por albergues de transeúntes, que no es muy adecuado hacerlos pasar por eso, sobre todo cuando hay mujeres con niños, cada vez están llegando más mujeres con niños.

Teniendo en cuenta que esto no es una, ya lo hemos hablado alguna otra vez, esto no es una situación puntual, sino que es estructural, un problema estructural que vamos teniendo cada verano, y el Defensor del Pueblo español ya pidió que hubiera un protocolo de coordinación entre todas las Administraciones, que no existe. Sé que tienen intención de coordinar, pero que el Gobierno del interior pues no se ha puesto muy a disposición.

Pero sí le pregunto, de estas 270 personas que han llegado este mes, cuáles son los recursos que se han puesto a disposición exactamente de todos ellos, una vez que han sido puestos en libertad.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mora.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, señora Mora, evidentemente usted y yo compartimos que este no es un problema solo y exclusivamente de los días a los que hace referencia su pregunta, sino que esto es lo que está sucediendo habitualmente. Y desgraciadamente, con los datos que tenemos actualmente, en este primer cuatrimestre

de 2019 se ha incrementado en un 51,3%, en relación al año pasado, la llegada de personas a las costas españolas y, por supuesto, la inmensa mayoría aquí, en Andalucía.

En relación a su pregunta concreta, respecto a los 35 menores que se rescataron en esas tres pateras en los días señalados en su pregunta, pues le tengo que decir que a estos menores se les han acogido en los centros especializados, en los que se atienden por profesionales, lógicamente, dentro de lo que son las competencias también de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, que es realmente donde tiene su respuesta.

Y, además de eso, este Gobierno, del que yo formo parte, y la consejera, Rocío Ruiz —no sé si lo ha anunciado; supongo que sí, creo que no desvelo nada nuevo—, pues dando respuesta también a estas previsiones, ha aumentado la capacidad de la red de recursos de atención a los menas en Andalucía, incrementándolos a través de la Orden 25 de febrero de 2019, donde se han aprobado las bases reguladoras para la concesión, también, de ayudas y subvenciones a las oenegés, por importe de 16,3 millones de euros.

Además de esto, el 1 de abril se hizo una primera convocatoria, que sumará 1.200 nuevas plazas de la Red de Centros de Protección para la Atención de los Menas en nuestra comunidad autónoma, y se seguirán sacando sucesivas convocatorias.

Con urgencia, hemos puesto en marcha mecanismos desde la Administración de la Junta de Andalucía. Pero también lleva usted razón en algo que ha dicho: nos está resultando muy complicada la comunicación con el Ministerio del Interior. Yo creo que esto no debería de ser así. No obstante, la directora general de Políticas Migratorias ya ha iniciado unas visitas a las cuatro provincias, especialmente del litoral; no sé cuándo lo ha hecho, si lo hará en estos próximos días, pero ella se ha puesto en contacto con todos los centros y con las delegaciones territoriales de esas cuatro provincias —Huelva, Cádiz, Málaga y Almería—, que es donde realmente más prestaciones de servicios y más ayudas podemos facilitar.

Pero, al final, siento decirlo así, pero yo creo que usted lo comparte igual que yo, esto no es una cuestión que podemos solucionar solo y exclusivamente poniendo más recursos, sino que hace falta realmente una política, a nivel europeo, de fronteras, que desde hace ya mucho tiempo venimos demandando, pero que, desgraciadamente, todavía hoy no tenemos.

Y el plan, en este caso, que también estamos poniendo en marcha, de mejoras de políticas migratorias va en esa dirección: en coordinar las labores entre la Administración del Gobierno de España, la Unión Europea y, por supuesto, la comunidad autónoma, las diputaciones y los ayuntamientos y las fuerzas y cuerpos de seguridad, además de las oenegés, para poder coordinar y prestar los mejores servicios a todas estas personas, que están siendo atendidas, pues muchos de ellos, en nuestro servicio de la sanidad pública o, también, de la educación pública, cuando finalmente quedan aquí, en Andalucía.

**El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Mora.

**La señora MORA GRANDE**

—Gracias, señor presidente.

A ver, realmente no me ha contestado a la pregunta; se lo tengo que decir, porque le estoy preguntando..., aparte de decirme que los 35 menores han sido derivados a los centros de protección de menores de la Junta de Andalucía, le estoy preguntando por las 270 personas que entran del tirón —van a seguir entrando, como bien sabemos—, y que son puestos en su mayoría en libertad, que muchos se quedan en la calle y ¿qué recursos hemos dispuesto para estas personas?

Yo conozco la realidad de que, muchas veces, ni siquiera el Ministerio del Interior pone en conocimiento de ayuntamientos y Junta de Andalucía cuando pone en libertad a las personas y que hay una descoordinación enorme, entre otras cosas, porque el Gobierno central no se coordina. Pero también es cierto que tenemos a un montón de personas que, independientemente de que haya que abarcar una política migratoria a nivel europeo, pero que entran por la frontera sur, que van a seguir entrando por aquí porque, además, es la ruta migratoria ahora mismo que está en aumento, y que lo sabemos.

Si el Gobierno central no coordina esta problemática, lo lógico es que desde la Junta de Andalucía se intente coordinar. Me parece muy bien lo del plan de coordinación, que nos lo comenta cada vez que hablamos de este tema. Sería interesante que se les derivara a los colectivos sociales que trabajan en el tema al Foro de Migraciones, que no tiene conocimiento del borrador, o que pase el borrador, para tener conocimiento y ver qué se está haciendo, y que identifique las infraestructuras. Esto es fundamental: identificar las infraestructuras posibles entre diputaciones, ayuntamientos y Junta de Andalucía, para ponerlas a disposición de las personas que llegan, sobre todo, en verano, porque no hace falta el mismo número de recursos en invierno que en verano.

El Ministerio del Interior tiene capacidad como para 500 personas; es totalmente insuficiente...

### El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mora, tiene que acabar ya.

### La señora MORA GRANDE

—Voy acabando.

Me gustaría saber si eso está en mente, y si este plan va a salir ya, porque es que el problema lo tenemos ya encima, o sea, el verano está aquí. Y una cosita solo: tenemos competencia directa —se lo comenté, creo, en el último pleno— en personas vulnerables, como mujeres, que están llegando cada vez más mujeres con niños. Estas mujeres no deberían de pasar por los recursos humanitarios, sino recursos específicos de la Junta de Andalucía. Se lo digo para que lo tenga que lo tenga en cuenta, porque, además, están llegando, están llegando cada vez más.

Gracias.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

### El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, en primer lugar, creo que sí le he contestado a su pregunta o no me he explicado bien: Orden 25 de febrero, 16,3 millones de euros destinados, no, no, a oenegés que prestan sus servicios también a estas personas, que cuando pasan las 72 horas tenemos la obligación de dejarlas en libertad, usted lo sabe igual que yo. Y, además de eso, 1.200 plazas también para los menores en Andalucía. Creo que le he contestado.

Independientemente de eso, también le he dicho —si no, se lo repito una vez más— que desde la dirección general se ha coordinado la visita a las cuatro provincias costeras, que es donde nos están llegando la inmensa mayoría de estas personas —no en verano, todo el año; porque hay veces que no entran por mar, también entran por otras formas de desplazarse hasta aquí—. Entonces, lo que estamos elaborando es un mapa para introducir, dentro de ese plan de mejora, para detectar dónde tenemos pues las posibilidades, insisto, de mejorar la prestación de esos servicios, o de dotarlos de más servicios en el futuro. Es decir, creo que le he contestado a su pregunta. Si no, pues, mire usted, yo encantando, le ofrezco la posibilidad de que nos sentemos como siempre y que hablemos.

Pero, insisto, 16 millones de euros, 1.200 plazas y un plan de mejora de coordinación de las políticas migratorias. Más allá creo, sinceramente, señora Mora, que no podemos ir, al menos solos, de la mano, solos.

### 11-19/POC-000625. Pregunta oral relativa a traslado de sede del Juzgado de Violencia de Género de Sevilla

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la séptima pregunta, relativa al traslado de la sede del Juzgado de Violencia de Género de Sevilla, también planteada por el Grupo Adelante Andalucía.

Tiene la palabra la señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señor presidente.

Pasamos a un tema completamente diferente. Le preguntaba por el traslado de los juzgados de Violencia de Género de Sevilla al Prado, que, en teoría, tiene previsto su traslado para el mes de agosto.

Pues le quisiera hacer la siguiente pregunta: todos los jueces de violencia de género de Sevilla han manifestado su rechazo a este traslado por las deficiencias que muestran los juzgados del Prado, que no cumplen con los requisitos legales que tienen que tener; sobre todo, de custodia, de seguridad y, vamos, es que son los únicos juzgados, o jurisdicción, que impone la ley que tengan una serie de requisitos. El sitio donde están sí los tiene.

Le pregunto, o sea: ¿por qué este cambio cuando, precisamente, los juzgados donde están, el edificio donde están sí cumple con todos los requisitos? Hubo una remodelación y lo cumplen a la perfección; de hecho, uno de los pocos juzgados que lo cumple en Andalucía. ¿Por qué el traslado al Prado? Y teniendo en cuenta que existen estas deficiencias, si no se plantea el posponerlo o dejar los juzgados donde están, hasta que se vea, entre otras cosas, que el Prado no cumple condiciones, ni para esos juzgados ni para otros, y de hecho, la idea es trasladarse a Palmas Altas o a cualquier otro sitio.

¿Por qué ese traslado?

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, en primer lugar, señora Mora, no es echar balones fuera, es que esa pregunta se la tendría que haber hecho su grupo al anterior Gobierno, porque la decisión no ha sido de este Gobierno. Fue el anterior Gobierno el que tomó la decisión del traslado de esos juzgados y, de hecho, las obras se iniciaron en octubre

de 2017. Es decir, acaban de finalizar, están finalizadas las obras. El anterior Gobierno se comprometió a hacer un proyecto y lo ha hecho.

A partir de ahí, pues se han invertido 342.000 euros para la adaptación y el acondicionamiento de esos edificios del Prado.

Los cuatro juzgados de violencia sobre la mujer se ubican en la planta segunda de este edificio, en un bloque que es de carácter residencial, como usted bien conoce y, además, en régimen de alquiler también, por una renta anual de 306.000 euros.

Yo le diría, señora Mora, que yo comparto totalmente las críticas y la decisión y la opinión de los magistrados, en este caso, de los juzgados de violencia sobre la mujer. Pero, evidentemente, para eso, lo que nosotros, si compartimos esa opinión, lo que tenemos que hacer es ponernos manos a la obra. Y, en ese sentido, lo que estamos planteando es que, en este caso, después del diagnóstico que hemos hecho del edificio y del proyecto diseñado del año 2017, como era mejorable, pues había sido deseable —y así lo vamos a hacer— que el juzgado en funciones de guardia se ubicara en la planta baja. Esto es lo que vamos a llevar a cabo a partir de ahora, y se lo anuncio que lo haremos, porque realmente creemos que en el corto y medio plazo hay que dar una solución hasta que, definitivamente, esa ciudad de la justicia de la que hemos hablado tanto, que es la de Sevilla, pues haya una decisión también por parte del nuevo Gobierno y del sector judicial, y podamos consensuarla para que, efectivamente, acabemos con estos problemas.

Yo estoy de acuerdo con usted en que esto es parchear. Pero, bueno, podemos tirar 342.000 euros a la basura y no llevar a cabo este traslado, o podemos dejarlo en las condiciones en las que actualmente se encuentra. Pero, insisto, no fue una decisión de este Gobierno. Esto, como algunas otras cosas, pues nos lo hemos encontrado. Y ahora lo que hacemos, sencillamente, es intentar mejorarlo con esa reforma que queremos hacer en el edificio, para esa demanda que nos hacen los magistrados de que se ubique en planta baja, en este caso, el juzgado de guardia, pues lo podemos llevar a cabo.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mora, tiene un minuto.

## La señora MORA GRANDE

—Gracias, señor presidente.

A ver, entiendo que, entonces, independientemente de que la decisión se tomara en el anterior Gobierno, la cuestión es una decisión que tiene sus problemas. Entiendo que es que se trasladan los juzgados de violencia de género al Prado para eliminar el arrendamiento y ahorrarnos ese arrendamiento. ¿O van a ir ahí otros juzgados? Porque si van a ir otros juzgados, es lo que no entiendo, teniendo en cuenta que el acondicionamiento del Prado va a suponer muchísimo dinero. Aunque pasen los juzgados de guardia a la planta baja, en la planta baja está el juzgado de vigilancia penitenciaria, imagino que el juzgado de vigilancia penitenciaria va a tener que pasar a otro sitio. Pero, de todas formas, es un poco un sinsentido, y quiero que me responda a qué va a pasar con el edificio de la Buhaira, si realmente es que vamos a ahorrarnos

el dinero de ese alquiler o van otros juzgados. Porque es que en el Prado —y me encantaría que lo viera, y estaría encantada en acompañarlo— los juzgados de violencia de género también son juzgados de familia, y hay niños. Ahí nada más que hay juzgado de instrucción, ahí pasan por la puerta personas esposadas, hombres en su mayoría, y es una situación muy tensa. No es un sitio adecuado para que estén los menores. Y la mayoría de los casos que se ven ahí son temas de familia y con menores. Y no hay seguridad para las mujeres, es que el transitar por ese edificio es imposible de controlar. Y policías y seguridad, me gustaría saber también cómo lo van a hacer para darles seguridad a las mujeres en un edificio tan complejo.

Entonces, acabo, la pregunta es: ¿nos vamos a ahorrar el dinero del alquiler de la Buhaira?, ¿va a meter otros juzgados? Porque, entonces, no se entiende muy bien si se van a trasladar otros juzgados. Si se van a trasladar otros juzgados a la Buhaira, lo lógico es dejar allí los juzgados de violencia, y en el Prado, que se ha hecho una reforma enorme, meter ahí otros juzgados que hagan falta.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Vicepresidente.

## El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, muy brevemente.

No, es que le decía antes que no era echar balones fuera. Insisto, es una decisión que se tomó en la consejería anterior, se llevaron a cabo las reformas, y ahora vamos a proceder a esos traslados.

Independientemente de eso, vamos a llevar a cabo una rehabilitación, en este caso, del edificio; una reforma para atender la demanda que los magistrados nos han hecho con relación a ese juzgado de guardia, de instrucción.

Independientemente de eso, la solución no pasa por seguir dejando un edificio, por alquilar otro o por reformar otro. La solución pasa por que, si hay suerte y en los próximos meses, a corto plazo, podemos llegar a un acuerdo para poder poner en marcha la Ciudad de la Justicia en Sevilla, demos una solución definitiva. Porque no es que alquilemos un nuevo edificio o traslademos allí nuevas sedes judiciales, es que ahora mismo no se están dando los servicios, como usted bien dice, que garanticen la seguridad, sobre todo el prestarles a los ciudadanos un servicio de calidad. Y, en ese sentido, desde la Dirección General de Infraestructuras estamos llevando a cabo un estudio de la rehabilitación, la reforma de algunos edificios, para solucionar parte de ese problema, mientras se nos dé una respuesta definitiva, porque los recursos son limitados.

La Ciudad de la Justicia de Sevilla es una inversión muy importante. Y yo lo que pediría aquí públicamente, si lo puedo hacer, es que, al menos, el sector judicial, el ayuntamiento, igual que lo estamos haciendo nosotros, nos pongamos de acuerdo para dar una solución definitiva. Lo demás —se lo he dicho antes— es parchear, así no solucionamos los problemas. Pero, al menos, vamos a intentar crear las condiciones mejores, favorables, en tanto en cuanto esa decisión no se toma.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 69

XI LEGISLATURA

23 de mayo de 2019

Y yo, si le parece, le invito a que aquí Miguel Ángel, mi compañero, director general de Infraestructuras, le explique con más detenimiento dónde tenemos previsto hacer esos traslados, cómo y, sobre todo, cuánto nos va a costar.

---

## 11-19/POC-000636. Pregunta oral relativa a subvenciones en materia de turismo

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pasamos a la octava pregunta, registrada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones en materia de turismo.

Tiene la palabra el señor Fernández Hernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, señorías, buenas tardes.

Señor consejero, sabemos la importancia que tiene el turismo para que fije población a algunos de nuestros territorios, que son pequeños pueblos o pueblos de interior, donde la vinculación con el turismo cultural, con el turismo de naturaleza, con el turismo deportivo, es imprescindible para poder generar riqueza y poder generar, bueno, pues esa masa crítica de desarrollo económico que permita fijar la población.

Desde la legislatura anterior se establecieron ayudas para favorecer y para poder subvencionar acciones que estuvieran en ese sentido y que estuvieran dentro del patrimonio natural.

¿Prevé la Consejería de Turismo, Justicia, Regeneración..., prevé seguir manteniendo esas subvenciones?

Gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchísimas gracias.

Es un placer volver a saludarle en una comisión, Javier, amigo Javier. Bueno, pues voy a intentar ser breve para no alargar demasiado esta sesión.

Pues sí, la respuesta es sí. Tenemos prevista una nueva convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2019, dirigida al fomento de las infraestructuras turísticas ubicadas en las zonas de patrimonio natural de las entidades locales andaluzas, y cuyo importe superará 1.122.500 euros para este 2019.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Fernández, tiene la palabra.

## El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, consejero, por seguir con esa línea. Línea que, por ejemplo, le podría permitir al municipio de El Madroño, uno de los más pequeños de la provincia de Sevilla, invertir en esa infraestructura que es tan necesaria como la reparación del puente peatonal, que le permitiría hacer dentro del sendero, de los senderos, del desarrollo de los senderos peatonales y para bicicletas, pues hacer una oferta aún más rica, unida también con la oferta que se puede desarrollar desde pueblos cercanos, como puede ser el Castillo de las Guardas, El Ronquillo o Nerva. Acciones como esas son las que van a permitir, ya digo, poder desarrollar acciones empresariales, acciones emprendedoras que puedan fijar el territorio.

Y lo que sí le pido es que mantenga, como bien ha dicho usted, y le agradezco que siga manteniéndola, que la mantenga y desarrolle, precisamente pensando en esos pequeños municipios, que los prime, que les permita a esos pequeños municipios sin recursos propios poder acceder a estas líneas de subvenciones y poderles dar más capacidad para poder marcar su futuro económico, su futuro de todos sus vecinos y sus vecinas. Futuro como el de los vecinos y vecinas de El Madroño donde tienen que ver en el turismo una forma de mantener población, de fijar población y de evitar esa despoblación que en otros espacios está ocurriendo.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Señor consejero.

## El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, pues como bien usted acaba de decir, y se ha interesado por la localidad sevillana de El Madroño, usted sabe perfectamente y supongo que es consciente de que el pasado 21 de diciembre —es decir, cuando el Gobierno estaba en funciones—, pues se le concedió, se le resolvió una ayuda por importe, creo, de 6.000 euros, para esa obra de la que usted está haciendo referencia. Bueno, para otra.

Pues resulta que el ayuntamiento lo que nos acaba de solicitar es una ampliación de los plazos, porque en los tiempos en los que esa convocatoria establecía las justificaciones era imposible llevar a cabo esa inversión de 6.000 euros.

Solo indicarle que la resolución de esta consejería ha sido favorable para ampliarle el plazo hasta el 20 de junio al municipio, al Ayuntamiento de El Madroño, para que pueda justificar esa ayuda para que siga favoreciendo el turismo rural. Y que, como le comentaba, pues vamos a seguir fomentando desde esta consejería, con esa ampliación de presupuesto hasta los 1.122 millones de euros para este próximo año.

Muchas gracias.

## 11-19/POC-000638. Pregunta oral relativa a asistencia técnica

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues pasamos a la última pregunta registrada también por el Grupo Socialista, relativa a asistencia técnica.

Tiene la palabra el señor Carnero.

El señor CARNERO SIERRA

—Bien. Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, como no..., por lo menos, no me aclaró, no me resultó suficientemente aclaratoria la pregunta en la anterior comisión, pues mire usted, a modo jocoso, «la vereda se acaba, y el burro sigue». El burro soy yo, o sea, lo digo de antemano.

¿Qué van a hacer? Doy por formulada la pregunta.

¿Cómo van a hacer?, ¿cómo van a formular estas asistencias técnicas, etcétera?

Y no me hable del Lab, que el Lab es una cosa, y esto es otra.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Pero bueno, yo sé que a usted le gusta el Lab, ¿está usted de acuerdo con ese proyecto nuevo de turismo interior? Que usted me dirá que ya lo hizo, claro. No se preocupe. Y yo me alegro que usted lo hiciera. Ahora vamos a intentar nosotros mejorarlo.

Independientemente de eso, y yo creo que ya, como vamos terminando, no quedan más preguntas, ¿no? Vale.

Bueno, pues usted conoce perfectamente o debería conocer, igual que yo, los fines y los estatutos de la Empresa Pública de Turismo. Pero yo se lo voy a recordar.

Su objeto no es otro que la realización de actividades y servicios tendentes a la mejora y crecimiento de la industria turística. Y entre las múltiples acciones que se plantean para desarrollarla está la elaboración de estudios, planes y proyectos, así como la asistencia técnica y formativa, y cualquier otra en materia de planificación turística y servicios turísticos.

Por eso, pues le doy, señor Carnero, vamos a seguir apoyando este sector y, además, lo vamos a hacer con todas las garantías y con toda la seguridad jurídica. Vamos a seguir prestando asistencia jurídica a todas aquellas instituciones y entidades que precisen para mejorar su posicionamiento en el ámbito del turismo, que —como todos sabemos— es una industria que genera empleo y de calidad.

Y, para su tranquilidad, le doy dos noticias. Una, el pasado 7 de mayo, el Consejo de Gobierno dio su conformidad a la adaptación de la empresa pública de la Ley de Contratos del Sector Público. Y la segunda

noticia es que le adelanto que la empresa va a aumentar en el Plan de Actuaciones de inversiones financieras 2019, precisamente, la inversión destinada al asesoramiento.

Es decir, se va a aumentar un 25% y se movilizarán recursos por valor de 1,3 millones de euros para, precisamente, aumentar el número de entidades beneficiarias en Andalucía, para apoyar la innovación tecnológica y fortalecer el desarrollo de recursos turísticos.

Creo que ahora sí le he dado alguna información más, ¿tampoco? Pues, entonces, dígame usted lo que quiere, a ver si yo se lo puedo, en la réplica, al menos contestar.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Carnero.

## El señor CARNERO SIERRA

—Muchas gracias.

Señor vicepresidente, verá usted, no es que no me ha dicho... Usted ha explicado lo que va a hacer la Empresa de Turismo Andaluz, cosa que nos parece muy bien. Incluso me ha hablado de la modificación del PAIF, que incluso ha hablado, bueno como nos están hablando del presupuesto así a trocitos, que van a aumentar en formación un 25%, me ha parecido escucharle. Seguramente lo van a sacar de otra parte del PAIF, lo quitaran de un sitio y entraran en formación, me parece muy bien. Eso son decisiones, o sea que no..., eso no tenemos nada que decir.

Verá usted, la pregunta se refiere, y se lo vuelvo a repetir, se la hice en la anterior comisión, la delegada territorial en Málaga habló de que miembros de la delegación iba a hacer una asistencia técnica específica en la comarca de Ronda.

Entonces, queremos saber si, aparte de la comarca de Ronda, van a ir a más comarcas en la provincia de Málaga, técnicos de la delegación, porque ella se refirió a técnicos de la delegación. Así lo dijo en prensa y así lo reiteró.

Y se lo digo porque usted tiene serios problemas con sus delegados territoriales en todas las provincias. En la de Málaga ya es algo verdaderamente inabarcable, o sea, verdaderamente inabarcable. Le dimitió uno, otra va haciendo videos por ahí diciendo que no puede, que es que está superagobiada, pero luego tiene tiempo —y ya le preguntaremos sobre eso—, para decir que está acabando el máster desde el despacho y hace una fotografía donde trabaja, y esta última delegada que va repartiendo asistencias técnicas, asistencias técnicas, tranquilamente por las comarcas por parte del personal de delegación.

De verdad, señor Marín, sin ánimos de acabar la comisión así, que ha sido una comisión muy tranquila. Y con el ánimo..., controlen un poquito a su gente o háganles aprender. Me parece muy bien que la empresa pública haga todas estas asistencias técnicas y lo apoyamos, pero la delegación territorial no puede. Entonces, que no prometan cosas que no se pueden cumplir.

El Gobierno del cambio, simplemente —se lo vuelvo a repetir—, ha cambiado en rapidez para hacer a los ricos más ricos. Nada más. Absolutamente nada más.

Y mucha fanfarria, fanfarria al extremo.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Ya me extrañaba a mí que usted me preguntara por esto, para después decir lo que ha dicho.

Es decir, no tiene absolutamente nada que ver, pero yo no voy a jugar a eso, señor Carnero. Yo no voy a criticar a su gente, ni a sus delegados anteriores, ni a sus consejeros, ni a sus alcaldes, ni a muchos otros que incluso están sentados en muchos tribunales de justicia.

Yo he venido a hablar de turismo, yo he venido a hablar de turismo. Es usted el que ha sacado el tema. Ahí está, puede usted comprobar el *Diario de Sesiones*. Yo vengo a hablar de turismo y le he dicho y le voy a responder una vez más a su pregunta.

Los trabajadores de la Empresa Pública de Turismo van a prestar asesoramiento en todos los lugares de Andalucía que sean necesarios para mejorar una infraestructura o para mejorar cualquier posicionamiento de cualquier territorio donde crear empleo y riqueza.

Esa es la respuesta a su pregunta, y si usted quiere debatir de otras cuestiones, pues yo lo debatiría, pero además de una forma agradecida. Pero no es mi estilo, señor Carnero, usted lo sabe. Yo he venido a hablar de turismo y le hablo de turismo.

E insisto, le deseo la mejor suerte del mundo el próximo domingo y que tenga muy buenos representantes y muy buenos alcaldes, que es lo que todos queremos, pero no seré yo el que critique a ninguno de los suyos por ninguna decisión o por ningún comentario que, muchas veces, hemos escuchado y que hemos hecho de tripas corazón para no pronunciarnos.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Es bueno el poder haber sustanciado las tres comparecencias, nueve preguntas.

Hacemos un breve receso. Despedimos al vicepresidente y a su equipo que hoy nos acompaña.

Muchas gracias.

Y volvemos en cinco minutos con las PNL.

[Receso.]

## 11-19/PNLC-000112. Proposición no de ley relativa a construcción de la sede judicial de Huércal-Overa (Almería)

El señor CARMONA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías.

Perdón, los distintos portavoces... Se planteó al principio de la comisión... Señorías, por favor, un poco de silencio. Señorías, por favor.

Se planteó al principio de la comisión una propuesta. ¿Se mantiene el cambio del orden del día?

Pues, entonces, damos comienzo al debate de la proposición no de ley en comisión relativa a construcción de la sede judicial de Huércal-Overa, en Almería. A petición de algunos diputados —yo simplemente lo sugiero, y que cada uno lo tome como lo entienda o como pueda—, pues me dicen que el día que es, la hora que es, y si ustedes quieren o ven conveniente reducir tiempo, seremos absolutamente comprensivos, ¿vale?

Muy bien. Pues tiene la palabra el grupo proponente.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Desde que en 1996 la Junta de Andalucía asumiera las competencias en materia de Justicia y se convirtiera en la Administración responsable en materia de medios personales, en dotar de medios personales y materiales a la Administración de Justicia de Andalucía, nuestros órganos jurisdiccionales han sufrido una notoria mala política de personal y de deficiente mantenimiento de sedes judiciales. Y no es que lo diga el Grupo Parlamentario Popular, no hace mucho hemos tenido aquí al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y él mismo ha destacado cómo las memorias anuales de este tribunal son la memoria de la memoria de la memoria. Porque está ya cansado el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de repetir cada año en su Memoria las mismas necesidades judiciales y la misma necesidad de dignificar las sedes judiciales en toda Andalucía, siendo una de ellas —que, además, lo destaca especialmente el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía— la de Huércal-Overa, sede judicial que ha tenido incluso un solar cedido, uno de los mejores solares de Huércal-Overa, del municipio de Huércal-Overa cedido, y que ha estado presupuestada en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2009.

Es, por tanto, que es cierto que una de las sedes judiciales más perjudicadas ha sido la de este partido judicial, comprometida y presupuestada, insisto, desde el año 2009. No, incluso antes. Pues, diecinueve años después, la sede judicial sigue sin tener unas instalaciones dignas. Está repartida en varias sedes judiciales, y algunas de ellas quebrantando cualquier norma de acceso y, bueno, con los archivos húmedos, en condiciones indignas, etcétera. Qué les voy a contar.

Y esto en una Administración que en los últimos quince años ha dejado de ejecutar el 70% del presupuesto en inversiones judiciales. Es por ello por lo que yo creo que ya tiene que cambiar la suerte del municipio de

Huércal-Overa, los operadores jurídicos lo demandan, la Audiencia Provincial lo demanda, el alcalde de Huércal-Overa lo demanda, el ayuntamiento lo demanda, el Pleno del ayuntamiento lo demanda. E, insisto, uno de los mejores solares de la ciudad de Huércal-Overa está reservado y con un cartel puesto desde hace muchos años para construir un edificio judicial.

Y es por eso que el Grupo Parlamentario Popular solicita que el Consejo de Gobierno..., que esta comisión apoye que el Consejo de Gobierno incluya la construcción de una sede judicial digna para la ciudad de Huércal-Overa en el Plan de Infraestructuras Judiciales que se está elaborando y permitirá tener sedes dignas y, además, ahorrar en alquiler de sedes judiciales.

Muchas gracias.

## El señor CARMONA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, de menor a mayor, el Grupo Vox.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

A ver. Evidentemente, si hace falta una sede digna en esta ciudad, lógicamente habrá que apoyarlo. Pero lo que no entiende mi grupo parlamentario es que el Grupo Popular tenga que traer a esta comisión una PNL, realmente no lo entendemos. ¿De verdad necesita el Grupo Popular instar al Gobierno a construir una sede judicial que ya está comprometida y presupuestada, según dicen, desde el año 2000? Si realmente quieren solucionar el problema, tendrán que iniciar los trabajos ya. Son ustedes el Gobierno, no lo traigan nuevamente al Parlamento si ya ha sido aprobado y, además, presupuestado. Lo que habría que saber es dónde está ese dinero presupuestado, pero no utilicemos el Parlamento para hacer campaña electoral, pongámonos a trabajar, solucionemos los problemas de los andaluces, pero no traigamos asuntos que ya deberían estar solucionados desde hace tiempo porque entendemos que esto lo único que hace es perder tiempo.

Muchas gracias.

## El señor CARMONA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra a continuación el portavoz de Adelante Andalucía.

## El señor CRESPO GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, desde hace ya unos cuantos años se viene observando la necesidad de una mejora en las instalaciones judiciales de Huércal-Overa. No hace falta que aquí lo repitamos mucho, durante varios años se han traído a este Parlamento diversas iniciativas, a esta Cámara, para intentar resolver el problema, que

se alarga ya demasiados años. Ha estado ya varias veces presupuestado, se ha comprometido un arreglo de las instalaciones de este juzgado y, bueno, no es nuevo que en la provincia de Almería los juzgados se encuentren en unas condiciones un poco, digamos, malas. Pasa lo mismo en una zona cercana a Huércal-Overa, en el juzgado de Vera, que también tiene diversas problemáticas.

No voy a decir mucho aquí, repetir mucho el abandono un poco de la provincia de Almería en este sentido y en otros ámbitos, no solo por la Junta de Andalucía sino también por parte del Gobierno de la Nación, en la que han gobernado tanto Partido Popular como PSOE, y eso, bueno, a la gente de la provincia de Almería les crea un poco de desasosiego y preocupación, despego hacia la clase política.

Yo espero que esta..., esperamos que esta problemática se resuelva, que de verdad por parte del PP haya una voluntad real de solucionar el problema que se da en los juzgados de Huércal-Overa y que no sea una iniciativa que sea al albur de las elecciones municipales, en las que nos encontramos ahora mismo. Si de verdad tienen ganas de arreglar los juzgados de Huércal-Overa o de hacer un edificio nuevo, que se pongan manos a la obra. Y esperamos que no lo utilicen en las elecciones municipales.

Simplemente eso. Muchas gracias.

### El señor CARMONA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

### El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Gracias, señor presidente.

Hombre, lo que no se va a hacer es paralizar el trabajo parlamentario porque haya unas elecciones, las iniciativas es lógico que se traigan, y que se traigan en el momento oportuno. Por eso se traen este tipo de iniciativas y entra dentro del legítimo derecho de los grupos a traer iniciativas para que luego las consejerías puedan reaccionar.

Por eso lo veo absolutamente normal, adecuada, porque se trata de una sede judicial que lleva proyectado su cambio desde el año 2000. No es que esté presupuestada ahora, es que estuvo en su día pero esto se abandonó y, por tanto, creemos que Huércal-Overa necesita una sede judicial digna, donde se unifiquen los distintos juzgados que existen, y por eso nosotros claramente lo vamos a apoyar. Es que el propio presidente del TSJA en su Memoria lo recoge, recoge la necesidad de esta sede. Y esto llegará desde una iniciativa parlamentaria a la consejería, que es lo lógico y lo normal, y para eso estamos aquí.

Muchas gracias.

### El señor CARMONA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene a continuación la palabra el portavoz del Partido Socialista.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente. Brevemente.

Sin que sirva de precedente, comparto el argumento de la diputada de Vox. Efectivamente, instar, estudiar, formular, proponer, preparar, informar, ahora, ejecutar, hacer, cumplir, bueno, eso lo dejamos para mejor proveer, eh, el Partido Popular, eso lo dejamos para otras circunstancias.

Bueno, en relación a la actuación de la sede judicial de Huércal-Overa: compartimos la necesidad de tomar medidas, de actuar sobre la sede judicial de Huércal-Overa. De hecho, ya el Gobierno socialista planteó un alquiler, una solución provisional, para poder darle salida a la problemática de manera inmediata. Ese alquiler, como saben, pues ha sido difícil sacarlo adelante. Y también tenía previsto un proyecto de ejecución material, con 568.000 euros, de ejecución material, 29.803,82 de dirección de obra, y el proyecto ya ejecutado para esta sede. Yo creo que hablar de manera alegre, algunas veces, como se está haciendo de que aquí no hay nada, no hay ningún trabajo hecho, me parece poco riguroso. Y, con todo el respeto del mundo, creo que en la Consejería existe un diagnóstico de todas las sedes judiciales de Andalucía y el trabajo que es necesario hacer en cada una de estas sedes. Hay un análisis pormenorizado de la situación de cada sede y, lo que tenemos que hacer es ejecutarlo. Está muy bien venir aquí, traer una proposición no de ley... Pero, señorías del Partido Popular, ustedes son Gobierno, tienen que ejecutar, cumplir, trabajar; no instar, no instarse entre ellos, no, no, no: a ustedes ya les toca trabajar y dar resultados. Y lo que les pido es que cumplan con las previsiones que ya había; que solucionen de manera inmediata la situación actual que hay y, después, que acometan las obras necesarias, en el edificio que existe o en otro edificio nuevo, con el plan de infraestructuras. Y, bueno, ustedes saben que hay un plan de infraestructuras elaborado, con el análisis de cada una de las sedes y las necesidades. Por tanto, decir que un plan de infraestructuras que se está elaborando..., en la Consejería lo conocen perfectamente y saben que están las necesidades de cada sede judicial; lo que tenemos es que ejecutarlo.

Y, por supuesto, compartimos que hay que llevar a efecto esta actuación en el municipio de Huércal-Overa y en otras sedes judiciales ya previstas en el plan de infraestructuras.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Cierra el turno de palabra el grupo proponente.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

A la portavoz de Vox, le tengo que decir que, de tanto descubrir la pólvora, un día le va a explotar en las manos.

[Rumores.]

Es cierto que ha estado la sede judicial de Huércal-Overa presupuestada, pero, es cierto que esa sede judicial, como tantas otras que han estado presupuestadas en la Junta de Andalucía, pues no se han construido, no se han ejecutado. De hecho, se lo he dicho en mi primera intervención: en los últimos quince años se ha dejado de ejecutar el 70% del presupuesto de inversiones de la Consejería de Justicia. Entonces, dice que vayamos a buscar los presupuestos 2009... Pues vaya usted y ya luego, cuando los encuentre, viene, me lo dice y ya nosotros haremos lo que tengamos que hacer con eso, si lo encuentra.

Y me alegro mucho de que el Partido Socialista, por fin, haya roto su cordón sanitario con Vox; le ha venido muy bien porque le ha servido de muletilla. Pero, mire, muletillas aparte y, en fin, muletillas aparte, solo decirles que Huércal-Overa merece un edificio digno; que lo ha tenido presupuestado en muchas ocasiones; que el edificio judicial de Huércal-Overa no está construido porque lo prometieron en una campaña electoral de las municipales y resulta que ganó un señor que es alcalde del Partido Popular, si no, Huércal-Overa ya tendría un edificio judicial digno; que desde entonces han estado parcheando, a pesar de que el Ayuntamiento de Huércal-Overa —y a la portavoz de Vox la invito cuando quiera— tiene uno de los mejores solares en el centro de la ciudad, reservado para el edificio judicial, que tiene un cartel descolorido desde aquella campaña de las elecciones municipales, y que eso es reírse de los vecinos, reírse del Ayuntamiento y no tomarse en serio la Justicia. Que es por ello que el propio presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en su memoria anual, desde hace creo que siete años viene reclamando un edificio judicial para Huércal-Overa digno, en condiciones dignas, que se unifiquen los juzgados y que se puedan guardar los expedientes en el archivo sin que se los coma la humanidad... ¡la humanidad, digo!, la humedad, o algún bichillo no humano que hay por ahí, o algún bichillo no humano que hay por ahí.

Nada más, y muchas gracias.

**El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Espinosa.

## 11-19/PNLC-000073. Proposición no de ley relativa a municipios turísticos de Andalucía

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda proposición no de ley, planteada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a municipios turísticos de Andalucía. Tiene la palabra la señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, como decimos en nuestro escrito, el...

[*Rumores.*]

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momento, señora Mulas, por favor.

Les ruego guarden silencio, por respetar el turno de palabra y porque nos enteremos de lo que dice cada interviniente.

La señora MULAS BELIZÓN

—Gracias.

Pues, lo que digo, que, como decimos en nuestro escrito es el municipio donde se desarrolla el hecho turístico. En nuestra región, están reconocidos 18 municipios turísticos. Sin embargo, el turismo también se desarrolla en otros municipios que, aunque no tengan reconocida dicha categoría o dicha nomenclatura, desarrollan actuaciones turísticas similares a las que se realizan en esos municipios denominados turísticos. Por ello, entendemos que es necesario revisar el modelo turístico que estamos desarrollando en Andalucía, revisión que pasaría por dos ejes básicos que sustentan el turismo: la oferta y la demanda. Y ello ya que no solo se desarrolla el hecho turístico en los municipios turísticos, sino también en las grandes ciudades en Andalucía, sino también en ciudades medianas y pequeñas, con personalidad propia y atractiva, que elaboran propuestas imaginativas y creativas que atraen el turismo. Los mayores problemas de la masificación estival vienen de la saturación de los entes públicos locales, que no pueden absorber las necesidades de todos: personal en hospitales, bomberos, policía local, etcétera; como ocurrió el año pasado en las islas Baleares, en donde se tuvieron que adecuar incluso un hospital abandonado como residencia para los médicos de los hospitales. De ahí que en Andalucía se haga necesario que también en estos municipios se dé una respuesta satisfactoria y de calidad en los servicios en materia de tráfico, señalización, aparcamiento, limpieza viaria, seguridad, cultura, medioambiente, urbanismo, etcétera; servicios que se han de atender pensando en una población que, en muchos casos, se duplica, con la repercusión económica consiguiente, agravando las

arcas municipales, amén de soportar la presión de la población local ante la avalancha de visitantes y los cambios que estos provocan en el desarrollo cotidiano de la ciudad.

En algunos municipios, incluso se tiene que contratar empresas externas para la recogida de residuos, porque la basura también se multiplica en periodo estival. Por ello, creemos que es necesaria la aprobación de esta PNL que hemos presentado, ya que sería la única manera de paliar el sobrecoste que supone el aumento de la población en los municipios que no han sido declarados municipios turísticos, pero cuya población también se duplica en periodo estival. No aprobarla sería mirar para otro lado a la realidad que está ocurriendo en nuestra región desde hace muchos años.

Por ello, el Grupo Parlamentario Vox propone, en primer lugar, que el Gobierno elabore un programa de ayudas e incentivos a aquellos municipios de Andalucía donde exista un desarrollo turístico. No se trata de solapar las ayudas existentes, tanto nacionales como regionales, que deben seguir en vigor, sino establecer un programa de ayudas de carácter más generalista y menos estricto que la declaración de municipio turístico, que palle el sobrecoste que supone —como decimos— el aumento de su población y, por tanto, el aumento de los servicios básicos que han de prestarse, si queremos tener y mantener destinos con una razonable calidad. Para ello, habría que elaborar unos requisitos básicos a cumplir por las distintas corporaciones locales, refrendadas en su Pleno, acerca de su compromiso explícito por el desarrollo turístico en el municipio. En segundo lugar, en nuestra proposición se pide el que el Gobierno elabore o habilite fórmulas presupuestarias que hagan posible estas ayudas.

Nada más. Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Tiene la palabra, por parte de Adelante Andalucía, la señora Dorado.

## La señora DORADO BALMÓN

—Antes de comenzar mi intervención, quería preguntar si la enmienda que ha presentado Ciudadanos se acepta o no acepta.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—En su último turno, el grupo proponente acepta las enmiendas o no las acepta.

## La señora DORADO BALMÓN

—De acuerdo, vale.

Bueno, continúo de todas formas. Bueno, encontramos que la PNL de Vox no tiene mucho sentido, ni tampoco mucho que aportar en Andalucía, porque, para que pudiera llevarse a cabo, habría que hacer esa

modificación de la que habla la enmienda de Ciudadanos, del Decreto 72/2017, eso: cambiar las características del municipio turístico de Andalucía. La medida, tal cual está, carece de sentido si no está englobada en ese marco general y acorde a la legislación vigente; es decir, que a día de hoy es totalmente inviable. Además, bueno, antes de todo esto que propone Vox, sería más interesante estudiar una inversión, por ejemplo, para comenzar, ¿no?, para conocer la capacidad de carga turística real de Andalucía para poder desarrollar destinos turísticos inteligentes a nivel municipal que se adapten a cada población, con una partida presupuestaria acorde, tras haber estudiado esa realidad. ¿Porque cómo se va a desarrollar un programa de ayuda de incentivos si se desconoce para empezar la capacidad sostenible del municipio? Porque, si eso no se tiene en cuenta, nos podemos encontrar con la realidad de que estamos fomentando y dando ayudas a un turismo que después nos va a dar una cara oscura en ese sentido. Y además no sé si aceptarán o no aceptarán la enmienda de Ciudadanos, pero esa flexibilización de la que hablan, pues la verdad, tal y como está puesta nos da un poco de miedo. Porque sin poner unas características ni nada... Vamos, en definitiva, no me voy a extender mucho, porque desde Adelante Andalucía no vamos a estar a favor de esta proposición no de ley.

Gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por parte de Ciudadanos, la señora Llopis tiene la palabra.

## La señora LLOPIS BARRERA

—Muchísimas gracias, presidente.

Bueno, pues, estoy de acuerdo con la portavoz de Adelante Andalucía. Dado que la ley... Por abreviar, así como nos lo han indicado al principio. Dado que la ley reguladora de este régimen local no prevé ningún mecanismo para compensar el desequilibrio financiero ocasionado por la sobreprestación de servicios, motivada por la afluencia turística, se creó el Decreto 72/17. Con lo cual, en este sentido, aunque estamos muy de acuerdo en muchos aspectos de la exposición de motivos que el proponente Vox indica en esta proposición no de ley, indicarles que no por ello nuestra propuesta va en la línea de esta proposición no de ley. De acuerdo en algunos aspectos, pero que a través de estas otras fórmulas, de esta enmiendas que le hemos presentado, en lugar de crear una nueva figura turística más general, proponemos elaborar un estudio de las necesidades actuales. Y en función de los resultados, acometer modificaciones en la vigente figura del municipio turístico que regula el decreto, pudiendo, en su caso, flexibilizar los requisitos para conceder dicha condición. Es decir, que si el grupo proponente no acepta nuestra enmienda, nosotros nos opondremos a esta proposición no de ley.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor García de León.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, presidente.

Normalmente cuando hablamos de turismo, yo creo que hay muchas cosas que estamos en..., que tenemos en común. Y siempre estamos hablando de la importancia de la participación. Siempre hablamos de la importancia y del papel que deben de jugar las administraciones, las empresas, los sindicatos y los trabajadores, ¿no? Y yo creo que en eso, más o menos, todo el mundo coincidimos. Y todos, bueno, de alguna manera estamos de acuerdo en que cada uno pues haciendo su parte y sumando su parte pues se consiguen mayores cosas, ¿no?

Lo que sí es cierto, y esto lo tengo que decir porque, bueno, he tenido el honor de ser concejal de turismo de una ciudad como la ciudad de Cádiz, lo que sí yo he visto durante estos últimos años es que ha faltado, y lo tengo que decir, una falta de diálogo importante, falta de diálogo entre administraciones. Yo creo que eso es algo que hay que resolver. Yo creo que ha faltado diálogo, han faltado recursos, a partir de esa falta de diálogo probablemente. Ha faltado coordinación, eso es así. Y ha faltado también ejecución. Ayer por la noche saqué las subvenciones que están planteadas desde el Gobierno anterior, en los años 2017 y 2018, sobre los municipios, y todavía no están resueltas, ¿no?

Ha faltado también, como decía, ejecución. Ha faltado yo creo que una mayor colaboración entre el Gobierno anterior de la Junta de Andalucía y los municipios. Yo creo que eso es algo que está en la cabeza, bueno, de todos los que hemos sido municipalistas a lo largo de estos últimos años.

Y en ese sentido, bueno, pues hoy Vox nos trae aquí, de alguna manera, una propuesta de reforzar el papel de los municipios; es cierto que de una manera genérica. Bueno, por tanto, como forma genérica, hablar en positivo del mayor protagonismo de los ayuntamientos, nosotros eso lo vemos positivo.

Pero también es cierto que Ciudadanos lo que ha hecho yo creo que es presentar una enmienda a nuestro juicio más completa, porque añade una parte fundamental, y es eso que le llaman pues el estudio. Y cuando digo el estudio no me refiero a..., bueno, al estudiar y dejar pasar las cosas. No, no. Yo entiendo que en este caso Ciudadanos se refiere a hacer una revisión, un diagnóstico y, sobre todo, preguntarles a los ayuntamientos. Yo creo que eso es fundamental.

Si al principio decía que ha faltado diálogo, lo que está planteando en este caso Ciudadanos es que haya diálogo, preguntarles a los ayuntamientos. Ahora que la semana que viene, pues, o dentro de dos semanas, se constituyen los nuevos ayuntamientos, yo creo que hay que preguntarles cuáles son sus necesidades, cuáles son sus visiones y cuáles son sus objetivos. Y a partir de ahí yo creo que la Junta de Andalucía tiene que hacer un esfuerzo de cubrir esas necesidades. Porque al final, y en eso estaremos todos de acuerdo, el turismo en general va bien, pero también es cierto que hay margen de mejora. Y no cabe duda de que el turismo se hace en los municipios, no se hace en..., digamos, en Andalucía se hace, claro, pero siempre bajo el territorio municipal, siempre bajo una perspectiva también municipal.

Por tanto, el planteamiento de Ciudadanos, que lo que plantea es un diálogo, una revisión, un diagnóstico más certero y un preguntar a los ayuntamientos qué necesitan, desde luego a nosotros eso nos parece muy positivo. Y en ese sentido, primero se pregunta y luego se soluciona. Y eso será en la segunda parte de esta propuesta, que es estudiar para luego ejecutar programas que tengan una mayor incidencia en los municipios.

En ese sentido, a nosotros nos parece positivo lo que es el debate, el debate de la iniciativa, pero nos parece más interesante el concretar en el diagnóstico y en la solución.

Muchas gracias

**El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor García.

Tiene la palabra, por parte del PSOE, el señor Ramírez de Arellano.

**El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ**

—Muchas gracias, señor presidente. Le felicito por su nueva responsabilidad, como anteriores intervinientes.

Entendemos que esta iniciativa es suficientemente inocua para poder ser apoyada porque es completamente abierta y dentro de las líneas que ya han tenido en el pasado los responsables de turismo, tanto si se acepta como si no se acepta la enmienda que ha planteado Ciudadanos. Sí que me apresuro a indicar a esta comisión que el apoyo a los municipios ha sido una de las principales líneas de la Consejería de Turismo y Deporte en la anterior legislatura, dado el marcado carácter municipalista de las mismas. No solo se ha actuado en los municipios declarados turísticos, sino que también se han atendido otras tipologías de municipios, tanto económica como últimamente caracterizado e intentando abarcar todo el territorio. Les recuerdo que para los municipios turísticos, en relación con ellos, se aprobó un nuevo decreto de municipio turístico de Andalucía, para su declaración, en el que, entre otras cosas y disposiciones, se eliminaba la limitación a mayor de 5.000 habitantes para que municipios de menos población pudieran acceder a dicha declaración; por ejemplo, La Iruela, en Jaén. Y también se estableció por primera vez una convocatoria de concurrencia no competitiva anual de ayuda a los municipios que contaran con la declaración de municipio turístico y que equivalía a un 10% de lo que recibía por la Patrica. En 2018 se destinaron a esta convocatoria 3,2 millones de euros para aliviar gastos extraordinarios que pudieran tener los municipios por la afluencia puntual de turistas y para rediseñar políticas turísticas del municipio.

Otros municipios en general, no solo los municipios que estaban declarados con carácter turístico, pues mencionarles que se han aprobado las bases reguladoras para ayudas a municipios del interior, para el aprovechamiento turístico del patrimonio histórico, con 9,5 millones de euros, convocatoria que aún no se ha sacado; ayudas a los municipios para actuaciones en el medio rural, 1 millón de euros; ayudas a los destinos pioneros, destinos maduros en terminología europea, del litoral, con 3,2 millones de euros; ayudas para la actuación en playas, 1,2 millones de euros; ayudas de actuaciones dentro de la ITI de Cádiz, 3,2 millones de euros; estrategias de turismo sostenible, colaboraciones e iniciativas público-privadas, 3,5 millones de euros; planes de grandes ciudades, para las 12 ciudades con más de 100.000 habitantes, un compromiso de más de 20 millones de euros de subvenciones, para los que solo en 2018 había un compromiso de 4,8 millones de euros para Huelva y para Almería; convenios con las ocho diputaciones provinciales para la promoción turística provincial, con 2,6 millones de euros. En total en 2018, solo en 2018, 21 millones de euros para la convocatoria de ayudas a municipios y entidades locales. Se dejaron las bases reguladoras para movilizar

12,8 millones de euros de municipios del interior para el aprovechamiento turístico e histórico, y también para la convocatoria anual de ayuda a municipios turísticos.

De tal manera que lo que debe hacer la consejería, alineada con esta proposición no de ley, es impulsar su acción de gobierno resolviendo las que estén ya en proceso de resolución y convocando aquellas que estén a la espera de convocatoria porque las bases reguladoras estuvieran aprobadas.

Como les digo, es una PNL suficientemente inocua para que sea apoyada, pero lo que pedimos al Gobierno es que se ponga las pilas y que impulse estas cuestiones que estaban ya puestas en marcha.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

El grupo proponente tiene la palabra, recordándole que hay una enmienda planteada por el Grupo Ciudadanos.

La señora Mulas tiene la palabra.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

A ver, en relación con el Grupo Adelante Andalucía, que me dice que carece de sentido esta PNL, que es inviable y que solo proponemos un programa de ayudas, que, en fin, le recuerdo a Adelante Andalucía que existen ayudas a nivel estatal y regional para los municipios que no tienen la catalogación de municipios turísticos, pero que tienen el mismo problema que los municipios turísticos, y es que la población se duplica o se triplica en el periodo estival. Concretamente el presupuesto de ayudas o subvenciones ronda los 4 millones de euros, de los que el 75% de los mismos van destinados a los municipios declarados turísticos en Andalucía, que son 18. Y el resto, un 25%, 950.000 euros, van destinados a los demás municipios, que también tienen este tipo de problemas. Con lo cual, no es algo tan inviable ni tan extraño como se plantea desde el Grupo Adelante Andalucía.

Con respecto a la enmienda realizada por Ciudadanos, desde mi grupo Vox, estamos encantados sobre cualquier avance en el apoyo de los municipios turísticos. Y doblemente encantados de que esta enmienda se haya propuesto, tras la presentación de esta PNL de municipios que tienen los mismos problemas que los municipios turísticos. Si bien esta PNL es una propuesta muy diferenciada del ámbito del decreto de municipios turísticos, porque lo que básicamente se propone es una ayuda urgente a los municipios que aumentan de población y no pueden atender los requerimientos de ese aumento por sí mismos en materias diversas, en las habituales, como por ejemplo materia de formación, de información, de aplicación de nuevas tecnologías, de conservación, de puesta en valor de los recursos, de cooperación público privada, pero también de asuntos tan urgentes como son el tráfico, la señalización, los aparcamientos, la limpieza, la seguridad, la cultura, el medioambiente, etcétera. Todo esto, pensando que hablamos de poblaciones que, como digo, se duplican o triplican, la situación de los municipios, sus arcas y la presión de sus habitantes,

ante la avalancha de los visitantes, y los cambios que esta situación provoca en cuanto a aparcamientos, subidas de precio, pérdida de identidad del municipio, etcétera.

Asimismo, la PNL que este grupo parlamentario está proponiendo en su punto segundo, pide que se habiliten fórmulas presupuestarias para dotar a estos municipios con desarrollo turístico de estas ayudas. Hablamos de fórmulas presupuestarias que no se incluyen en otras ayudas, ni siquiera en el escaso presupuesto del decreto de municipios turísticos, es decir, de nuevas fórmulas presupuestarias. Por tanto, en esta PNL se barajan dos conceptos que no debemos mezclar: uno son los municipios con desarrollo turístico, y otro es el concepto marca municipios turísticos de Andalucía. Estaríamos encantados de que se realizara un estudio, como dice Ciudadanos, en donde se busque lo mejor para los municipios turísticos de Andalucía. Estaríamos dispuestos a aceptar dicha enmienda, pero como una enmienda de adición, como punto número 3 de la PNL, pero no como punto número 1 y una enmienda de modificación. Porque recalcamos que esta PNL no va sobre el concepto marca municipio turístico que se exhibe en el decreto, sino sobre ayudas de emergencia, de urgencia, de los municipios que tienen desarrollo turístico.

Les agradeceríamos, por último, que nos informaran también del desarrollo del estudio sobre las necesidades actuales de los municipios, ligado a plantear modificaciones en el decreto, para flexibilizar su requerimiento, ya que esto también beneficiaría a aquellos municipios que se integran en la red de municipios turísticos.

Nada más. Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Bueno, pasamos a votar por orden de debate, en primer lugar, la proposición no de ley relativa a la sede social de Huércal-Overa en Almería

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Muy bien, pasamos la siguiente proposición no de ley. El Grupo Parlamentario Vox ha planteado a Ciudadanos que sea una enmienda de un punto nuevo. ¿La aceptan?

## El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Pues no, porque en principio lo que queríamos era modificación del punto primero.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

Con lo cual, vamos a proceder a la votación con el texto original de la proposición no de ley, que son dos puntos.

Se inicia la votación.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 69

XI LEGISLATURA

23 de mayo de 2019

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 11 votos en contra, 5 abstenciones.*

Levantamos la sesión. Muchas gracias a todos.

---

